

Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 19 de marzo de 2019

Número 5240

CONTENIDO

Actas

- **4** De la Comisión de Deporte, correspondiente a la tercera reunión ordinaria, celebrada el miércoles 13 de febrero de 2019
- **5** De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, correspondiente a la cuarta reunión ordinaria, celebrada el jueves 7 de febrero de 2019
- **17** De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, relativa a la quinta reunión ordinaria, celebrada el jueves 21 de febrero de 2019
- **26** De la Comisión de Ganadería, relativa a la segunda reunión ordinaria, celebrada el miércoles 28 de noviembre de 2018
- **38** De la Comisión de Ganadería, correspondiente a la tercera reunión ordinaria, efectuada el jueves 7 de febrero de 2019
- **45** De la Comisión de Marina, correspondiente a la cuarta sesión ordinaria, celebrada el miércoles 13 de febrero de 2019
- **52** De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, correspondiente a la segunda reunión ordinaria, efectuada el jueves 13 y el viernes 21 de diciembre de 2018

Informes

74 De la Comisión de Marina, primero semestral de actividades, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Indicadores

80 Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, económicos de coyuntura

Convocatorias

- **88** De la Mesa Directiva, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Deportivo 2019, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura
- **89** De la Comisión Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a la convocatoria pública para renovar 5 espacios del Consejo Consultivo del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que concluirá el miércoles 20 de marzo
- **92** De la Comisión Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a la convocatoria para ocupar el puesto de defensor o defensora de la audiencia del Canal de

Pase a la página 2

Martes 19 de marzo

- Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que concluirá el miércoles 20 de marzo
- De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a la cuarta reunión ordinaria, que tendrá lugar el martes 19 de marzo, de las 12:00 a las 16:00 horas. **Cambió de lugar**
- De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, a la cuarta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 20 de marzo, a las 10:00 horas
- De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, a la tercera reunión ordinaria, por celebrarse el martes 20 de marzo, de las 16:00 a las 19:00 horas
- De la Comisión de Energía, a la reunión de junta directiva que tendrá lugar el miércoles 20 de marzo, a las 16:00 horas
- De la Comisión de Energía, a la quinta reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 20 de marzo, a las 17:00 horas
- De la Comisión de Pueblos Indígenas, a la tercera reunión plenaria, por celebrarse el miércoles 20 de marzo, a las 17:00 horas
- De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a la cuarta reunión de junta directiva, que tendrá lugar el miércoles 20 de marzo, a las 17:30 horas
- De la Comisión de Defensa Nacional, a la quinta reunión de junta directiva, que tendrá verificativo el jueves 21 de marzo, a las 9:00 horas
- De la Comisión de Defensa Nacional, a la cuarta reunión ordinaria, que tendrá verificativo el jueves 21 de marzo, a las 9:30 horas
- De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, a la quinta reunión ordinaria, que tendrá lugar el jueves 21 de marzo, de las 14:00 a la 19:00 horas
- De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, a la cuarta reunión ordinaria, que tendrá verificativo el jueves 21 de marzo, de las 17:00 a las 20:00 horas
- Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, al Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2019

Invitaciones

De la Comisión de Asuntos Migratorios, a la reunión *La detención migratoria: un análisis desde el modelo penitenciario y el gasto público*, que se efectuará el martes 19 de marzo, a las 9:00 horas

- De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, al foro *Hacia una economía circular: los plásticos, una oportunidad*, que se llevará a cabo el miércoles 20 de marzo, de las 9:00 a las 15:00 horas
- Del diputado Esteban Barajas Barajas, al foro *Guías de turistas certificados de México: embajadores de la cultura, la naturaleza y el turismo*, que tendrá verificativo el miércoles 20 de marzo, de las 10:00 a las 14:00 horas
- De la Comisión de Salud, al foro y exposición *Agua, salud e hidroarse-nicismo*, que tendrá verificativo el jueves 21 y el viernes 22 de marzo, de las 10:00 a las 15:00 horas
- **101** De la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, a la *Campaña gratuita de detección de hepatitis C*, que se llevará a cabo del martes 26 al viernes 29 de marzo, de las 10:00 a las 17:00 horas
- De la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, a la conferencia magistral *La detección y tratamiento de la hepatitis C*, impartida por el doctor David Kershenobich, que tendrá lugar el martes 26 de marzo, de las 16:00 a las 18:00 horas
- De la Comisión de Vivienda, al primer *Foro nacional de vivienda 2019*, que se llevará a cabo el miércoles 27 de marzo, a las 10:00 horas
- De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, al *Foro de mujeres empresarias y emprendedoras*, que se llevará a cabo el miércoles 3 de abril, a las 8:00 horas
- 102 De la Comisión de Gobernación y Población, a las mesas de trabajo con legisladores y asesores respecto a la propuesta de iniciativa de Ley General para prevenir, proteger, investigar, reparar y sancionar los Delitos contra Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas, por efectuarse hasta el viernes 26 de abril
- De la Comisión de Defensa Nacional, al diplomado *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública*, que en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México se llevará a cabo hasta el viernes 24 de mayo, de las 16:00 a las 21:00 horas

Actas

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCO-LES 13 DE FEBRERO DE 2019

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, a las 12:20 horas del miércoles 13 de febrero de 2019, en el mezanine lado sur del edificio A de la Cámara de Diputados, se llevó a cabo la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Deporte, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150, numeral II, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Se reunieron las legisladoras y los legisladores integrantes de la Comisión de Deporte, de conformidad con la convocatoria que para tal efecto suscribió el diputado Ernesto Vargas Contreras, presidente de la comisión.

El presidente solicita a la Secretaría el resultado del cómputo de asistencia de diputados y diputadas. Reunido el quórum reglamentario, dio inicio la tercera reunión ordinaria.

El presidente solicitó a la Secretaría que diera lectura al orden del día, y que consultara si era de aprobarse el

Orden del Día

- 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la segunda reunión ordinaria.
- 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la primera reunión extraordinaria.
- 5. Proyectos de dictamen de iniciativas para discusión y votación.
- 6. Informe de los asuntos turnados a la comisión.
- 7. Asuntos generales.

8. Clausura y cita.

Por instrucciones del presidente, la secretaria puso a consideración de los integrantes de la comisión, si era de aprobarse el orden del día citado, el cual fue aprobado por mayoría.

Continuando con el orden del día, el presidente puso a consideración dispensar la lectura de las actas correspondientes de la segunda reunión ordinaria y de la primera reunión extraordinaria, en virtud de que ya habían sido previamente distribuidas a sus correos electrónicos a todos los integrantes de la comisión; solicita a la Secretaría que consulte a los asistentes si se omiten las lecturas. No habiendo quién hiciera uso de la palabra, se sometieron a votación, siendo aprobadas por mayoría.

Acto seguido, el presidente instruye a la Secretaría poner a discusión y votación las actas correspondientes de la segunda reunión ordinaria y de la primera reunión extraordinaria. No habiendo quién hiciera uso de la palabra, se someten a votación, siendo aprobadas por mayoría.

El siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en virtud que fue distribuido previamente. El presidente solicita a la Secretaría dar lectura únicamente al punto resolutivo. La Secretaría da lectura al punto resolutivo:

1. Único. Se reforma la fracción IV del artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, para quedar como sigue:

Artículo 2. Esta Ley y su Reglamento tienen por objeto establecer las bases generales para la distribución de competencias, la coordinación y colaboración entre la federación, las entidades federativas, los municipios, y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en materia de cultura física y deporte, bajo el principio de concurrencia, previsto en el artículo 73, fracción XXIX-J, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la participación de los sectores social y privado en esta materia, con las siguientes finalidades:

I. a III (...)

IV. Fomentar el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, como medio importante en la preservación de la salud, prevención de enfermedades, así como la prevención de las adicciones y el consumo de sustancias psicoactivas;

V. a XII (...)

El presidente solicitó a la Secretaría poner a discusión el proyecto de dictamen en comento. En virtud de lo anterior y no habiendo quién hiciera uso de la palabra, el presidente solicita someterlo a votación, siendo aprobado por mayoría.

Para desahogar el siguiente punto —Asuntos generales—, el presidente da la bienvenida al licenciado Abraham Miranda Carlos, socio fundador e integrante de la Fundación Homeless México, AC, invitado por el diputado Alan Jesús Falomir Sáenz, quien participó con la exposición del Programa Integral de Ligas Formativas, con niños, niñas y jóvenes en situación vulnerable.

Agotados todos los puntos del orden del día, el presidente, diputado Ernesto Vargas Contreras, da por terminada la tercera reunión ordinaria a las 13:34 horas del día de su inicio y cita para la próxima reunión el miércoles 13 de marzo, a las 12:00 horas. Asimismo, previa revisión de lo asentado, la firman los integrantes de la Comisión de Deporte que en ella intervinieron.

La Junta Directiva de la Comisión de Deporte

Diputados: Ernesto Vargas Contreras (rúbrica), presidente; Sebastián Aguilera Brenes (rúbrica), David Bautista Rivera, Katia Alejandra Castillo Lozano (rúbrica), Claudia López Rayón (rúbrica), Edith Marisol Mercado Torres (rúbrica), Érik Isaac Morales Elvira (rúbrica), Miguel Alonso Riggs Baeza (rúbrica), Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán (rúbrica), Ana Laura Bernal Camarena (rúbrica), Alan Jesús Falomir Sáenz (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 7 DE FEBRERO DE 2019

En la Ciudad de México, a 7 de febrero de 2019, se citó a los integrantes de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de la Unión, a su Cuarta Reunión Ordinaria en la zona C del edificio G, a las 9:00 horas, y de conformidad con lo establecido en los artículos 39, numeral 2, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 146, numeral 1; y 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Bajo el siguiente orden del día:

Orden del Día

- 1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
- 4. Lectura y aprobación de los siguientes dictámenes:
 - a) Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable,
 - b) Minuta con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 116 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
 - c) Minuta con proyecto de decreto que adiciona un cuarto párrafo al artículo 150 y un segundo párrafo al artículo 151 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
 - d) Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- 5. Calendario de reuniones de la comisión del segundo periodo de sesiones del primer año legislativo de la LXIV Legislatura.

- 6. Integración de las subcomisiones de trabajo.
- 7. Asuntos generales.
- 8. Clausura y cita para la próxima reunión.

Se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los diputados:

Eraclio Rodríguez Gómez, presidente;

Rodrigo Calderón Salas, Marco Antonio Carbajal Miranda, Martina Cazarez Yáñez, Juan Enrique Farrera Esponda, Jesús Fernando García Hernández, Edith García Rosales, Efraín Rocha Vega, Absalón García Ochoa, Vicente Javier Verastegui Ostos, Juan José Canul Pérez, José de la Luz Sosa Salinas, Francisco Javier Huacus Esquivel, Jorge Eugenio Russo Salido y Teófilo Manuel García Corpus, secretarios.

Miguel Acundo González, Bonifacio Aguilar Linda, Óscar Bautista Villegas, Carlos Carreón Mejía, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Juan Martín Espinoza Cárdenas, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, Ismael Alfredo Hernández Deras, Lorena del Socorro Jiménez Andrade, Jesús Salvador Minor Mora, Óscar Rafael Novella Macías, Marcelino Rivera Hernández, Nancy Yadira Santiago Marcos, Lourdes Érika Sánchez Martínez, integrantes.

Inasistencias

Diputados Maribel Aguilera Chairez secretaria; Hildelisa González Morales, Carlos Javier Lamarque Cano, Nelly Maceda Carrera y Armando Tejeda Cid, integrantes.

La lista de asistencia registró un total de 29 diputados, por lo que se declaró la existencia legal del quórum para iniciar la reunión.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Señores diputados, bienvenidos a nuestra cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

El secretario diputado Jorge Eugenio Russo Salido: Buenos días, diputados y diputadas presentes. Se informa que hay un registro de 22 diputados y diputadas, secretarios presentes. Por lo tanto, hay quórum, señor presidente.

Si hay alguna diputada o diputado que desee hacer uso de la voz, adelante. No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta, en votación económica, si es de aprobarse. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Solicito a la Secretaría que dé lectura a los acuerdos de la reunión ordinaria anterior y los someta a su aprobación.

El secretario diputado Rodrigo Calderón Salas: Acuerdo del acta de la tercera reunión de la comisión.

Acuerdos

Primero. Se presentó la opinión de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, respecto al proyecto de presupuesto 2019.

Segundo. Se acordó que los diputados buscarán, por medio de sus grupos parlamentarios, presupuesto para el campo, independientemente de la opinión que omita la comisión.

Tercero. Una vez aprobado el presupuesto 2019, se buscará establecer una mesa de trabajo con la Sader para trabajar con las reglas de operación.

Si alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la voz respecto a la tercera reunión ordinaria, adelante. No habiendo quien haga uso de la palabra, y por instrucciones de la Presidencia, se consulta si es de aprobarse el acta de la reunión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Gracias. En el siguiente punto le daremos lectura y discusión a los siguientes dictámenes antes ya mencionados.

Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Quien quiera emitir alguna opinión, adelante. El diputado Teófilo Manuel García Corpus: Gracias. Sí. En relación a este proyecto de decreto, que reforma el artículo 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, creo que la modificación que se plantea, aunque de manera general se establece en el 182 que en las acciones emprendidas para lograr la soberanía y la seguridad alimentaria participen todos los productores, se plantea que de manera prioritaria se considera a los pequeños productores en condiciones de pobreza, me parece que es importante que aunque se dan los apoyos de manera generalizada, se establezca prioridad en términos de los productores de escasos recursos.

En lo particular considero que se debe votar a favor, dado que está enfocando a los productores en condiciones de pobreza, que se reforme este artículo 182.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Gracias, señor diputado. Si alguien más desea tomar la palabra, diputadas y diputados. Adelante, diputado.

El diputado Carlos Carreón Mejía: Muchas gracias. No tengo duda en el tema, donde realmente se tiene que dar prioridad a los pequeños productores que estén en condiciones de pobreza. Aquí la pregunta es: ¿Contamos con algún padrón donde se pueda definir qué productores son los que tienen condición de pobreza? ¿O cuáles son los parámetros con los que estamos nosotros midiendo para definir quiénes son pobres o quiénes no son pobres? Creo que es importante el poder definir eso, antes de poder definir realmente en condiciones de pobreza.

Creemos que todos los productores en algunos casos sí están en condiciones de pobreza, pero cómo definirlo. ¿Existe un padrón? ¿Cómo se van a elegir a ellos? ¿Va a ser a criterio de quién? Creo que lo importante es contar con un padrón, realmente conocer las condiciones de los pequeños productores y, entonces, sí meter este tema; porque, de lo contrario, se queda una laguna ahí, de quiénes realmente puedan tener acceso a este recurso.

Entonces, creo que lo importante es tener un padrón, contar con los parámetros con los que vamos a medir realmente si es pobre o no es pobre o vive en condiciones de pobreza. Creo que es importante antes de poder aprobar esto, ver cómo podemos contar con esa información para poder entonces sí tener la certeza, y

darle la certeza al productor, de que este apoyo le va a llegar a él.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Sí, diputado, adelante.

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Buenos días, diputado presidente. Compañeras y compañeros buenos días tengan todos ustedes.

Primero, informar que estamos de acuerdo con la modificación, pero sí requerimos una mesa de trabajo. Yo quería ver ¿cómo lo vamos a plantear? Hablar de los pequeños productores, los criterios, por qué no presidente, proponer hay cuatro reformas que se están proponiendo así en la mesa. Hablar, por ejemplo, del 150, 151, requerimos una mesa de trabajo para ver un buen dictamen.

Primero que sea una propuesta real del campo, que realmente ayude al objetivo principal y que tengamos, una designación de coordinaciones para que cuando se venga aquí en la mesa ya tengamos un dictamen elaborado que sea real y consciente y lo que podamos caminarlos para que ayude al objetivo principal.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Miren, creo que el asunto de la definición de la pobreza en el campo mexicano es prácticamente generalizada. O sea, encontrar a los ricos en el campo necesitaríamos buscarlos precisamente con lupa, ¿no?

Creo que esto es un asunto muy generacional en el campo, creo que hoy todos, la mayor parte de los productores del campo estamos en condiciones precarias y entonces, por eso se ha hablado desde el inicio en las políticas públicas de la necesidad de sacar al campo de la pobreza, y eso implica sacar el 90 por ciento de los productores, que aunque hay algunos productores que tienen 100 hectáreas o que producen mil toneladas de maíz, no quiere decir que estén ricos, siguen teniendo necesidades, siguen viviendo en condiciones precarias.

Entonces, de tal manera que la política pública que hoy debemos diseñar debe ser de carácter general y para todos los mexicanos. Entonces, en ese sentido creo que no habría necesidad de establecer parámetros de quiénes son pobres o quiénes son ricos.

En el campo mexicano ahorita todos tenemos y vivimos con necesidades de incrementar la productividad para beneficio de todas nuestras familias, entonces en ese sentido todos tenemos derecho a los apoyos y tenemos derecho a tener acceso al presupuesto. Tiene la palabra el compañero Canul.

El secretario diputado Juan José Canul Pérez: Buenos días, compañeros. Lo importante para todos de esta reforma y que nos permitiría acercar de cierta manera hoy más apoyos, programas a estos pequeños productores.

Padrones los hay, hay muchos. La anterior Sagarpa se encargó de trabajar en ello y al desaparecer otros programas creo que está promoviendo el cambio de ese artículo particularmente, en el 182, es importante para los pequeños productores.

El tema de pobreza que hoy tenemos en el campo mexicano, definitivamente tenemos que atacarlo de manera frontal, estaría muy bien que además de los propios padrones que tiene la actual Sader se pudiera hacer un cruce con los padrones de las diferentes organizaciones que también están en el campo mexicano. Es importante considerar esta parte y creo que vale la pena hoy que nos toca hacer todo esto, podemos en su momento aclarar con todo.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras: Gracias, presidente.

Creo que es un tema que cuando ya somos gobierno el asunto más complicado es que los recursos no alcanzan para todos y evidentemente creemos que deberíamos ir a buscar en esa pobreza que existe en el campo algunas particularidades y especificaciones que permitan precisamente que el recurso, que es imposible que alcance para efectivamente todos los campesinos sea más identifica por ejemplo, podemos poner las zonas indígenas de este país.

A nuestros compañeros indígenas, evidentemente, tenemos que protegerlos de una manera fuera de lo ordinario por sus circunstancias mismas para comunicarse, para conseguir, para gestionar para organizarse. Frente a esa realidad, diríamos, tendremos que buscar entre todos fortaleciendo la respuesta, del gobierno que le permita en esa definición que se ha destacado mucho de atender a los más pobres como evidentemente sí lograr construir esa respuesta a los recursos con los que se cuentan.

Diría, cada programa que también fue un compromiso muy concreto y muy claro. ¿Cómo hacer más sencillas las reglas de operación en cada una de las bolsas y de los recursos que tiene en este caso impacto en el campo? Nosotros coincidimos totalmente de que deberán ser las reglas de operación más simples y sencillas que permitan que los más pobres se beneficien primero.

A partir de eso, nosotros identificamos que sería muy bueno que entre todos pudiéramos lograr en esta comisión proponer reglas de operación al Ejecutivo que con la opinión del legislativo enriquezca precisamente el desdoble claro, sencillo y bien enfocado de las reglas de operación de todos los programas.

¿Qué nos preocupa ahorita? Sentimos que algunos fondos o algunos recursos tienen lineamientos generales y no reglas de operación. ¿A qué se presta que no haya mínima reglas de operación? A la opacidad, a la definición unipersonal de algún funcionario de tratar de beneficiar solo y exclusivamente algunos cuantos y eso entonces sí pone en riesgo que los programas del gobierno tengan el signo de la exclusión a partir de un criterio personal de algún funcionario.

Entonces, creo que el tema aquí, aprovecho mi oportunidad de hacer uso de la palabra para reiterar, coincido en que busquemos un encuentro con el Ejecutivo para que nos explique, cómo van a desdoblar y a organizarse de tal manera que nuestros distritos con nuestros campesinos les podamos explicar de manera simple y sencilla, como viene el ejercicio en este año, de estos recursos. Siempre con el ánimo constructivo y positivo de resolver y mejorar las cosas. Gracias, presidente.

El diputado Diego Eduardo del Bosque Villareal:

Buenos días, compañeros. Respecto a lo que mencionaba mi compañero diputado sobre cómo determinar quiénes están en situación de pobreza. Bueno, está el Coneval. Creo que el Coneval a nivel nacional es el encargado de establecer los lineamientos de cómo se establece la pobreza en México. Ellos pues ya tienen años trabajando, y tienen una serie de parámetros que tienen que ver con ingresos, con nivel educativo, con servicios de salud, con vivienda, con alimentación. Creo que tenemos que reinventar el hilo negro, ahí está establecido.

Bueno, dice: Las acciones para la soberanía y seguridad alimentaria deberán abarcar a todos los productores y agentes intervinientes. Y se agrega: de manera prioritaria los pequeños productores en condiciones de pobreza. Creo que en esto sí es importante hacer énfasis, porque sobre todo en el norte del país sí hay productores agrícolas que tienen infraestructura, que son económicamente fuertes. Pero no es lo mismo que llegue un gran empresario y que tenga grandes plantaciones y contrate jornaleros, porque estos jornaleros no tienen el acceso directo a esos productos.

Por eso el énfasis de la soberanía alimentaria es que parta de las pequeñas comunidades. Para que primero ellas logren un autoconsumo, tengan acceso a alimentación saludable y si hay un excedente puedan comercializar. Pero creo que es importante que se haga énfasis que se va a partir de las pequeñas comunidades, que son las que están más empobrecidas.

El diputado Teófilo Manuel García Corpus: Voy en el mismo sentido. Yo creo que la modificación del 182 va en el sentido de llevar la justicia al campo. Llevar la justicia al campo obviamente incluye a todos los productores. El planteamiento de las leyes es que tengamos una soberanía alimentaria donde participen todos los productores. Pero, efectivamente, cuando revisamos el tema de los recursos, éstos no alcanzan para todos. Entonces un tema de justicia para los más pobres, que como dice el compañero, ya hay diferentes programas que tienen identificados.

Por ejemplo en las zonas indígenas, pues obviamente son pequeños productores. No tienen infraestructura. La cantidad de tierra ejidal o comunal a veces es pequeña. Innovación tecnológica, también es limitada. Me parece que el plantear que se le dé prioridad. No quiere decir que se le vaya a dar todos los recursos. Se debe dar prioridad a los productores que están en pobreza. Me parece que esta propuesta que se está planteando, lleva la dirección de que los recursos se apliquen en ese sentido.

Y en cuanto a lo que decía nuestro compañero diputado Ismael, yo creo que sí es conveniente que tengamos una reunión con el Ejecutivo. Me parece que sí tenemos que revisar el tema de las políticas públicas para el campo que se van a presentar con este nuevo gobierno.

Y por otro lado me parece que el tema de las reglas de operación, sí tiene que ser revisadas. Y también esta comisión debe dar una opinión. Aunque es esfera de competencia del Ejecutivo, sí es conveniente dar una opinión. Yo vuelvo a reiterar mi posición de que la modificación al 182 debe ser votada en positivo.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Bueno, compañeras diputadas, diputados, miren, yo creo que la modificación a este artículo no excluye a ningún productor. Porque en la parte final es para incentivar el nivel de ingreso de todos los medianos pro-

centivar el nivel de ingreso de todos los medianos productores, a través de la comercialización de los excedentes. Esto quiere decir que no es solamente para incluir a los pequeños, sino es para también para fortalecer a los productores medianos.

Es cierto que hay que dar prioridades y hay que dar atención a todos los sectores. Miren, a los grandes productores de este país ya no les interesa venir por este tipo de subsidios. Ellos se atienden en otra esfera, a través de las sanidades, a través de la inocuidad, a través de la comercialización internacional. Y ahí ellos se ven atendidos, a través de la Dirección de Sanidad e Inocuidad. Y que también fortalece la economía nacional.

En este dictamen yo creo que mucho se integra a los pequeños productores y se les da certeza a los medianos productores en cuanto a la comercialización, que finalmente es lo más importante para los que tenemos de alguna manera producción en excedencia. Pero no somos productores de autoconsumo. Somos excedentarios, pero también tenemos una inclusión en esta modificación.

El diputado Miguel Acundo Gonzalez: Compañeros, buenos días. Son dos o tres cosas, sin tanto rollo. El espíritu del 182 es apoyar a los pequeños productores. Yo comparto la opinión de algunos diputados que me han antecedido. El problema es que siempre se ha aprobado recurso para el campo, pero los pequeños productores en las reglas de operación son excluidos. Ése es el tema.

Entonces yo digo que es importante lo que han planteado.

Primero, que esta comisión haga un planteamiento, una sugerencia de reglas de operación para que no sean excluidos los pequeños productores. Y segundo, pues hay que plancharla con el secretario. Yo hasta donde recuerdo, en la última reunión se había acordado una reunión donde viniera el secretario ante esta comisión. Yo entiendo que algunos de nosotros nos hemos sentado con él en algún momento. Pero tiene que haber una propuesta de la comisión como tal para que sea tomada en cuenta. Yo eso es lo que plantearía.

El diputado Carlos Carreón Mejía: Gracias. Efectivamente, creo que el tema principal es la exclusión de los pequeños productores durante las reglas de operación. Eso no, nos obliga a hacer una modificación a la ley. Con lo que está comentando el presidente coincido con él. Y aquí mismo ya lo dice el artículo: "Se deberá abarcar a todos los productores y agentes que intervienen".

No le veo sentido entonces el agregar el texto de manera prioritaria a los pequeños productores en condiciones de pobreza. Si estamos diciendo que el 90 por ciento de los productores viven en esas condiciones, entonces para qué excluir a ese 10 por ciento que usted dice que ya no tienen necesidad de esos subsidios. Entonces no le veo sentido al que modifiquemos una ley donde estamos metiendo un párrafo donde ya excluimos a los medianos productores. Una persona que tenga 100 hectáreas ya no entra como un pequeño productor. Entonces creo que este párrafo sale sobrando.

Mi propuesta sería dejar así como está el artículo, sin la modificación. Y sí, hacer una reunión con el Ejecutivo y ver que en las reglas de operación se incluya a los pequeños productores. Pero ya en las reglas de operación, no en una modificación constitucional.

El diputado Marcelino Rivera Hernández: Muy buenos días. Lo que platicábamos ahorita, la cuestión creo que es el tema de forma, de la clasificación de pobres o no, adhiriendo el texto que le estamos poniendo. Creo que lo dijimos muy claro. El Coneval hace las mediciones, las mismas dependencias tienen los padrones. Sin embargo, también hablaban del tema indígena. En el tema indígena con el solo hecho de la adscripción en materia indígena debería de permitirte incluirte como productor o como pequeño productor ¿por qué? Porque ahí estás, porque con auto inscripción compruebas que sí eres de un ejido y comunidad

indígena, o sea, a lo que vamos es, creo que sí es necesaria la reunión con la Secretaría para unificar criterios, creo que ese es el tema importante.

En el tema aquí de la clasificación, sí nos hace un poco de ruido, porque no necesariamente que seamos indígenas necesitamos estar pobres. Somos pobres, no somos pobres, porque somos ricos en naturaleza, lo que nos falta es generar los apoyos, que nos genere el apoyo en realidad en nuestro gobierno. Que nos dé ese impulso que nos falta.

En consecuencia, creo que la palabra de pobreza en este párrafo está mal empleada por la clasificación que le queremos dar a los pequeños o medianos productores.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: El espíritu de esta modificación es muy sencillo y muy claro, tenemos que fortalecer desde la ley la inclusión de los más pobres, porque si no incluimos nosotros esto, dejamos en plena discrecionalidad la aplicación de la ley y entonces las reglas de nada sirven.

Las reglas nunca podrán estar por encima de la ley. Por eso requerimos incluir en la ley, establecer claramente que primero son los más pobres, enseguida serán los menos pobres. El hecho de que todos vivamos en necesidad en el campo, no quiere decir que todos estemos en igualdad. Por eso es importante atender las necesidades de los más pobres.

Este gobierno ha sido muy enfático en atender estas necesidades y lo vamos a hacer. Por eso estamos planteando esta modificación, por la necesidad de plasmar desde la ley, la necesidad de jerarquizar la aplicación de los recursos dando prioridad a los más pobres, a aquellos de la agricultura de autoconsumo, después a los que tienen pequeños excedentes y, finalmente, hasta donde alcance a los más ricos.

¿Por qué lo tenemos que jerarquizar? Porque antes no estaba en esta manera y empezaban al revés, de arriba para abajo; entonces, lo que se trata es de hoy establecer los parámetros de aplicación y que sea por ley, no por reglas, por ley, no por voluntad. Esa es la gran diferencia.

La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade: Como diputados tenemos una función específica y la función que nosotros tenemos es establecer los principios rectores, a partir de los cuales se van a generar reglas de operación.

En este caso es incuestionable la aprobación de esta minuta, y hay precisiones que tienen que hacerse, no abunda, y en este caso la precisión es necesaria.

Lo que sí debemos hacer es reunirnos nuevamente para llevar ya una propuesta sobre las reglas de operación. Entonces, mi punto es que esto puede aprobarse, debe aprobarse, que es necesaria una reunión con las autoridades ejecutivas, de gobierno, que debemos reunirnos previamente para elaborar una propuesta y que, bueno, en estas acciones debemos emplearnos a fondo en beneficio de las personas, de los pequeños productores de los que menos tienen, apegándonos al principio de equidad.

El diputado Absalón García Ochoa: Gracias, presidente. Creo que la iniciativa es muy noble. Nadie podría cuestionar el que se atienda a un sector desfavorecido de nuestras zonas rurales en el país. Pero también creo que es muy importante no caer en una diarrea legislativa y aprobar cosas nada más porque se nos presenta.

Les pediría a mis compañeras y a mis compañeros, que leamos el capítulo 17 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y, en particular, el artículo 178 que manifiesta que el Estado establecerá las medidas para procurar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos menos favorecidos.

Creo que ahí perfectamente encuadra el que estén la atención a pequeños productores en condiciones de pobreza, y hacer esta modificación al artículo 182, primero en el texto que se está proponiendo, que no nos lo pasaron a todos, pero que aquí lo estoy viendo en el texto que le pasaron a mi compañero Diego, dice: Hay que darle atención de manera prioritaria a pequeños productores en condiciones de pobreza. Esa es la modificación al artículo 182. Pero si nos remitimos al 178, dice: Promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos.

Entonces, no está peleada una cosa con la otra, perfectamente se engloba, y creo que ahí estaría perfectamente encuadrado y plasmado para no estar haciendo modificaciones a cada artículo. Gracias.

El diputado Juan José Canul Pérez: Sin duda alguna, la modificación de ese artículo en comento es muy importante. El tema jurídico ante todo de lo que acá podamos hacer. Pero sobre todo el poder tener esa coordinación o comunicación con la hoy Sader para el tema de reglas, que no es privativo de esto, es una generalidad en cuestión de reglas, ¿no? Particularmente en la que nosotros nos compete, que es en el tema de la propia Sader que incluye ganadería y Senasica, etcétera.

Eso es importante. Pero sí, sin duda alguna también es importante dejar plasmado hacia dónde nos dirigimos con lo que hoy estamos trabajando, particularmente en esta modificación en el 182.

Además, hay que dejar muy claro con la Sader, sobre qué indicios vamos a trabajar y no basar todo solamente en lineamientos, dejarlo a la discreción del funcionario en turno. Tiene que haber reglas de operación, que además nos permitan la flexibilidad para este artículo particularmente.

Eso es sumamente importante. Pero esa es otra etapa, la etapa que hoy estamos trabajando y que nos compete hoy acá, es precisamente el que podamos darle esa seguridad jurídica a los campesinos que están en estas condiciones de pobreza extrema, que es el 60 por ciento aproximadamente.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Le pido a la secretaría ponga a votación la minuta que ha sido discutida para lo conducente.

El secretario diputado Rodrigo Calderón Salas: Si presidente. Se pone votación. Quienes estén por la afirmativa, en votación económica, sírvanse a manifestarlo.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Se está poniendo a discusión este dictamen, el día de ayer hubo una reunión de la comisión a la que asistieron poquitos diputados. Usted es secretario y no asistió. Y esto se ha estado haciendo durante mucho tiempo ahí en la comisión, se pidió a todos, se les mando por correo, por todos los medios, la información y se retomaron las opiniones de quienes quisieron participar. Entonces, por favor señor secretario.

El secretario diputado Rodrigo Calderón Salas: Okey, pues, diputadas, diputados, quienes estén por la afirmativa, sírvanse de manifestarlo. Quienes estén por la negativa, sírvanse de manifestarlo. Mayoría por la afirmativa señor presidente.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez:

Comuníquese a la Mesa Directiva para que sea sometido al pleno de este Congreso. Pasamos a la siguiente minuta, con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 116 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Si algún compañero desea tomar la palabra, hacer alguna propuesta, hacer alguna observación adelante. Sí, adelante diputado García.

El diputado Teófilo Manuel García Corpus: Muchas gracias, compañeros. Mire, yo entiendo el planteamiento de algunos compañeros diputados de que tendríamos que legislar de fondo. La Ley de Desarrollo Rural que hoy estamos modificando algunos artículos, viene desde me parece, desde 1997, y no ha tenido una modificación completa, que yo creo que es a lo que tendríamos que aspirar y no solo hacer modificaciones.

Yo en eso estoy de acuerdo, pero le quiero comentar a los compañeros diputados, que estas minutas vienen del Senado, es decir, no son ocurrencias de ahora, sino vienen como minutas ya aprobadas del Senado, discutidas en el Senado, como Cámara de origen y me parece que eso ya nos da una orientación de lo que tenemos que hacer como Cámara de Diputados.

Esta segunda propuesta de modificación que se refiere a minuta de proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 116 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, se refiere también a una modificación muy pequeña que dice: Tendrán preferencia los pequeños productores y agentes económicos con bajos ingresos, las zonas del país con menos desarrollo económico y social, los proyectos productivos rentables o los que sean altamente generadores de empleo -y, además, lo que se le agrega ahí-, los que empleen tecnología de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.

A mí me parece interesante esta aportación, porque cada vez se están utilizando más tecnologías que preservan el medio ambiente y que evitan que se esté alterando el medio ambiente a favor de la agricultura, a favor del sector. Yo creo que todos los proyectos del campo deberían tener esta condición de no alterar el medio ambiente, que sean altamente productivos, que sean generadores de ingresos, pero también que cuiden el medio ambiente.

Yo, en ese sentido también, como el anterior, mi voto es a favor. Gracias presidente.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: ¿Alguien más desea tomar la palabra compañeros? Sí, adelante, Diego.

El diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal:

En el mismo sentido, mi voto va a ser a favor. Creo que no sé si sea necesario abundar mucho. Creo que es una aberración que ahorita alguien niegue que hay cambio climático, que la actividad del hombre está produciendo efectos adversos en la naturaleza, en específico el cambio climático sabemos de qué reduce el rendimiento de cultivos, la agricultura también de alguna manera impacta en el medio ambiente con los gases de efecto invernadero y obviamente falta que se lleve a la práctica y que se cambie de fondo pero mencionarlo en la ley creo que es positivo y bueno, invito también a votar a favor.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: ¿Algún compañero? ¿O creen que está suficientemente? Entonces, le pido a la secretaría que los someta a votación.

El secretario diputado Rodrigo Calderón Salas:

Gracias, presidente. Por instrucciones de la presidencia, se consulta a los diputados si ha de aprobarse la minuta con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo al artículo 116 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Quienes estén por la afirmativa sírvanse de manifestarlo. Quienes estén por la negativa sírvanse de manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Comuníquese a la Mesa Directiva para que sea sometido al pleno de este Congreso.

El siguiente es la minuta con proyecto de decreto que adiciona un cuarto párrafo al artículo 150 y un segundo párrafo al artículo 151 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. ¿Si algún compañero desea hacer uso de la palabra? ...

La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez: Muy brevemente. Creo yo invitarlos a que votemos en sentido positivo esta iniciativa que fue propuesta, toda vez que la integración de los comités está hasta este momento en un 85 por ciento integrados por varones y en un 13.5 por mujeres.

Entonces, creo que cualquier iniciativa que presente esta legislatura, particularmente en este tema tan importante donde cada vez la mujer está teniendo una participación protagónica en el campo, creo que debemos alentarlo, impulsarlo, y qué mejor que lo hagamos desde esta comisión. Invitarlos a que votemos en sentido positivo. Muchas gracias.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: ¿Algún otro diputado?

El diputado Absalón García Ochoa: Gracias. Yo adicionaría... Creo que esta Legislatura de Equidad y Género no puede ir en contra de la participación igualitaria de hombres y mujeres. Entonces, yo adicionaría para que el representante gubernamental de todos los sistemas producto fuera mujer, para que el gobierno sea un impulsor de la participación de las mujeres en los sistemas producto. Y que en todos los sistemas producto las representantes gubernamentales sean mujeres.

La diputada Martina Cazarez Yáñez: Sí, muy buenos días, compañeros diputados y presidente. Yo estoy de acuerdo con el compañero diputado, que ahora sí con la igualdad de género que nos toque algo de participación también. Porque antes estábamos muy olvidadas nosotras como mujeres, pero ahorita con la igualdad de género.

Porque todos somos iguales, tanto los hombres como las mujeres podemos trabajar en el campo. Yo soy de las mujeres que me gusta ciento por ciento la agricultura y estoy trabajando duramente en lo del campo.

Yo estoy de acuerdo con el compañero que nos tomen en cuenta también a nosotras. Es todo, compañeros. Muchas gracias.

El diputado Jesús Salvador Minor Mora: No sé si únicamente se debe dejar la participación de la mujer en los sistemas productos o lo podemos ampliar a otro tipo de organizaciones. Probablemente los módulos de riego, ahí no es nula, pero es un 3 por ciento de mujeres participando.

Entonces, no sé si se puede incluir en este párrafo, que diga Comité Regional y Nacional de los Sistemas Productos. Si se puede especificar sistema en los módulos de riego. Es una propuesta.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: ¿Algún otro compañero o compañera que ... ? Acá, maestro.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Yo no estoy peleado con nadie, y menos con las mujeres. Pero sí la propuesta va en ese respecto de la situación de equilibrios, aquí se trata de guardar la situación de los equilibrios, pero también en la cuestión de la capacidad, de la situación de lo que se va a producir en la cuestión de la representatividad.

Estoy de acuerdo en la equidad en cuestión de que están de manera horizontal y de manera vertical, pero la cuestión de intercalado aquí es una palabra que hay que analizar. No podemos intercalar secretaría de un hombre, después una mujer, un hombre, una mujer, porque tenemos que ver la situación de la capacidad y hacia dónde va la cuestión del campo de acción que tiene esa cartera.

Yo propondría que quedara en la situación de libertad la cuestión de un párrafo más ahí, guardando la situación de los equilibrios, pero no de que tiene que ser intercalado.

La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade:

Al igual que el compañero que me antecedió en el uso de la palabra, creo que la palabra intercalado está de más. Si cancelamos esa palabra quedaría incorporado en diferentes carteras a hombres y mujeres. Eso da apertura para que lo que tenga que pasar pase, respetando la equidad de género.

El diputado Juan José Canul Pérez: Totalmente de acuerdo con la compañera diputada. Definitivamente, hoy en el campo mexicano vemos como las mujeres en mucho, pero mucho, echadas para adelante trabajando y sobre todo, rebasando en muchas cosas lo que por años ha sido hasta un mito.

Entonces, creo que bien vale la pena eso y más. Hasta en los propios comités estatales. Acá bien lo platicaba el compañero, estoy más porque definitivamente el gran trabajo que se viene realizando, sobre todo en los tiempos que hoy vivimos, es cuando más debemos ir juntos en este tema. Particularmente en las cuestiones del campo, en donde hay sumamente mujeres preparadas, dedicadas a ese gran esfuerzo de hacer producir la tierra.

El diputado Miguel Acundo González: Muy rápido. Dejémoslo abierto, compañeras y compañeros. Igual, de acuerdo con la opinión de la diputada, quitarle intercalado, dejémosle abierta la participación. No pasa nada. Creo que las mujeres han demostrado ser muy inteligentes, muy trabajadoras, sobre todo en el campo

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Ahí tenemos en la pantalla la propuesta, la podemos modificar ahí, creo que es muy pertinente. Habría que mover ahí un poquito la redacción.

El diputado Carlos Carreón Mejía: Gracias. Aquí es importante, coincido en el tema de quitar lo de intercalado, pero sí debe tener el tema de garantizar la paridad. Porque si solo lo dejas con hombres y mujeres, con una mujer que pongamos ya estamos cumpliendo con lo que dice ahí. Se tiene que estipular bien el tema de que se garantice la paridad.

Por supuesto, porque si le quitas lo de intercalado y solo dejas integrado por hombres y mujeres, con una o dos mujeres que metas ya cumpliste con ese requisito. Entonces, para garantizar el tema, que se quede estipulado que se garantice la paridad entre hombres y mujeres para que pueda ser equilibrado el tema.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Entonces, compañeros, entonces le pido a la Secretaría someta a votación esta reacción en esta modificación propuesta por el Congreso, por la Cámara de Senadores, perdón.

El secretario diputado Rodrigo Calderón Salas: Por instrucciones de la presidencia, se consulta a los diputados si es de aprobarse la minuta con proyecto de decreto que adiciona un cuarto párrafo al artículo 150 y un segundo párrafo al artículo al artículo 151 nada más.

Por lo que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Quienes estén por la negativa

sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: El siguiente dice: iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Si algún compañero diputado o diputada que desee tomar la palabra en relación a este dictamen. Es una propuesta que propone un compañero diputado, sobre crear un sistema de información que ayude y apoye a la agricultura y la ganadería.

Este sistema ya existe, está el CIAD, ya hay un sistema que tiene sus recursos, tiene su presupuesto, tiene todo. Entonces, creo que ya hacer esto sería sobrerregulación en la legislación, por eso nosotros proponemos que esto lo dictaminemos negativo y que lo mandemos, que no lo pasemos a la discusión del pleno del Congreso, porque ya creo que ahí sería una sobrerregulación. O proponer un nuevo mecanismo de información, que tendría más costo, que tendríamos que destinarle recursos, incluso, y que ya lo tenemos. Entonces, no sé si estén de acuerdo en eso o lo discutimos o lo sometemos a votación. Así es.

El diputado Miguel Acundo González: Yo creo que ahí es donde se va a considerar las lagunas que podría tener la Ley Agraria, la nueva propuesta que se está por ahí socializando.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Así es. ¿Lo sometemos a votación, compañeros? Le pido a la secretaría someta a votación la siguiente iniciativa.

El secretario diputado Rodrigo Calderón Salas: Por instrucciones de la presidencia, se consulta a los diputados si es de aprobarse o rechazarse la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación).

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Ah, sí, a favor de desecharla.

El secretario diputado Rodrigo Calderón Salas: Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa de desechar esta minuta, iniciativa.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Ahí en el siguiente punto cinco, por ahí en sus carpetas se les está presentando cómo quedaría la conformación de las subcomisiones de trabajo.

Entonces, para que tengan conocimiento, ya fue, cada uno de nosotros nos apuntamos en cada una de las subcomisiones repartidas tal cual habíamos acordado y se las ponemos ahí para conocimiento.

En esta asamblea consideraríamos ya establecidas formal y legalmente cada una de las subcomisiones, para que puedan cada una de ellas ayudarnos a atender una serie de dictámenes que tenemos pendientes y que serán turnadas a cada una de las subcomisiones en los próximos días, para que cada subcomisión ya tengan la posibilidad de reunirse y hacer la discusión pertinente en cada uno de los dictámenes propuestos.

El secretario diputado Rodrigo Calderón Salas: Por instrucciones de la presidencia se consulta a los diputados si es de aprobarse la conformación de las subcomisiones de trabajo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Le pido al señor secretario que someta a consideración de esta asamblea la calendarización de las reuniones de la comisión durante el segundo periodo de sesiones de este primer año legislativo.

El secretario diputado Rodrigo Calderón Salas: Por instrucciones de la presidencia se consulta a los diputados si es de aprobarse el calendario de reuniones de la comisión, del segundo periodo de sesiones del primer año legislativo de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Quienes estén en la afirmativa, sírvanse a manifestarlo (votación). Quienes estén por la negativa sírvanse a manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez:

Gracias, señor secretario. El siguiente punto sería asuntos generales. Tendríamos un pendiente que es la reunión con el secretario de Sader. Yo creo que no nada más con el secretario de Sader, recuerden que nosotros somos cabeza de sector en el PEF.

De tal suerte que tenemos la obligación de atendernos, no nada más la parte agraria, la parte agrícola, sino también tenemos que ver todo lo de desarrollo rural, que va la parte de la educación, la parte de salud, la parte deportiva, la parte cultural, la atención a pueblos indígenas, o sea, nosotros afortunadamente en esta comisión tenemos injerencia en todos lados. Hay algo muy importante, tenemos en el presupuesto un presupuesto de un poco más de 350 millones de pesos dentro del PEF, donde está asignado a diferentes actividades, pero que finalmente es a esta comisión que nos toca darle seguimiento y con especial puntualidad a todos los proyectos y programas que están dedicados al campo.

Yo creo que no es un asunto nada más de llamar al secretario de Sader si no es un asunto de ver como establecemos líneas de comunicación con los diferentes organismos del gobierno que van a incidir en el campo. Y seremos la primera comisión que estaremos, que tengamos la revisión de todos los proyectos del PEF en el campo mexicano.

Entonces, creo que pudiéramos ir conformando un plan de trabajo con diferentes secretarías que nos permita atender esta situación. Seguramente en algunas secretarías vamos a tener algunos subejercicios, algunos ahorros que nos permitan direccionarlos y que esta atención a todas las secretarías nos permita hacer que esos subejercicios o estos ahorros se destinen dentro del PEF y que no se lo vayan a querer llevar los de Hacienda como normalmente lo hacen a donde les place.

Que hoy seamos la comisión que por primera vez en la historia pongamos orden en cuanto al desarrollo y a la utilización de los recursos que le competen al campo, que le tocan al campo mexicano. Aunque no le toquen ahorita en el papel, y que a la hora de ejecutarlos los veamos invertidos en centros turísticos o en algunas otras partes. Creo que eso es parte importante que debemos de trabajar.

Entonces estamos abiertos a sus propuestas compañeros.

El diputado Teófilo Manuel García Corpus: Muchas gracias. Yo coincido con la propuesta de que trabajemos entorno a las dependencias que están incluidas en el PEF. Coincido también en que hagamos un calendario para que comparezcan cada uno de los funcionarios ante esta comisión.

Yo creo que sería lo más viable, que la presidencia haga un calendario de invitación a los diferentes funcionarios y si es posible, que tengamos una reunión de comisiones unidas con las comisiones del PEF. Yo apoyo ese planteamiento.

Es el tema del presupuesto, es el tema del Plan Nacional de Desarrollo, es el tema de las reglas de operación, es la revisión de los ejercicios.

Entonces, presidente, yo le pediría que sometiera a consideración del pleno de la comisión esta propuesta y que se pudiera calendarizar los diferentes funcionarios.

El diputado Juan Enrique Farrera Esponda: Aprovecho este momento, una, para agradecerles la confianza que me dan para ser el coordinador de la Subcomisión de Autosuficiencia Alimentaria, que estaré a las órdenes y atento para darle seguimiento puntual a los ejes rectores de nuestro presidente de la República, pero sobre todo, a las necesidades de nuestro país.

La autosuficiencia alimentaria, sin duda alguna, es punto medular de cualquier país. Hoy prácticamente todo estamos importando, y eso no debe permitirse en un país tan rico, en donde todo lo producimos, desgraciadamente todo lo compramos porque los últimos 30 años ha estado abandonado.

Nos daremos a la tarea de ser muy puntual en darle seguimiento y acompañamiento desde el Sader y desde las diferentes secretarías que intervienen en este rescate del campo.

Y por supuesto, la Comisión de Agricultura que la conformamos todos con nuestro presidente Eraclio y las otras tres subcomisiones, sin duda alguna en conjunto vamos a trabajar muy de la mano dándole seguimiento puntual para lograr los objetivos que pretende

nuestro presidente de la República, pero que todos nosotros también coincidimos en esa gran necesidad de rescatar al campo.

La gente está deseosa, está con la gran esperanza de que cumplamos nosotros, y considero que esta LXIV Legislatura no le vamos a fallar. Considero que esta voz se va también para todo el país, y que sepa todo el campesino y las mujeres campesinas, que estamos acá trabajando arduamente para que conjuntamente pueblo y gobierno rescatemos al campo. Muchísimas gracias

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Compañeros, entonces sería platear la posibilidad, incluso, de que el gobierno reactive el funcionamiento de la Comisión Intersecretarial, que lo establece la ley, y que pudiéramos nosotros ser invitados como legisladores a esa comisión, y que pudiéramos desde ese punto empezar a tener una relación de coadyuvancia en el ejercicio del gobierno por el bien de todos los mexicanos.

Yo creo que pudiéramos hacer, también podemos pedirle a la secretaría técnica que nos ayude a elaborar el plan de relaciones con todas las secretarías, para tratar de incidir también en el Plan Nacional de Desarrollo, que prácticamente nos quedan unos cuantos meses para cumplir con el dentro de la ley.

Entonces, si hubiera necesidad de hacer alguna convocatoria extraordinaria para ver los temas planteados anteriormente, lo haríamos. Veremos la próxima semana la posibilidad de la reunión con el secretario y si nos confirman, nosotros estaríamos convocando a una extraordinaria.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez, siendo las 10:50 horas, da por clausurada la cuarta reunión ordinaria

Acuerdos

Primero. Establecer una coordinación con la Sader y convocar al secretario a una reunión de trabajo

Segundo. Se acordó conformar un plan de trabajo con las diferentes secretarías relacionadas con el campo para dar seguimiento al PEF.

Tercero. Reactivar el funcionamiento de la Comisión Intersecretarial.

La junta directiva de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Diputados: Eraclio Rodríguez Gómez (rúbrica), presidente; Maribel Aguilera Chairez (rúbrica), Rodrigo Calderón Salas (rúbrica), Marco Antonio Carbajal Miranda (rúbrica), Martina Cazarez Yáñez (rúbrica), Juan Enrique Farrera Esponda (rúbrica), Jesús Fernando García Hernández (rúbrica), Edith García Rosales (rúbrica), Efraín Rocha Vega (rúbrica), Absalón García Ochoa (rúbrica), Vicente Javier Verastegui Ostos, Juan José Canul Pérez (rúbrica), José de la Luz Sosa Salinas, Francisco Javier Huacus Esquivel (rúbrica), Jorge Eugenio Russo Salido (rúbrica) y Teófilo Manuel García Corpus (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA, RELATIVA A LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 21 DE FEBRERO DE 2019

En la Ciudad de México, el jueves 21 de febrero de 2019, se citó a los integrantes de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de la Unión, a la quinta reunión ordinaria, en el salón B del edificio G, a las 9:00 horas, y de conformidad con lo establecido en los artículos 39, numeral 2, fracción 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 146, numeral 1; y 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados, con base en el siguiente orden del día:

- 1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
- 4. Análisis del proyecto de iniciativa de la Ley General de Fomento Agropecuario para la Autosuficiencia Alimentaria.
- 5. Asuntos generales.
- 6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose siguientes los diputados:

Presidencia	
Eraclio Rodríguez Gómez	A
Secretaría	
Maribel Aguilera Chairez	A
Rodrigo Calderón Salas	NA
Marco Antonio Carbajal Miranda	A
Martina Cazárez Yáñez	A
Juan Enrique Farrera Esponda	A
Jesús Fernando García Hernández	A
Edith García Rosales	A
Efraín Rocha Vega	A
Absalón García Ochoa	A
Vicente Javier Verástegui Ostos	A
Juan José Canul Pérez	A
José de la Luz Sosa Salinas	NA
Francisco Javier Huacus Esquivel	A
Jorge Eugenio Russo Salido	A
Teófilo Manuel García Corpus	A
Integrantes	
Miguel Acundo González	A
Bonifacio Aguilar Linda	A
Oscar Bautista Villegas	A
Carlos Carreón Mejía	A
Diego Eduardo del Bosque Villarreal	A
Juan Martín Espinoza Cárdenas	J
Hildelisa González Morales	NA
Daniel Gutiérrez Gutiérrez	A
Ismael Alfredo Hernández Deras	NA
Lorena del Socorro Jiménez Andrade	A
Carlos Javier Lamarque Cano	NA
Nelly Maceda Carrera	NA
Jesús Salvador Minor Mora	A
Óscar Rafael Novella Macías	A
Marcelino Rivera Hernández	A

Nancy Yadira Santiago Marcos A
Lourdes Erika Sánchez Martínez A
Armando Tejeda Cid NA

A: AsistenciaNA: No AsistióJ: Justificación

La lista de asistencia registró un total de 27 diputados, por lo que se declaró la existencia legal del quórum para iniciar la reunión.

El presidente, diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Señores diputados, bienvenidos a nuestra quinta reunión ordinaria de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, le solicito a la secretaria confirme el quorum para dar inicio a la sesión.

El secretario, diputado Jorge Eugenio Russo: Buenos días, diputados y diputadas. Se informa que hay un registro de 22 diputados y diputadas, secretarios presentes. Por lo tanto, hay quórum, señor presidente.

El presidente, diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Solicito a la Secretaría de lectura a la orden del día.

- 1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
- 4. Análisis del proyecto de iniciativa de la Ley General de Fomento Agropecuario para la Autosuficiencia Alimentaria.
- 5. Asuntos generales.
- 6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Si hay alguna diputada o diputado que desee hacer uso de la voz, adelante. No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta, en votación económica, si es de aprobarse. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, unanimidad.

El presidente: El día martes tuvimos una reunión de junta directiva de esta comisión y acordamos presentarles este proyecto de iniciativa de Ley de Fomento Agropecuario para la Autosuficiencia Alimentaria, que prácticamente sería una ley impulsada desde la comisión, aunque esto no está establecido en el procedimiento, pero la podemos hacer como la primera ley impulsada de esta manera en toda la historia del Congreso.

Le pido al doctor, que es el director del centro de estudios, esta iniciativa que le hemos pedido actué como secretario técnico y consejero en la formulación de esta iniciativa. También tenemos presente representante del subsecretario García Winter para evitar ir y venir de información, esta ley sería la primera en regular la agricultura en México y nos interesa escuchar sus opiniones como representantes del Ejecutivo.

Doctor José Gildardo López Tijerina Director del CE-DERSSA: Fuimos convocados por la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, la Comisión de Recursos Hidráulicos y la Comisión de Presupuesto a trabajar con ellos y darles el diseño y un proyecto de iniciativa de la Ley General de Fomento Agropecuario para la Autosuficiencia Alimentaria, se les ha distribuido un documento en donde se explica lo que les plantearé a continuación.

El objetivo es analizar la viabilidad de una iniciativa de Ley General de Fomento Agropecuario para la Autosuficiencia Alimentaria. Con la finalidad de planear la producción y distribución de los alimentos básicos, los antecedentes que tenemos son las siguientes normas que se refieren.

Las minutas que existen están en proceso legislativo y hay iniciativas como la Ley de Fomento Ganadero y todas las iniciativas que existan serán analizadas y utilizadas para enriquecer esta nueva ley que requiere legislar para fomentar la actividad rural, el bienestar social y mejorar la condición económica de la población campesina.

En la actualidad, el país es dependiente de la importación de alimentos básicos, insumos y equipo agropecuario, el artículo 25 de la Constitución establece las bases para la intervención del Estado en la rectoría de la economía. Y el artículo 27 establece las bases para el acceso y uso recursos naturales.

Debemos dar el propio fundamento para que la agricultura sea una actividad primaria en el país. Se han consultado diferentes normas de Estados Unidos y de la Comunidad Europea que garantizan al consumidor suministros a precios accesibles. También en la ley brasileña se fomenta el proceso de agro industrialización y también se analizó la ley chilena. Con esta consulta nos permite conocer cuáles son las experiencias de otros países, de ahí la importancia de una nueva ley como lo establece nuestra Constitución, tendrá como objeto planear, fomentar y organizar la producción agropecuaria sostenible agroalimentaria, la intención es cumplir como lo que establece nuestra Constitución y esta constaría de 9 títulos y 27 capítulos.

Este sería el esquema que tendría y sería cubierto con el contenido correspondiente para la iniciativa de ley. Ya hemos comenzado a trabajar, tendremos reuniones con todos los organismos que tienen que ver con el sector agropecuario, esperando a finales de abril podamos incidir en el Plan Nacional.

Están previstos foros, reuniones para escuchar la opinión de todos los agentes económicos relacionados en el sector.

El presidente Eraclio Rodríguez Gómez: Este sería el primer borrador que se presenta de esta iniciativa y se abre el debate y las propuestas de todos nosotros, posteriormente se abrirá a toda la ciudadanía para que esta ley sea muy incluyente donde se pueda atender la vocación de nuestros suelos en la parte productiva con un incremento en la productividad, sin descuidar el lado ambiental. Nuestra finalidad es alcanzar presupuestos con un plazo y estabilidad más grande para el desarrollo nacional.

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Gracias. Sí. En esta propuesta se ve una ley muy larga. Al parecer estamos con la idea de la seguridad alimentaria, de decir cómo generamos alimento, pero no de como ayudamos para una mayor producción. Propongo revisar cómo ayudamos al sector del campo en la productividad y de ahí planear de acuerdo a la ley. En México vamos desde el gran productor que no tiene apoyos fiscales, que está abandonado y si volteamos a los pequeños productores encontramos programas que no ayudan al desarrollo y que no llegan a los productores.

Yo pediría que primero se vaya en el 25 que se planee la productividad que no solo sea crear alimento sino que desarrolle la productividad.

Diputada Hildeliza González Morales: Esta ley tiene que tener una visión para que haya un desarrollo, se debe trabajar para lograr una equidad que permita mejorar los niveles de vida, esta es una oportunidad de hacer producir y de hacer un verdadero desarrollo en el país.

El diputado Teófilo Manuel García Corpus: Gracias. Sí. Esta es una presentación que el CEDERSSA nos está haciendo favor de presentar, nosotros vamos a analizar la viabilidad y dar nuestra opinión de si creemos conveniente si se trabaja en una nueva ley, quiero dejar claro que no existe una iniciativa, yo le pediría a la presidencia de esta comisión que analicemos con calma el contenido de esta iniciativa y en una siguiente reunión dar nuestra opinión para una nueva ley.

¿Para qué una nueva ley? ¿Quién la propone? ¿Los productores? ¿Qué va a resolver una nueva Ley? Me parece que el artículo 25 sobre la rectoría del estado y el 27, fracción 20, de la Constitución que tiene que ver con los recursos naturales del país, por otro lado la Ley de Desarrollo Rural Sustentable está encaminada al desarrollo rural integral.

Esta nueva ley lo que plantea es que haya la producción de alimentos para el país y el cuidado de los recursos naturales.

Hay infinidad de recursos y de programas pero eso no se traduce en un bienestar para el campo. Creo que está bien estructurada esta nueva ley pero pido, señor presidente, lo analicemos y en una próxima reunión la votemos si estamos de acuerdo en presentarla como una propuesta de la comisión. Hay que considerar también trabajar en conferencia con el Senado.

Diputado Carlos Javier Lamarque Cano: Lo que se propone es un proceso de iniciativa de ley, analizarla y si existe viabilidad para este proyecto. Hubo un antecedente en la época de López Portillo que fue Ley de Fomento Agropecuario y Sistema Alimentario Mexicano que tiene muchas cosas rescatables como la autosuficiencia alimentaria. Creo que es muy bueno el planteamiento de generar proceso de comercialización adecuada para el campo.

Diputado Diego Eduardo del Bosque Villareal: Gracias. Estoy de acuerdo en analizar esta propuesta, creo que venimos de un proceso en donde el Estado sacó las manos del campo, Pedro Aspe dijo que era más barato traer los alimentos del extranjero por lo que se firmó el Tratado de Libre Comercio y esto puso en desventaja a nuestros productores empobrecidos sin el apoyo del Estado, a lado de los de Canadá y Estados Unidos, que si tenían el apoyo de sus respectivos gobiernos y creo que si esta ley va en el sentido de que el Estado retome el papel como lo mandata la Constitución, creo que es interesante colaborar para que salga de la mejor manera. Al centro de estudios le pregunto, en el concepto de crear soberanía y autosuficiencia alimentaria ¿qué papel juegan los ejidos que han sido siempre los más afectados?

Diputado Miguel Acundo González: Creo que esta nueva ley plasma cosas muy importantes. En la Comisión de Asuntos Indígenas también se tiene la intención de promover algunas iniciativas, queremos saber cómo viene la iniciativa, conocer el contenido, para poder opinar necesitamos también la opinión y el análisis de otras comisiones relacionadas con el campo, buscar la participación de áreas externas para recibir su opinión. En el senado hay otras dos iniciativas. Nosotros proponemos que los ejidos la seguridad y la soberanía alimentaria porque no podemos seguir dependiendo de otros países para poder comer. Les pido nos permitan analizarla y después emitir nuestra opinión.

El presidente Eraclio Rodríguez Gómez: Gracias. Efectivamente, el campo hemos sido abandonados y agredidos en los últimos 30 años, a partir de que se modificó el artículo 27. Cuando nos metieron el Tratado de Libre Comercio nos desaparecieron todos los apoyos y proyectos productivos que ayudaban a los más pobres. Tenemos que crear el motor de desarrollo para crear la brecha para que los pequeños productores puedan volver a tener una garantía de vida como productores.

Tenemos que salir, hacer foros para escuchar a las organizaciones de los productores más que de los académicos, ya que ellos son los que tienen el conocimiento de sus necesidades. Lo que queremos es que detrás de esta ley y delante de esta ley estén los campesinos de México.

Diputado Absalón García Ochoa: Muchas gracias, presidente. El martes pasado se nos hizo esta presentación por parte del doctor López Tijerina para ver la viabilidad de una nueva ley. En la junta directiva se planteaba esta gran necesidad, porque hay algo muy cierto, nuestro principal socio comercial con el que tenemos una relación muy estrecha en temas de productos agropecuarios, ellos actualizan su ley agropecuaria cada cinco años. La última ley vigente que regula la fracción 20 del artículo 27 constitucional, que es la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, vigente, tiene una vigencia de más de 17 años.

El que podamos aspirar a tener una ley donde podamos estar actualizándola y aspirar a proponer presupuestos multianuales, que eleven la productividad del campo y que prevalezca esta integración entre impulsar el desarrollo social en las zonas rurales del campo, pero que también le demos énfasis al desarrollo sustentable, al respeto de los recursos naturales, al impulso de la agrobiodiversidad y que podamos desde esta ley, fomentar ser más eficientes en la productividad, yo creo que será el gran logro de esta nueva ley.

Entonces yo creo que hay un consenso en que se dé al estudio en la viabilidad de esta propuesta que se está presentando.

El presidente, diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Le pido a la secretaría que someta a votación el seguimiento a esta iniciativa para que sea un compromiso de todos los diputados y si lo acogemos como Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, esta iniciativa.

El secretario, diputado Jorge Eugenio Russo: Se les pregunta a las compañeras diputadas y compañeros diputados aquí presentes, si aprueban la propuesta que escuchamos. Estamos de acuerdo todos en que iniciemos un proceso de integración de este proyecto para ver hasta dónde podemos llegar, posiblemente lleguemos hasta la conformación de una nueva ley.

Quien esté a favor, sírvase manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobado por unanimidad, presidente.

El presidente, diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Gracias, pasamos al otro punto de asuntos generales.

Han llegado a esta comisión grupos de productores de diferentes partes del norte del país, principalmente productores de granos y, en una parte, productores de oleaginosas, del norte del país han sido excluidos de los programas y proyectos del gobierno, ha habido una reducción en el gasto público para la producción de granos y para la atención, no solamente a la producción, sino a la comercialización de granos.

Nosotros estamos, los productores de maíz, trigo, sorgo, algodón, inmersos o tenemos que participar en un mercado internacional que está muy definido con la agricultura por contrato y que nos ha metido esta disposición de la... nos ha metido en problemas tan graves como que ha habido una reducción en el subsidio a la compra de coberturas del 235 por ciento. Ha habido una reducción en el subsidio que existía para los seguros agrícolas, el manejo de riesgos, el 40 por ciento. Ha habido una reducción en la superficie elegible para la comercialización de maíz en cuanto a ingreso objetivo, hasta 30 hectáreas.

Nadie que se dedique a producir maíz en estos momentos puede vivir si siembra solamente 30 hectáreas. O sea, un agricultor que siembre 30 hectáreas de maíz, está dedicado al fracaso. Igual o peor los que se dedican al sorgo, los que se dedican al trigo, pudieran cambiar a los trigos panificables, pero será en otro periodo porque las reglas de operación no han sido claras y hoy los cultivos de otoño-invierno ya están establecidos y hay mucho trigo establecido, sobre todo en el estado de Sonora, hay trigos ya establecidos donde son trigos duros para consumo animal, al igual que en Baja California y no aplican las reglas que tiene la SA-DER en estos cultivos, de tal manera que se está generando mucha incertidumbre en la agricultura del norte del país, sobre todo en la parte centro-norte del país, en los estados de San Luis Potosí, Tamaulipas, parte de Guanajuato, toda la región de la Laguna, Zacatecas, Chihuahua, Sinaloa, Sonora, con serios problemas de comercialización, y sobre todo provocados por una decisión de SADER.

Entonces nosotros estábamos proponiendo desde la dirección de esta comisión, que elaboráramos un documento pidiéndole al secretario que tuviéramos una reunión y que se agendaran los puntos estos específicamente con la comisión, esta parte de la comercialización.

Nada tiene que ver con la atención a los grupos vulnerables de la parte sur del país o sur sureste del país, eso no está a discusión, es algo que estamos de acuerdo en apoyarlo y darle seguimiento y acompañar estos procesos, pero nos parece muy riesgoso que esto se dé en el norte. Les vaya decir por qué. Si nosotros triplicáramos la producción en la parte sur sureste del país, la producción de granos, que es prácticamente imposible eh, solamente para duplicarlo nos llevará no menos de 10 años, pero si lo triplicáramos no compensa esa ganancia con la pérdida que tenemos en el norte, o sea, tener en el norte una disminución de entre el 15 y 20 por ciento es lo que nos puede pegar. Algunos dicen que era el 17, yo digo que puede llegar al 20.

Pero con eso es irreversible la pérdida, ponemos en riesgo la soberanía alimentaria. Con eso creo que si los productores de Sinaloa el día de hoy dicen "dejamos de sembrar maíz", para mañana las tortillas valdrán más de 20 pesos. Si el día de hoy los productores de Chihuahua que todavía lo pueden decir, dejan de sembrar maíz amarillo, seguramente el huevo y la carne se van a ver reflejados los precios de esos productos. Y será algo que nos lleve mucho tiempo para resolverlo.

En la producción de sorgo, en la región de Tamaulipas y en la región del Bajío, será un golpe irreversible. En la región de Tamaulipas si se da esta condición, arriba del 50 por ciento de los productores, migrarán a otros cultivos.

Ahorita el sorgo está barato porque tenemos 2 millones y medio de toneladas en Tamaulipas. ¿Qué pasará el día que no tengamos sorgo en Tamaulipas? Obviamente se van a disparar los precios. ¿Qué pasará el día que no tengamos café que también participa en la agricultura por contrato, que no tengamos café en Chiapas, en Veracruz en Oaxaca? El precio se nos va a empezar a disparar.

Entonces es una situación que no lo podemos ver tan a la ligera, que debemos de ser nosotros muy cuidadosos y pedirle a la SADER que vayamos acompañados unos con otros en este proceso y que tomemos una decisión más, con mayor tiempo y con mayor firmeza.

Por lo pronto, hemos logrado un acuerdo entre los compañeros de Tamaulipas y un servidor con los de la SADER, de que aunque se dieron algunas publicaciones donde se van a dar de reducción de superficies, se deja abierta la puerta para que esto lo podamos componer en un futuro muy corto, porque prácticamente la Sader ahorita tiene recursos para atender los cultivos de otoño-invierno, les decimos atendamos los cultivos de otoño-invierno y pongámonos a la mesa a discutir y a atender los cultivos de primavera-verano, que ahí no hay recursos pero tendremos que buscar una solución a este problema que se nos viene por ahí por agosto, septiembre pero que bueno, nosotros no debemos de ser apaga fuegos como las administraciones anteriores. Debemos de prever y debemos de ir delante de los problemas para encontrar una solución.

Entonces esto también lo queríamos mencionar y ver, aunque ya le enviamos la invitación al secretario para que esté en esta comisión en próximos días, pues hacérselo saber y sacar el compromiso de todos de estar en esa reunión con el secretario para plantearle este problema así en lo particular.

El diputado Teofilo Manuel García Corpus: Miren, compañeros diputados y diputadas, desde el inicio de esta legislatura, solicitamos la presencia de diversos funcionarios, y fundamentalmente en el caso nuestro del señor secretario de la Sader.

Se han tomado acuerdos de esta comisión, se han envidado oficios donde solicitamos conocer de los programas, de los componentes, de los recursos, de las metas, de los resultados y hemos encontrado una evasiva a que el señor secretario se presente con nosotros.

Hoy el presidente de la comisión manifiesta uno de los problemas con relación a la producción de maíz en el norte, pero tenemos también dudas sobre la aplicación, el aterrizaje de los programas que hoy presenta el Ejecutivo federal, y me parece que esta comisión debe asumir una actitud más consistente para que el señor secretario pueda venir con nosotros.

Yo estoy de acuerdo en que se le haga un nuevo llamado y en dado caso que no exista una respuesta, yo lo que plantearía, señor presidente, por los temas y por la importancia que tiene el de que el secretario, los subsecretarios podamos tener una reunión de temas trascendentales para el campo con la comisión, yo le pediría que la secretaria técnica nos pudiera explicar ahorita, en términos de la Constitución, en términos de la Ley Orgánica y del Reglamento Interno, las posibilidades que tenemos para poder convocar al señor secretario a que nos explique algunos temas que son de nuestro interés.

Señor presidente, este tema lo deberíamos de llevar al pleno para solicitar que el pleno nos apoye a solicitar la presencia del señor secretario si es que él no accede a que la petición que hemos hecho al interior de esta comisión, para que él se presente. En otras palabras, lo que estoy planteando es que de acuerdo a lo que marca el Reglamento, la Constitución, esa comisión pida en el pleno la comparecencia del señor secretario porque ya hay muchísimas veces que hemos planteado este tema y que no hay una respuesta a la petición de que se presente para poder desahogar temas de nuestro interés y temas del interés de los mexicanos y de la gente del campo.

El presidente, diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Gracias, diputado. Sí, miren, se le ha envidado al secretario la invitación ya desde hace, el 11 de febrero se le fue enviada y dice:

De conformidad con el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 45, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se le invita a que asista a esta reunión de trabajo ante los integrantes de la comisión, para tratar temas de suma relevancia a esta secretaría.

Entonces ya ha sido enviada una primera invitación. Hoy le podemos enviar la segunda invitación. Y la tercera invitación pues ya será de comparecencia. Y seguimos el mismo proceso de la reunión anterior, para que en una tercera invitación ya sea comparecencia, para que tenga obligatoriedad de estar. Y yo creo que es urgente que estemos. Yo creo que tenemos que tener una mayor cercanía entre nosotros y el Ejecutivo. Yo creo que esta comisión, con toda la pluralidad y con todo el buen entendimiento y el buen desarrollo que hemos tenido entre todos los integrantes de esta comisión, a pesar de que aquí están reflejadas todas las corrientes políticas que existen en la Cámara. Pero yo creo que hay condiciones muy especiales que permiten que haya una perfecta convivencia entre esta comisión y la Sader.

Y que además somos cabeza de sector, que pudiéramos nosotros convocar a una reunión de las comisiones que inciden en la comisión interinstitucional de esta Cámara, que son creo que 17 comisiones las que participan en la comisión interinstitucional. Y que podamos analizar los problemas del sector rural de México. Porque atender el sector rural no implica nada más producir maíz y frijol, sino ver toda la parte de educación, la parte de salud, la parte del desarrollo integral de la gente del campo, que ha estado totalmente abandonada.

Y por lo cual, cuando nosotros tenemos un presupuesto de 345 mil millones de pesos, perdón, que deben incidir en el campo. Y que tenemos que defenderlos nosotros porque a esta comisión le toca, o sea que no hay otra comisión que le toque. Si bien es cierto, educación tiene que atender la parte de educación, pues nosotros también tenemos que incluirnos en cuanto a la educación de la zona rural en esta comisión; la parte de salud, de igual manera. O sea que seamos una comisión que efectivamente cumplamos con el objetivo y cumplamos con nuestro compromiso de atender el desarrollo rural integral. Y eso le toca también al secretario. Y creo que podemos ser coadyuvantes en este tema.

El diputado Héctor Joel Vi llegas González: Buenos días, compañeros. Presidente, antes que nada, gracias. Digo, yo soy invitado. Soy diputado pero no soy de la comisión. Pero efectivamente, como lo ha estado comentando aquí el compañero presidente, sabemos que en estos nuevos lineamientos, que todavía no terminan, hasta el 28 de febrero probablemente ya concluya esa parte de reglas de operación y lineamientos de SADER, pues el campo mexicano sigue con muchos problemas.

Sabemos que el proyecto alternativo de nación viene enfocado en una gran parte a los pequeños y muy pequeños productores. Hablando de campesinos de 5 hectáreas de riego, 20 hectáreas de temporal. Y nosotros creemos que es un proyecto muy bueno, para buscar la manera de que el sector social o las personas que menos tienen tengan la oportunidad de ser atendidos. Pero al hablar de esta parte de los productores estamos hablando de un 17, 18, 19 por ciento de lo que se produce en el país. El otro 80 por ciento se encuentra ubicado en el norte y centro de nuestro país.

Y con estas reglas de operación, como lo argumentaba aquí Eraclio, el presidente, vamos a tener un serio problema. Y ahorita veía yo que están por iniciar con la Ley General de Fomento Agropecuario para Autosuficiencia Alimentaria. Y el deja en estado de indefensión a los productores que se encargan de la parte comercial del país... Vamos a llegar a una serie de problemas. Porque la competencia que nosotros tenemos desde 1994 con el Tratado de Libre Comercio, y que el gobierno mexicano, federal, dio ciertos apoyos para poder tener igualdad aparentemente de condiciones con nuestros vecinos de Estados Unidos. Empezaron una serie de programas, como lo fue el Proagro.

El Proagro Productivo originalmente se dio porque era una parte para compensar esa competencia con ellos. Y quedó establecido de ser 100 dólares por hectárea. El día de hoy Proagro Productivo, que ahora se llama Producción para el Bienestar, ha quedado en cero pesos. Sabemos que ésa no es la solución para el campo. Pero aunado a esto en el campo mexicano se protege con un ingreso objetivo, que hablaba también aquí el presidente. Ese ingreso objetivo es el que da la certeza a todos estos productores de todos los estados para poder alcanzar un poco de rentabilidad para continuar con lo que nosotros nos dedicamos. Entonces hablar de todos estos temas que se han ido desgastado en este periodo que llevamos de gobierno. Que fueron las coberturas reducidas de un 75 por ciento al 50 por ciento, que fue el seguro agrícola del 40 por ciento a un 26 por ciento, que es el Proagro limitado, que es la comercialización limitada. Vamos a llegar a tener un problema, yo lo veo así, grave, de deficiencia alimentaria.

Estoy consciente de que es importante poder ayudar a esta parte del sur, para buscar la manera de que se incremente la producción. Y nosotros hemos hecho todo lo posible por aumentar la productividad en el norte del país. No alcanzamos porque no nos da la rentabilidad. Nosotros ya no podemos poner un peso más a la tierra porque no lo regresa. No lo regresa por los precios internacionales. Nosotros estamos basados en precios internacionales en el mercado de Chicago. Hacemos contratos en los próximos meses. Ahorita estamos por hacer contratos, dependiendo de cada región. Entonces yo coincido con lo que el compañero allá decía hace un momento.

Aquí, ahora que ustedes van a estar inmiscuidos en el tema del proyecto de esta ley, en el tema de comercialización y diferentes, hay que a lo mejor regionalizar. Porque no es el mismo trato el que se le puede dar al sur que el que se le puede dar al norte o al centro. Son temas distintos. En Tamaulipas nosotros tenemos alrededor de un millón de hectáreas de temporal. Aquí hablan en una parte del clima. El clima tamaulipeco no nos da para levantar las toneladas que levantan en Sinaloa; sin embargo, Sinaloa es muy costoso, y aun con esas toneladas no alcanza para tener una rentabilidad adecuada.

La gente del campo por eso poco a poco se fue yendo. Los ejidatarios ya no quisieron seguir trabajando. Porque si personas que siembran 50, 100, 150, 200 hectáreas ya no tienen rentabilidad, una persona de 10 pues qué va a hacer. Qué es lo que hace. Le dice al vecino: te rento las 10 hectáreas, dame 40 mil pesos. Y ya de perdida obtengo eso. Por qué. Porque si las siembra no va a ganar nada. Entonces poco a poco ha sido el campo abandonado. Pero la forma en que se está empezando a trabajar para mí no es la correcta, hablando de medianos y productores del sector comercial.

Entonces, Eraclio decía algo muy importante. La gente cree que tener 100 hectáreas es una persona muy solvente en el campo mexicano. Y no es correcto. Una persona que siembra 20, 30, 40, 50, 100, 150 hectáreas no es una persona que tenga una rentabilidad que le pueda dar un patrimonio a su familia. Ahorita estamos a pocos meses de empezar a abandonar el campo. Y ése no es el objetivo del proyecto de nación. Requerimos que ustedes, como parte de esta Comisión de Agricultura, ojalá que pudiesen hacer comparecer al secretario de Agricultura.

El presidente, diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Absalón y cerramos con el diputado García.

El secretario, diputado Absalón García Ochoa: Gracias. En este mismo sentido que mencionaba el compañero diputado de Tamaulipas, en la junta directiva acordamos el proponer al pleno de la comisión una serie de peticiones que le queremos turnar al secretario de la SADER, y que me voy a permitir leerlas para sí están de acuerdo, avalemos esta petición y que se le pueda turnar un escrito al secretario y haga la reconsideración pertinente.

Dice: "Víctor Manuel Villalobos Arámbula, titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, por medio de la presente y aunado a un cordial saludo, le comunicamos a usted que en la 50. reunión ordinaria de este órgano colegiado, se acordó enviar la presente petición a la dependencia que dignamente dirige para solicitarle, se sirva prestar atención a las siguientes inquietudes y preocupaciones que aquejan a los productores del campo, representados por los diputados de esta comisión y reconsiderar el proyecto de reglas de operación del programa "Producción para el bienestar", sugiriéndolo de la siguiente manera:

Que se reconsideren en los lineamientos de reglas de operación para la comercialización, del incentivo ingreso objetivo en los ciclos agrícolas 2019, dejando libre el subsidio para ingreso objetivo y no establecer los límites que se proponen, de 30 hectáreas para riego y 60 hectáreas para temporal.

Que se liberen los recursos para el pago de adeudos de ejercicios anteriores en primavera-verano y otoño-invierno, del ingreso objetivo, especialmente del ejercicio de 2017 de los productos sorgo, maíz y trigo.

Que no se disminuya el subsidio en el pago de coberturas para agricultura por contrato, es decir, que el subsidio de pago de coberturas para agricultura por contrato, continúe igual al 75 por ciento y no del 50 por ciento, como se propone, y que no se disminuya el subsidio para el pago de coberturas del seguro agrícola, como tal se está proponiendo.

Sin más por el momento, y esperando contar con su invaluable apoyo, le reiteramos nuestros atentos saludos. Atentamente: los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural y Conservación Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria."

Si no tienen algún comentario, pedir que se ponga a la consideración de ustedes, por si avalan esta petición y turnar esta petición al secretario de Agricultura.

El presidente, diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Gracias, diputado, le pido al secretario que someta a consideración de esta asamblea este documento.

El secretario Jorge Eugenio Russo Salido: Asimismo, presidente. Las compañeras y compañeros diputados que estén a favor de este texto que nos leyó el diputado Absalón, sírvanse de manifestarlo levantando su mano, correcto aprobado por unanimidad, señor presidente.

El diputado Teófilo Manuel García Corpus: Nada más, presidente, invocando el artículo 198 del Reglamento sobre la comparecencia en comisiones de los funcionarios, dice el primero: "las comisiones podrán solicitar comparecencias en solicitud de uno o más de sus integrantes, con los servidores públicos que hacen alusión los artículos 69 y 93 de la Constitución, a fin de ilustrar a su juicio en el despacho de los asuntos que se les encomiende".

Creo que el artículo 198, el 199 y el 200, tenemos nosotros fundamentar y motivar la comparecencia del secretario para ver este tema que acabamos de votar, para ver las reglas de operación y otros temas importantes que en su debido momento tenemos que platicar en la Mesa Directiva. Yo sí quisiera que tomáramos muy en serio el tema de la comparecencia, yo me encuentro sumamente extrañado de la forma, del trato que le dan a la comisión, me parece que, en primer lugar, en términos constitucionales y legales, no es el que debe de ser y yo creo que esta comisión tiene que ejercer todas sus facultades a efecto de que cumplamos con la función para lo cual fuimos electos y por lo cual estamos aquí.

Entonces, yo te pediría, presidente, si no quieres que se vote esta propuesta, te lo haremos llegar por escrito uno, dos o tres diputados, para que hagamos que comparezca el señor secretario, pero yo creo que esto ya es urgente.

El presidente, diputado Eraclio Rodríguez Gómez: No, lo que yo he estado tratando de hacer es llevarla un poco la fiesta en paz, por lo menos mandarle dos invitaciones, y a la tercera hacer la comparecencia. No es el único secretario que tiene que venir, hay otras secretarías que también tienen muchos recursos para invertir en el campo y que ni siquiera nos han querido recibir a mí y a otros diputados, y les digo concretamente la Secretaría del Bienestar, ayer ya le mandamos una primera invitación, están sumamente molestos porque les mandamos invitación, hoy les vamos a mandar otra invitación y en la tercera lo haremos por comparecencia.

Yo creo que nosotros tenemos que tener ahí la posibilidad de ir tratando de generar un camino menos escabroso para conducirnos.

El diputado Jesús Salvador Minor Mora: Mira, seguramente, muy seguramente, el señor secretario recibe

a los puros compas, y nosotros parece ser que no somos sus compas, esa es la impresión y tengo la evidencia además de eso. Este documento que ya votamos, que votamos ahorita y de cual hay amplia coincidencia, a mí me gustaría, como un complemento de ese documento, que lo firmemos todos y cada uno de nosotros para que vea el mensaje, porque así basta.

Estoy de acuerdo con el compañero de la esquina, mandémoslo al pleno y estoy muy de acuerdo, Eraclio, de tratar de llevar la fiesta en paz hasta el último momento, pero sí mi propuesta es que ese documento lo firmemos todos y cada uno de nosotros.

El presidente, diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Pasémoslo para firmar. Si, compañero Farrera, ya para terminar.

El secretario Juan Enrique Farrera Esponda: Gracias, brevemente para invitarlos hoy a la una de la tarde en la Comisión de Agricultura para que instalemos la Subcomisión de Autosuficiencia Alimentaria, para los que pertenecen a esta subcomisión, pero quedan invitados todos, y acordamos acá con el compañero Jesús que también lo vamos a instalar ahí mismo.

El Jesús Fernando García Hernández: Siendo respetuoso de los tiempos, porque ahorita ya se nos agotó, queríamos instalar ahorita mismo al terminar, invitarte Eraclio que nos acompañes a la una a toda la Comisión de Agricultura y de Autosuficiencia Alimentaria, ánimo, gracias.

El presidente, diputado Eraclio Rodríguez Gómez, a las 10:47 horas da por clausurada la cuarta reunión ordinaria

Acuerdos

Primero. Convocar nuevamente al titular de Sader para llevar a cabo reunión ante la comisión en donde nos dé a conocer las Reglas de Operación y los Lineamientos de 2019.

Segundo. Revisar, analizar y enviar observaciones del proyecto de iniciativa de la Ley General de Fomento Agropecuario para la Autosuficiencia Alimentaria.

La Junta Directiva de la Comisión

Diputados: Eraclio Rodríguez Gómez (rúbrica), presidente; Maribel Aguilera Chairez (rúbrica), Rodrigo Calderón Salas (rúbrica), Marco Antonio Carbajal Miranda (rúbrica), Martina Cázarez Yáñez (rúbrica), Juan Enrique Farrera Esponda (rúbrica), Jesús Fernando García Hernández (rúbrica), Edith García Rosales (rúbrica), Efraín Rocha Vega (rúbrica), Absalón García Ochoa (rúbrica), Vicente Javier Verástegui Ostos, Juan José Canul Pérez (rúbrica), José de la Luz Sosa Salinas, Francisco Javier Huacus Esquivel (rúbrica), Jorge Eugenio Russo Salido (rúbrica), Teofilo Manuel García Corpus (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA, RELATIVA A LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

En la Ciudad de México, a las 9:00 horas del miércoles 28 de noviembre de 2018, en los salones C y D del edificio G, se convocó, a través de la Gaceta Parlamentaria, a las y los diputados integrantes de la Comisión de Ganadería de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de la Unión, para llevar a cabo su segunda reunión ordinaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXVIII, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 146, numeral 1; y 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para el desahogo del siguiente

Orden del Día

- 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la primera sesión ordinaria.
- 4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo.
- 5. Reunión con el próximo coordinador general de Ganadería del gobierno federal, licenciado David Monreal Ávila.
- 6. Asuntos generales.
- 7. Clausura y cita.

Se procedió a verificar lista de asistencia, encontrándose presentes los diputados:

Lista de asistencia

DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	ENTIDAD	
PRE	SIDENTE		
RON RAMOS EDUARDO	MOVIMIENTO CIUDADANO	JALISCO	А
SECR	ETARIOS		
DELSOL ESTRADA JOSÉ RICARDO	MORENA	SAN LUIS POTOSÍ	A
HUERTA GONZÁLEZ AGUSTÍN REYNALDO	MORENA	PUEBLA	A
MALDONADO TAPIA MIRNA ZABEIDA	MORENA	ZACATECAS	A
MORA GARCÍA CARMEN	MORENA	VERACRUZ	Α
RABELO VELASCO ROQUE LUIS	MORENA	CHIAPAS	A
RODRÍGUEZ ARELLANO EDILTRUDIS	MORENA	TABASCO	A
ROMO ROMO GUADALUPE	PAN	JALISCO	Α
ESPINOZA EGUIA JUAN FRANCISCO	PRI	NUEVO LEÓN	A
RUSSO SALIDO JORGE EUGENIO	MOVIMIENTO CIUDADANO	SONORA	А
INTEG	GRANTES		
BORREGO ADAME FRANCISCO JAVIER	MORENA	COAHUILA	Α
CABRERA LAGUNAS MARÍA DEL CARMEN	PES	GUERRERO	N.
CANUL PÉREZ JUAN JOSÉ	PRI	YUCATÁN	Α
ELIZONDO GUERRA OLGA JULIANA	PES	TAMAULIPAS	A
GALLARDO CARDONA JOSÉ RICARDO	PRD	SAN LUIS POTOSÍ	Α
GARCÍA GUARDADO MARÍA DE JESÚS	MORENA	ZACATECAS	Α
GARCÍA ROSALES EDITH	MORENA	VERACRUZ	A
GUZMÁN AVILÉS JESÚS	PAN	VERACRUZ	A
GUZMÁN DE LA TORRE FRANCISCO JAVIER	MORENA	JALISCO	Α
HERRERA PÉREZ GONZALO	MORENA	MICHOACÁN	A
MATA CARRASCO MARIO	PAN	CHIHUAHUA	Α
MEDEL PALMA CARMEN	MORENA	VERACRUZ	Α
RAYO MARTÍNEZ ROGELIO	PVEM	CHIAPAS	Α
RIGGS BAEZA MIGUEL ALONSO	PAN	CHIHUAHUA	Α
RIVERA CASTILLO FORTUNATO	MORENA	HIDALGO	Α
ROCHA VEGA EFRAÍN	MORENA	CHIHUAHUA	Α
ROMO CUÉLLAR MARTHA ESTELA	PAN	JALISCO	Α
RÍOS FARARONI EULALIO JUAN	MORENA	VERACRUZ	Α
SANDOVAL FLORES REGINALDO	PT	MICHOACAN	N.,
VITELA RODRÍGUEZ ALMA MARINA	MORENA	DURANGO	Α
ZARZOSA SÁNCHEZ EDUARDO	PRI	MÉXICO	А

A: Asistencia

N.A: No Asistió

J: Justificación

La lista de asistencia al inicio de la reunión registró un total de 28 diputadas y diputados integrantes de la comisión.

El diputado Eduardo Ron Ramos, presidente de la comisión, dio la bienvenida a las diputadas y diputados presentes, en esta segunda reunión ordinaria.

Posteriormente solicitó a la secretaría que hiciera del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputados y diputadas presentes.

La diputada Carmen Mora García, secretaria de la comisión, informó que se encontraban presentes un total de 16 diputadas y diputados integrantes de la comisión, por lo tanto, había quórum para iniciar la reunión y procedió a dar lectura al orden del día, sometiéndolo a votación, las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El diputado Eduardo Ron Ramos: se aprueba el orden del día. El siguiente punto del orden del día es lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la primera reunión ordinaria.

La diputada Carmen Mora García: por instrucciones de la presidencia, como es de su conocimiento, se corrió el proyecto de acta de la primera reunión ordinaria de forma electrónica tanto a los diputados integrantes de la comisión así como a los asesores, a efecto de que se omita su lectura. No habiendo quién solicite el uso de la voz y si están de acuerdo, procedemos a su aprobación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa: se aprueba el acta de la primera reunión ordinaria.

El diputado Eduardo Ron Ramos: para los efectos del cuarto punto del orden del día, la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo. Solicito a la secretaria el desahogo del presente punto.

La diputada Carmen Mora García: por instrucciones de la presidencia, para el desahogo del presente punto del orden del día, doy el uso de la voz al licenciado Antonio Domínguez Lozano, el secretario técnico de la Comisión de Ganadería.

Licenciado Antonio Domínguez Lozano: buenos días, señoras y señores diputados, secretarias, secretarios de esta Comisión de Ganadería, como ya saben, desde la semana pasada se les hizo llegar una copia del proyecto de programa anual de trabajo.

Este proyecto ya fue aprobado el jueves pasado por la junta directiva, las secretarias y secretarios de esta comisión, tuvieron a bien hacer algunas observaciones, previo a la reunión de junta directiva, las cuales fueron subsanadas en tiempo y forma, por lo que de acuerdo al reglamento, tenemos que correr la aprobación a toda la comisión. El programa anual de trabajo cuenta con cuatro ejes, que son la presentación, donde entra todo el tema del fundamento legal, que es la Constitución política, la ley orgánica, el reglamento para el Gobierno Interno del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Otro de los aspectos importantes, y que atañen a la comisión, es el tema de las leyes en las que incidiremos de forma directa, ya sea para dictaminar, o como opinión junto con otras comisiones, como es el caso de la de Agricultura. En este caso, nos atañe la Ley de Organizaciones Ganaderas, la Ley Federal de Sanidad Animal, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural; la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Por lo que atañe al ejercicio que próximamente vamos a hacer al dar una opinión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

En la introducción, obviamente, hacemos una base de cómo está el sector pecuario nacional, datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), algunos datos de algunas organizaciones no gubernamentales (ONG), de organismos públicos. ¿Cuál es el propósito de esta comisión? Es generar, dentro de la planeación estratégica, los instrumentos legislativos y de gestión para favorecer el apoyo a los mexicanos que trabajan para generar productos ganaderos garantizando las condiciones óptimas para competir en el mercado nacional e internacional.

Los trabajos de esta comisión, para la LXIV Legislatura, estarán enfocados a las necesidades del sector y la elaboración de iniciativas en favor de éste. La calendarización de actividades, que más adelante van a ver ustedes, contempla todos los meses del año, reuniones con los sectores; por eso le comentaba a las y los secretarios, que todas las reuniones que hicieran en sus diferentes entidades federativas, tuviéramos conocimiento, para efecto de nosotros de poder incluso, divulgar en el micrositio de la comisión, más adelante en el *fan page*, que ya tenemos planeada la comisión que

vamos a hacer, para que todas las actividades que se hagan, por muy pequeñas que sean, cuentan y son importantes para su trabajo y quehacer legislativo de cada una y uno de ustedes.

Nuestra función principal es legislar y exhortar a las autoridades a que cumplan su función, pero también, en un tema de articulación entre los sectores y diversas autoridades encargadas del sector.

Por ejemplo, ahorita va a venir el próximo coordinador de Ganadería del gobierno federal, que va a ser una pieza fundamental en el actuar de todo el periodo legislativo.

Como lo dije en la junta directiva, el carácter se programa por la naturaleza del trabajo legislativo, es enunciativo más no limitativo en ningún sentido por lo que se puede modificar, adicionar o suprimir conforme a las propuestas y necesidades generadas en el transcurso del año al que se hace referencia.

Les agradezco su tiempo.

Acto seguido, el diputado Eduardo Ron Ramos solicitó a la secretaria someter a votación la aprobación del proyecto anual de trabajo de la comisión.

La diputada Carmen Mora García: por instrucciones de la presidencia, como es de su conocimiento, después de la presentación y no habiendo quién solicite el uso de la voz y si están de acuerdo, procedemos a la aprobación del programa anual de trabajo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El diputado Eduardo Ron Ramos: el siguiente punto del orden del día se refiere a la reunión con el próximo coordinador general de Ganadería del gobierno federal electo, licenciado David Monreal Ávila, informo a los presentes que por cuestiones de logística el licenciado Monreal viene un poco retrasado, por tal motivo pone a consideración de la asamblea adelantar el orden del día para tratar asuntos generales en lo que llega el próximo coordinador general de Ganadería.

La diputada Carmen Mora García: por instrucciones de la presidencia se consulta a la asamblea pasar al si-

guiente punto del orden del día correspondiente asuntos generales, mayoría por al afirmativa, presidente.

El diputado Eduardo Ron Ramos: diputados y diputadas de esta comisión que me honro en presidir, como ustedes tienen conocimiento, estamos por recibir en los próximos días el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019 (PPEF 2019), el cual es de gran relevancia ya que es el primer presupuesto de la nueva administración federal que está por iniciar en tres días. Por ese motivo con fundamento en el 150, numeral IV, a efectos de estar en tiempo y forma listos, para emitir la opinión respecto al PPEF 2019, solicito a la secretaria poner a consideración de esta asamblea, declaramos esta segunda reunión ordinaria en permanente.

La diputada Carmen Mora García: por instrucciones de la presidencia ponemos a consideración de esta comisión declarar la segunda reunión ordinaria en permanente, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestar levantando la mano (votación) los que estén por la negativa (votación), abstención (votación). Señor, presidente, mayoría por la afirmativa.

El diputado Eduardo Ron Ramos: señoras y señores declaramos esta segunda reunión ordinaria en permanente.

Los diputados, Jorge Russo, Roque Luis Rabelo Velasco, Carmen Mora García y Carmen Medel Palma, tomaron el uso de la voz para expresar su intención de que esta comisión realice reuniones itinerantes en los diferentes estados de la República, así como facilitar las reuniones con funcionarios del gobierno federal y los sectores productivos pecuarios del país.

El diputado Eduardo Ron Ramos: damos la bienvenida al futuro coordinador general de Ganadería, a partir del 1 de diciembre, licenciado David Monreal, muchas gracias por acompañarnos, ésta es tu casa, y esperamos verte seguido, gracias. Adelante, secretaria.

La diputada Carmen Mora García: para el desahogo del punto del orden del día doy el uso de la voz al licenciado David Monreal, quien nos dará una plática sobre la visión de la política en materia pecuaria, del Gobierno Electo de la República. Adelante coordinador.

Licenciado David Monreal Ávila.

Buenos días a los integrantes de la Comisión de Ganadería. Quiero en principio, agradecer la invitación que me formulara el presidente de la comisión, el diputado Ron, que me hicieran algunos de los secretarios, y aprovecho también el momento para externar que es en efecto, una visita de cortesía, dado que deseo, hasta el último momento, ser respetuoso de los tiempos y los momentos de quien hasta este momento hace las funciones de coordinador.

Hemos iniciado con una serie de recorridos a lo largo y ancho de nuestro estado; hemos visitado a los productores ganaderos en cada uno de sus rincones; espero muy pronto estar concluyendo el recorrido por los 32, y en este primer momento estamos informando de este nuevo pensamiento de la política pública que pretendemos instalar a partir del 1 de diciembre, en una intención, como política que ha establecido quien es nuestro presidente electo, de ir a la búsqueda de la soberanía alimentaria.

Y, en el caso concreto de lo que nos conlleva la Coordinación de Ganadería, hay dos acciones con las que pretendemos arrancar muy rápido y por ello el recorrido, que es el tema de la producción de carne y el tema de la producción de leche. La visión de la búsqueda de la soberanía alimentaria en una intención también de un asunto de seguridad nacional.

Y queremos convertir en oportunidad el abandono del que fueron objeto las actividades primarias, particularmente los sectores sociales o la producción social, ejidos, colonos, pequeños propietarios, que por las diferentes razones hoy en día se encuentra con una producción ganadera desmantelada, con mucha necesidad, con mucha deficiencia, pero debemos reconocer también el esfuerzo que hicieran muchos de los productores de este país, logrando alcanzar reconocimiento no solamente nacional, sino en el mundo de la calidad genética que les permitió incursionar en mercados internacionales.

Y hoy en día tenemos esta posibilidad de lograr las soberanía alimentaria a través del sexenio, pretendemos irlo año con año. Y para ello nos hemos propuesto en un programa inicial que le hemos denominado Crédito a la Palabra. Es un programa que va dirigido a pequeños, como ya lo comenté, a pequeños productores,

en el que pretendemos ir cubriendo este déficit de producción de carne e iremos en la búsqueda de 1 millón de novillones. Para este ejercicio 2019 se pretende una inversión de 10 mil millones de pesos sólo en este programa especial y el siguiente otros 10 mil millones de pesos.

No vaya poder en esta ocasión hablarles de la responsabilidad de la coordinación en su conjunto, porque:

- **1.** No hemos podido acceder a todo este catálogo de programas, de proyectos, y
- **2.** Se está en la construcción del proyecto económico 2019.

Ustedes mejor que nadie lo saben, originalmente se pretendía –bajo este acuerdo de responsabilidad política y de transición que acordaran el presidente electo y el presidente en funciones– pudiera también haberse construido el paquete económico al ejercicio 2019. Sin embargo, hasta este momento, ustedes mejor que nadie lo saben, no ha sido todavía dado a conocer ni se ha construido en su totalidad el proyecto para 2019.

Hasta donde tengo conocimiento, porque hemos estado siendo convocados a las diferentes reuniones de trabajo de gabinete. Se pretende que como fecha límite al 15 de diciembre estarlo presentando, y seguramente ya será bajo la responsabilidad en su totalidad del nuevo gobierno. Entonces, hasta entonces.

Pero sí les puedo hablar de lo que fue el ejercicio en 2018, en donde ustedes lo conocen. Y por ello nos hemos enfocado en estos días en dar a conocer este programa inicial por la intención que tiene el presidente de arrancar muy rápido.

El programa de Crédito a la Palabra será destinado a estos productores que les menciono. Y estos productores tendrán derecho al beneficio de 1, 2, 3, 4 y hasta 10 vientres. Tiene el objeto y propósito de repoblamiento para poder satisfacer este déficit de vientres en el país. Y arrancaremos en los estados del sursureste, cuyas características son el de pobreza, de marginación, y de abandono, además de acompañarle de un estudio de esta superficie de propiedad social que nos garantiza el éxito y el desarrollo del programa.

Es un programa que estará establecido en toda la República, sólo son tiempos, el arranque será en el sursureste: Chiapas, Veracruz, Oaxaca, Tabasco, Tamaulipas, Zacatecas del centro, Zacatecas y Tamaulipas, Guerrero. Todos los 32, pero vamos a arrancar en este. Todos los 32 estados.

Tenemos ya inclusive el calendario, que lo daremos a conocer una vez que se avance con lo del proyecto. Nosotros ya lo planteamos, el calendario de cuántos vientres a ese nivel estamos llegando. Serán beneficiados cada uno de los estados de la República.

Pero tengan la confianza de que los 32 estados de la República, que tienen vocación todos por fortuna ganadera –y será una actividad sumamente importante, sumamente importante–, tendrán este beneficio del Crédito a la Palabra.

Los beneficiarios, como ya lo mencioné, tendrán derecho de hasta 10 vaquillonas y un semental. Las vaquillonas pretendemos que sean preferentemente envasadas o cargadas para que pudieran abreviar el costo de manutención de los pequeños productores. Pretendemos también que el semental sea de alta calidad genética, ahí sí no le vamos a regatear. Vamos a homologar el valor comercial de estas vaquillonas para que no se especule y para que en verdad se traduzca en beneficio al pequeño productor.

¿Y de qué va a depender que un productor acceda a 1, 2, 3, 4 o hasta 10 vientres? De su capacidad de manutención. Si aquel productor acredita que tiene la superficie suficiente para la manutención, tiene los corrales de manejo o tiene la capacidad de producción de forraje será beneficiado con este programa. Es un programa que pretendemos se convierta en una especie de fondo revolvente, y por eso el pago será en especie. Nos van a pagar, si les damos 10 vaquillonas, nos van a regresar 10 vaquillonas.

Otro de los objetivos y propósitos de este programa es el de buscar la calidad alimentaria del ser y un ingreso también para el ser. Es decir, buscaremos que sean animalitos de doble propósito, para que puedan beneficiarse de la explotación de la producción de leche y de la explotación de carne. Y para ello en un primer momento, en esta misma coordinación, estamos ya previendo toda una red de frío para aquellos productores que deseen la actividad de leche y vamos a utilizar es-

ta empresa del Estado mexicano, Liconsa, que en un futuro será Segalmex, para poder proporcionar otra de las ofertas políticas que hemos estado realizando, el de precio de garantía a la leche de 8 pesos con 20 centavos, y les vamos a establecer toda una red de frío en aquellas zonas donde los productores hayan elegido este tipo de ganado.

Y para los animales de carne también en un segundo momento vamos a establecer unos centros de acopio regionales en el interés de motivar el beneficio del precio y poder también acopiar, una vez que empiecen a cubrir los beneficiarios su pago en especie, garantizar que los animales que llegan tengan la calidad genética, la sanidad y que podamos a su vez estar ofreciendo nuevamente el beneficio a otras personas.

Este programa también tendrá la característica de otros tres conceptos: tendrán que ser animales de alta calidad genética, para seguir buscando la mejora en todas las regiones. Vamos a privilegiar la sanidad, para poder seguir con esta cadena de comercialización en el extranjero y también garantizar el tema de salud pública al interior del país y vamos a cuidar mucho la adaptabilidad, pretendemos que sea un programa exitoso, que por ningún motivo pongamos en riesgo y por ello vamos a cuidar que sean, animalitos que se adapten a la condición de superficie de terreno de región y pueda ser con el éxito que estamos esperando.

¿Cómo se va a proveer este programa? Pretendemos que sea una especie de híbrido, vamos a buscar fortalecer el mercado interno, ya lo estamos haciendo, platicando con los creadores de ganado puro, con los creadores de ganado comercial, para que podamos ver la capacidad que tienen para proveer este programa.

Dos. Como se trata, entre otros objetivos, de repoblamiento, vamos a comprar en el extranjero, en el exterior. Porque si no estaríamos hablando solamente de movilización, y estamos pretendiendo el repoblamiento y en ganado, en los dos casos, tendrá que reunir las características que ya les mencione: calidad genética, sanidad animal y adaptabilidad, dependiendo de la región que vamos a hacer.

Decidimos este híbrido, inclusive a petición de los propios ganaderos que hay gente que le ha invertido, que se ha esforzado y que tiene capacidad de ir previendo una parte del programa. Lo vamos a hacer en cada región, si vamos al norte como en días pasados, ya platiqué con los productores de Tamaulipas, de Veracruz, de toda la Huasteca, para que podamos ver en razón de su capacidad y se estén preparando para que puedan surtir y proveer este programa y se convierta también en una fortaleza para el mercado interno de cada región. Porque es una derrama importante.

Este programa, para aquellos beneficiarios, como tiene la intencionalidad de productividad y tiene la intencionalidad de incrementar, tendrá derecho a aquel beneficiario nuevamente a volver a solicitar el crédito a la palabra, el apoyo, si y solo si, ya pagó el primer paquete; y si y solo si demuestra que tiene capacidad para ir creciendo porque no pretendemos inventar ganaderos sino fomentar, estimular a los ganaderos que a través de los años han estado terqueándole a esta actividad.

También queremos acompañarle de dos componentes más. Los productores de ganado, regularmente se enfrentan a otros dos problemas: uno, la temporada de estiaje, la sequía y, para ello, para los beneficiarios del programa pretendemos acompañarles de un paquete tecnológico para las zonas temporales hasta 5 mil pesos por hectárea para la producción de forraje.

Y, en el caso del riego, de las zonas de riego estamos valorando si va entre 10 o 15 mil pesos para la producción de forraje en insumos y esto garantice la capacidad alimentaria en esta temporada de estiaje. Vamos a intentar una nueva cultura para las zonas de explotación del sur-sureste donde sólo en su gran mayoría es la explotación de agostadero para hacer una semiexplotación, semi estabulado, agostadero y comida en la temporada de estiaje y de preferencia para el mejor rendimiento.

Entonces, el otro es el que ya les expliqué, el del precio. En estos centros de acopio para los pequeños productores, nuevamente, pretendemos que se esté acopiando cuando sean becerros, vamos a buscar que sean siempre un valor comercial, tres o cinco pesos superior al que esté en el mercado, en aras de que, en verdad, se beneficien los pequeños productores.

Según la Ley Ganadera de nuestro país, se considera pequeño productor a aquel que tenga entre una y 35 cabezas de ganado. Me han preguntado en este recorrido por los estados y los productores, los ganaderos

con 40, con 50, con 60 u otra superficie para ellos estamos diseñando un financiamiento similar de subsidio en el costo financiero en un esquema distinto. Ellos tendrán que asistir a la institución financiera tradicional pero con la característica de subsidio a esta actividad ganadera que ahí todavía no concluimos, se pretende que la banca de desarrollo proporcione este servicio, hay un crédito que se construyó en el ejercicio de 2018, que está fondeado con 2 mil 300 millones de pesos y ha resultado interesante para el tema de repoblamiento.

Entonces, pretendemos fortalecerlo, flexibilizarlo y subsidiar para que aquellos productores con otras características y otras necesidades también tengan, se incorporen este plan de desarrollo y de búsqueda de soberanía nacional.

El programa va a estar acompañado en todo momento del extensionismo, vamos a ir a recuperar el extensionismo y vamos a construir una red de médicos veterinarios para todo el país. Hoy pretendemos, no solamente para los productores pequeños, que se beneficien de este programa, sino para el conjunto de productores que están en la actividad de producción de leche y de carne pues poder darles la atención.

Pero, particularmente, vamos a ir nuevamente a los pequeños productores para que podamos hacerles transferencias de tecnología. Estos médicos veterinarios, extensionistas van a estar acompañados de todo momento de sus termos para que pueda el productor, a elección, o entre la monta de un toro con registro, un toro de raza pura o la transferencia de la tecnología a través del semen o del embrión que difícilmente en estos momentos puedan acceder y pretendemos que en verdad sea subsidio y apoye al pequeño productor que este costo lo asuma la propia Comisión Nacional de Ganadería.

Entonces va a tener la oportunidad de estarle dando seguimiento a su unidad de producción y acompañamiento de cada etapa del programa. En lo general eso es con lo que hemos trabajado ahorita en el tema de ganadería, de crédito a la palabra, les puedo anunciar, informar que no le vamos a regatear al tema de sanidad, sobre todo las zonas que todavía tienen limitación para la exportación. Vamos a meternos ahí muy duro. Hay una problemática que hemos identificado y que han expresado los ganaderos en lo largo y ancho del

país. El del areteo, el del Siniiga, que lo vamos a fortalecer. Vamos a flexibilizar para que los productores puedan tener acceso con mejores condiciones, más facilidad y no entorpecer tanto la actividad El tema del Remo, que es un programa que acaban de instalar también para la movilización del animal. Y en todas estas actividades tradicionales no le vamos a regatear.

Somos un país deficitario en el tema de carne de bobino, somos un país deficitario. Traemos ahí importaciones por el orden de 45 por ciento, lo que queremos convertirlo en oportunidad para desarrollar el sector. Somos un país deficitario en la producción de carne de puerco. Somos un país deficitario en las carnes de ovinos, cabras, borregas. Y somos un país deficitario también en el tema de carne de pollo y de huevo. Por fortuna reconozco la capacidad de producción de los productores nacionales en materia de huevo de plato. Ahí el déficit anda, según la expresión de ellos mismos y la estadística, entre 3 y 5 por ciento, no tenemos realmente problema. Es una actividad que, platicando con ellos mismos, te resuelve la suficiencia alimentaria en corto plazo. Ya no hay problema en el tema, es una proteína de las más baratas en el mundo, el tema del huevo, y es una actividad que permite tener un producto fresco a los mexicanos.

Entonces seguramente después de esta plática quedaremos convocados para que una vez que se vaya a la formalidad de asumir la coordinación, y una vez que construyamos el paquete económico, previo y después, para deliberar de toda esta política pública en materia de ganadería en el país. Hoy por hoy estamos desarrollando, trabajando en la intención de arrancar muy rápido. Queremos arrancar los primeros eventos de entrega en los primeros 100 días, que ya anunció el propio presidente y que seguramente va a dar a conocer el próximo sábado primero de diciembre. Entonces con respeto al trabajo que ustedes hacen y a la propia coordinación, salvo lo que ocurra ahorita que abramos para las preguntas, ofrezco venir a platicar con ustedes una vez que conozcamos de la carnita, del resultado y de las cosas que estuvieron sucediendo en la Coordinación Nacional de Ganadería.

A sus órdenes y muchísimas gracias, diputados, diputado presidente.

El diputado Eduardo Ron Ramos: muchas gracias, licenciado David Monreal, por hacernos el honor con su visita y por traernos esta buena nueva del repoblamiento. Decirle que como comisión estaremos trabajando de la mano con usted y todo su equipo. Y también obviamente como comisión estaremos empujando uno de los mayores presupuestos históricos en México.

Los diputados y diputadas, Roque Luis Rabelo Velasco, Carmen Mora García, Olga Juliana Guerra Elizondo Carmen Medel Palma, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Francisco Javier Borrego Adame, Alma Marina Vitela Rodríguez, Gonzalo Herrera Pérez, José Ricardo Gallardo Cardona y Ricardo Delsol tomaron el uso de la voz para realizar diversos planteamientos y preguntas al licenciado David Monreal Ávila, mismo que les fueron contestados de forma satisfactoria por el mismo.

Diputado Eduardo Ron Ramos: menciono que a las 11:03 horas del 28 de noviembre de 2018, un receso la segunda reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería, registrando una asistencia final de veintiocho diputadas y diputados integrantes de la misma.

Reanudación segunda reunión ordinaria

En la Ciudad de México, a las 11:00 horas del miércoles 19 de diciembre de 2018, en el patio sur del basamento del edificio A, se convocó a través de la Gaceta Parlamentaria, a las y los diputados integrantes de la Comisión de Ganadería de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de la Unión, para llevar a cabo la reanudación de la segunda reunión ordinaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXVIII, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 146, numeral 1; y 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para el desahogo del siguiente:

Orden del Día

- 1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen de los exhortos turnados a la comisión.
- 3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de opinión de la Comisión de Ganadería, al PPEF 2019.

- 4. Asuntos generales.
- 5. Clausura.

El diputado Eduardo Ron Ramos: se abre la reanudación de la segunda reunión ordinaria, agradezco la presencia del diputado Julio Carranza de Veracruz que nos acompaña, también invito a darle la bienvenida, se acaba de incorporar el diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla como integrante de esta comisión. Solicito a la secretaria, la diputada Carmen Mora García, haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Ganadería y someta a consideración de la asamblea el orden del día.

La lista de asistencia al inicio de la reunión registró un total de 18 diputadas y diputados integrantes de la Comisión:

Lista de asistencia

DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	ENTIDAD	
PRE	SIDENTE		
RON RAMOS EDUARDO	MOVIMIENTO CIUDADANO	JALISCO	Α
	ETARIOS		
DELSOL ESTRADA JOSÉ RICARDO	MORENA	SAN LUIS POTOSÍ	Α
HUERTA GONZÁLEZ AGUSTÍN REYNALDO	MORENA	PUEBLA	Α
MALDONADO TAPIA MIRNA ZABEIDA	MORENA	ZACATECAS	Α
MORA GARCÍA CARMEN	MORENA	VERACRUZ	A
RABELO VELASCO ROQUE LUIS	MORENA	CHIAPAS	Α
RODRÍGUEZ ARELLANO EDILTRUDIS	MORENA	TABASCO	Α
ROMO ROMO GUADALUPE	PAN	JALISCO	Α
ESPINOZA EGUIA JUAN FRANCISCO	PRI	NUEVO LEÓN	Α
RUSSO SALIDO JORGE EUGENIO	MOVIMIENTO CIUDADANO	SONORA	Α
INTEG	GRANTES		
AYALA BOBADILLA CARLOS IVAN	MORENA	SINALOA	Α
BORREGO ADAME FRANCISCO JAVIER	MORENA	COAHUILA	N.A
CABRERA LAGUNAS MARÍA DEL CARMEN	PES	GUERRERO	N.A
CANUL PÉREZ JUAN JOSÉ	PRI	YUCATÁN	Α
ELIZONDO GUERRA OLGA JULIANA	PES	TAMAULIPAS	Α
GALLARDO CARDONA JOSÉ RICARDO	PRD	SAN LUIS POTOSÍ	N.A
GARCÍA GUARDADO MARÍA DE JESÚS	MORENA	ZACATECAS	Α
GARCÍA ROSALES EDITH	MORENA	VERACRUZ	Α
GUZMÁN AVILÉS JESÚS	PAN	VERACRUZ	N.A
GUZMÁN DE LA TORRE FRANCISCO JAVIER	MORENA	JALISCO	A
HERRERA PÉREZ GONZALO	MORENA	MICHOACÁN	Α
MATA CARRASCO MARIO	PAN	CHIHUAHUA	Α
MEDEL PALMA CARMEN	MORENA	VERACRUZ	Α
RAYO MARTÍNEZ ROGELIO	PVEM	CHIAPAS	Α
RIGGS BAEZA MIGUEL ALONSO	PAN	CHIHUAHUA	Α
RIVERA CASTILLO FORTUNATO	MORENA	HIDALGO	Α
ROCHA VEGA EFRAÍN	MORENA	CHIHUAHUA	Α
ROMO CUÉLLAR MARTHA ESTELA	PAN	JALISCO	Α
SANDOVAL FLORES REGINALDO	PT	MICHOACAN	N.A
VITELA RODRÍGUEZ ALMA MARINA	MORENA	DURANGO	Α
ZARZOSA SÁNCHEZ EDUARDO	PRI	MÉXICO	Α

La diputada Carmen Mora García: la secretaria informa que se encuentran presentes al inicio de esta reunión un total de 18 diputadas y diputados integrantes de la comisión, por lo tanto, hay quórum para iniciar la reunión y se procedió a dar lectura al orden del día, sometiéndolo a votación, las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El diputado Eduardo Ron Ramos: el siguiente punto del orden del día, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen de los exhortos turnados a la comisión.

La diputada Carmen Mora García: por instrucciones de la presidencia, como es de su conocimiento, se corrió al proyecto de dictámenes en los exhortos mismos que ya fueron aprobados por la Junta Directiva, en reunión que se celebró el día de ayer.

Alguien que solicite el uso de la voz y si están de acuerdo procederemos a su aprobación. Con dos observaciones claras, ya que por mandato y votación de la mayoría de los integrantes de la junta directiva, el acuerdo relativo a exhortar a Liconsa y próximamente Segalmex, para reordenar el mercado de la leche y establecer un precio de 8.20 pesos se retira de su discusión dado que en la junta en sesión celebrada aver no tuvo el consenso para incluirlo en el orden del día de esta reunión, sin embargo por consenso del máximo órgano de la comisión se somete a consideración de esta asamblea poner a votación de esta asamblea el exhorto para que el gobierno federal tome las medidas sanitarias para evitar la entrada y preparación de la fiebre porcina propuesta por el diputado Eduardo Ron Ramos.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El diputado Eduardo Ron Ramos: para los efectos del cuarto punto del orden del día presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Ganadería relativa al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019 de curso al mismo. Aquí quisiera hacer una observación, se estuvo trabajando en días anteriores con la voluntad de varios diputados y sus asesores en esta propuesta que se va a presentar en su momento. También ahorita nos hizo llegar don Roque y el diputado Fortunato, una propuesta que la verdad es muy parecida, pero ahorita para analizar las propuestas.

La diputada Carmen Mora García: por instrucciones de la presidencia para el desahogo del presente punto del orden del día de hoy, doy el uso de la voz al licenciado Antonio Domínguez Lozano, secretario técnico de la Comisión de Ganadería, la maestra Laura Ahuactzin y al licenciado Lorenzo Chay Tur.

Licenciado Antonio Domínguez Lozano: buenos días, señoras y señores diputados. De acuerdo a los lineamientos que emitió la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, también derivado de las reuniones que hemos tenido con varios asesores de la comisión, la presidencia y los diputados que integran presentamos este proyecto de opinión, con fundamento en los artículos 74, fracción IV, de la Constitución de Política de los Estados Unidos, 39, 44, numeral 4 y 45, numeral 6, incisos F y G, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos 42, fracción VII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y diversos artículos que se establecieron y son componentes de esta opinión.

Voy a pasar a los antecedentes para no estar con el fundamento jurídico, ya que es muy largo. En los antecedentes el día 15 de diciembre de 2018, el Ejecutivo federal presentó a la soberanía la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019 para su estudio, análisis, discusión y dictamen, con fecha 17 de noviembre, aunque hay que aclarar desde el sábado 15 de diciembre el PPEF 2019 se encontraba publicado en la Gaceta Parlamentaria ya estaba el presupuesto.

La Comisión de Presupuesto turnó a las comisiones ordinarias, de acuerdo con su competencia, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019, para su estudio, análisis y opinión.

En la segunda reunión ordinaria, con carácter de permanente, que es la que estamos celebrando, se presentó al pleno de la misma el proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019. Con la finalidad de integrar al análisis y discusión de la presente opinión, se tomaron en cuenta proposiciones de los diferentes sectores pecuarios de todo el país. Además de llevar a cabo reuniones de trabajo por parle de la mayoría de los integrantes de la comisión. La reunión del lunes, la reunión de ayer, y creo que ya habíamos tenido reuniones previas. Que si bien en realidad estudiamos el proyecto de presupuesto con base en el ejercicio fiscal de 2018, pues ya había un trabajo previo para emitir esta opinión.

En las reuniones de trabajo se realizó un análisis minucioso a partir de valoraciones acordes con las necesidades del sector, en términos de requerimientos presupuestarios. Asimismo, se evaluaron las propuestas presentadas por las y los diputados integrantes, bajo el principio de priorizar e impulsar a través de esta opinión los programas necesarios para la productividad y los proyectos de inversión que mejoren sustancialmente al sector pecuario nacional.

Pasamos al siguiente punto, que es la descripción de la iniciativa. El proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019 enviado por el titular del Poder Ejecutivo a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. En lo que se refiere al sector contempla en su propuesta inicial para el Ramo 8, Agricultura y Desarrollo Rural, el presupuesto presenta una reducción superior al 20 por ciento en relación con el presupuesto anterior, lo que implica una reducción nominal cercana a los 14 mil 800 millones de pesos.

No obstante lo anterior, si se considera que dentro de los recursos planteados en el Presupuesto de Egresos de 2019 se incluyen 20 mil millones de los nuevos programas de la administración, esto implica una reducción de los programas vigente al campo cercana a los 35 mil millones de pesos, es decir casi 50 por ciento del presupuesto asignado en 2018 al campo, tal y como se puede apreciar en la siguiente gráfica. Ahorita la va a presentar el maestro Lorenzo.

En materia de Ganadería, destaca la cancelación del Programa de Fomento Ganadero, el cual atiende necesidades de este sector en materia de repoblamiento, infraestructura, sustentabilidad e investigación, rubros que deben ser no sólo atendidos sino reforzados, toda vez que este sector se encuentra en crecimiento y requiere atención prioritaria.

Adicionalmente, los recursos asignados para el aseguramiento de la inversión en campo se ven seriamente afectados. En un análisis general, cada peso invertido en este rubro tiene una repercusión en eficiencia exponencial a lo invertido. Es decir, lo no erogado en primas de seguros podría generar impactos financieros tanto el producción como en materia de cumplimiento de obligaciones financieras.

Por otro lado, las acciones de conservación y mejora de los estatutos sanitarios de los estados, así como la prevención, combate de plagas y enfermedades que afectan la agricultura, ganadería, acuacultura y pesca se ven comprometidos al presentar una reducción de más de 56 por ciento. Es decir, 2 mil 763 millones de pesos menos que el ejercicio fiscal anterior.

En los términos en los que el Ejecutivo realiza la asignación presupuestaria al sector pecuario, esta comisión solicita a la dictaminadora. Recuerden que ésta es una opinión, y la que se encarga de dictaminar es la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por eso este comentario, reconsidere la eliminación del Programa de Fomento Ganadero. Ya que si bien es cierto se crea un programa ambicioso de repoblamiento denominado Crédito a la Palabra, no se ha presentado un documento que permita tener la certeza de que contempla temas como infraestructura pecuaria, trazabilidad, capitalización, mejoramiento genético, sanidad animal, investigación y transferencia tecnológica.

En conclusión, los legisladores integrantes de esta comisión opinamos que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación refleja una disminución presupuestaria importante que genera un impacto negativo a las cadenas productivas pecuarias. En ese contexto, proponemos adecuaciones estructurales que se ponen en los apartados posteriores, con sustento en las siguientes consideraciones.

Las y los legisladores integrantes de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, conscientes de que el ejercicio fiscal de 2019 representa un reto de reingeniería presupuestaria, y preocupados por garantizar las mejores condiciones para el sector ganadero nacional, atendemos a nuestras facultades constitucionales de forma legítima. Por lo que proponemos rediseñar la asignación presupuestal para el ámbito pecuario, toda vez que el Programa de Fomento Ganadero no se encuentra considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, se propone incorporar los componentes que éste atendía al nuevo Programa de Crédito Ganadero a la Palabra. Proponemos que los componentes que a continuación vamos a enunciar se contemplan en el Crédito a la Palabra. Éstos serían: Capitalización Productiva Pecuaria, Estrategias Integrales para la Cadena Productiva, Sustentabilidad Pecuaria, Progan Productivo, Investigación e Innovación y Desarrollo Tecnológico.

Además, esta comisión propone revertir la reducción aplicada al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria. Lo que significa asignar 2 mil 678.9 millones adicionales para mantenerlo en los niveles reales del año anterior, sin considerar el rubro de Acciones Complementarias. De igual forma, se solicita fortalecer la reducción de riesgos agropecuarios, manteniendo los niveles de recursos asignados a Agroasemex en el presupuesto de 2018. Lo que implicaría destinarle 340 millones de pesos más en este presupuesto.

Con base en las anteriores consideraciones y mediante el consenso y acuerdo de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión, proponemos las siguientes propuestas. Este tema... el maestro Lorenzo va a hacer una explicación de cómo serían... la propuesta y la opinión de la adecuaciones. Sería en el anexo uno. Y más adelante su servidor... incorporaríamos también a la opinión el anexo dos, que son las propuestas de proyectos que fueron entregados a la comisión, de proyectos de infraestructura ganadera, que fueron de 10 mil millones. Pero como comisión tenemos que anexarlas a esta opinión.

El diputado Eduardo Ron Ramos: el presidente otorgó el uso de la voz al licenciado Lorenzo Chay, para nos dilucide el tema de los números del PPEF 2019.

Licenciado Lorenzo Chay: muy buenas tardes. Con el permiso de los diputados de la mesa.

Básicamente aquí hacemos una deferencia en excel, que posteriormente alimentamos en la hoja o en el anexo que nos piden de manera formal que se aplicara. Pero trataré de ser muy breve explicando la hoja de excel, que creo que es un poco más didáctica, lo que estamos proponiendo.

En el tema de Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, en 2018 estaban asignadas 4 mil 891 millones de pesos en este rubro. La propuesta de proyecto 2019 plantea una asignación con una reducción significativa de 2 mil 763 millones de pesos, dejando este rubro en 2 mil 128 millones de pesos.

¿Qué es lo que se propone? Mantener para 2019 una asignación muy similar a la de 2018, toda vez que como bien se expuso hace unos momentos, los requerimientos y necesidades en este rubro. En consecuencia,

se estaría pidiendo un incremento de 2 mil 678 millones de pesos al proyecto de 2019.

El siguiente tema es el de Agroasemex, que en 2018 tuvo una asignación de mil 543 millones de pesos, para 19 se proponen únicamente mil 211 millones de pesos. De igual modo, se sugiere mantenerla en los niveles de asignación de 2018, por lo que se requeriría una acción adicional de 340 millones de pesos.

El tema particular y que más nos preocupa es el tema del Programa de Fomento Ganadero, que desaparece de las cifras del Presupuesto 2019, y estos son los programas en los que se considera que deberían de asignarse recursos para, igual, hacer consideraciones similares a las del ejercicio 2018, en el Presupuesto 2019.

¿Cuál es la particularidad de estos conceptos?, que en la apertura programática que hoy tenemos en 2019 no se contempla el Programa de Fomento Ganadero. En consecuencia se sugiere incorporarlo al actual Programa de Crédito Ganadero a la Palabra, pero haciendo énfasis en estos conceptos de ejercicio de gasto de manera que se asignen estos recursos con estas etiquetas y se incremente el Programa de Crédito Ganadero a la Palabra, pero con cargo a estos conceptos de gasto.

Finalmente, cómo quedaría la asignación en el formato o en el Anexo 1, que se nos sugiere. Aquí están los incrementos del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, con los componentes del programa, los cuales se estaría solicitando la asignación de recursos.

De igual manera el tema del Programa de Aseguramiento Agropecuario, el cual mencionábamos y el tema de crédito ganadero a la palabra, que se estaría incrementando con las acciones que estábamos mencionando de manera específica.

Esto nos genera una situación de 6 mil 142 millones de pesos adicionales que bajo un análisis general podríamos hacer a ciertas adecuaciones al Programa de Producción para el Bienestar, como sugerencia inicial, el cual se tendrían que hacer reasignaciones de este programa al Programa de Crédito Ganadero a la Palabra. Se mantendría este programa, pero con una posición más delgada en cuanto a la asignación presupuestal.

El diputado Eduardo Ron Ramos: aquí la gran diferencia la tenemos, que me gustaría, maestro que nos

explicaras, es en capitalización de fomento ganadero, los conceptos que incluye estrategias integrales de cadena productiva, son las dos grandes diferencias y que en la segunda propuesta no está incluido el Progan, pero sí está incluido un nuevo concepto que es el fomento de la ganadería y normalización de la calidad de los producto perdón, el de mil millones, proyectos estratégicos para el desarrollo integral pecuario con los gobiernos estatales y municipales.

Licenciado Lorenzo Chay: estos son los conceptos generales de fomento ganadero. El primer tema es el tema de capitalización productiva y pecuaria, que básicamente atiende los rubros de infraestructura, maquinaria y equipo para la transformación de productos, el repoblamiento y rescate y sobre todo temas de infraestructura y equipamiento de las unidades.

Un segundo capítulo que habla de las estrategias integrales para la cadena productiva, cuyos componentes básicamente son incentivos a la postproducción pecuaria, la recría pecuaria, la reproducción y material genético pecuario, el manejo de ganado, que incluye apoyos en la infraestructura maquinaria y equipo relacionado con el acondicionamiento de las unidades, el ganado alimentario y los sistemas y productos pecuarios.

El capítulo tres habla de investigación, invocación y desarrollo tecnológicos pecuarios, que como su nombre lo indica es el concepto principal de su razón de ser, pero también considera recursos sub-genéricos pecuarios.

También se aplica en proyectos de conservación, caracterización, evaluación, promoción y utilización de los recursos genéticos de las diferentes especies y razas pecuarias. Aquí hay un programa muy mencionado, que es el programa productivo que considera bovinos, carne y doble propósito. Y apoyos de 300 pesos por igual en el tema de leche y apoyo de 300 pesos individuales.

Básicamente, estas son las acciones que se contemplan en el programa y también se considera el tema de sustentabilidad pecaría, que considera la bioseguridad pecuaria, infraestructura y equipo para cubrir aspectos sanitarios y para llevar a cabo el control, manejo y aprovechamiento de las... de los animales. Finalmente, también considera el mantenimiento y reconversión de praderas, agostaderos y el paquete tecnológico en estos rubros. Esos son, básicamente, los conceptos de distribución de gasto.

El diputado Eduardo Ron Ramos: si alguien tiene alguna duda de la presentación de estas dos propuestas, adelante. Y si no, ya abrimos el micrófono para empezar las diferentes opiniones. Propongo un receso de cinco minutos para que acordemos el documento final.

El diputado Eduardo Ron Ramos: se reanuda la sesión, quiero agradecer a todos de una manera muy formal, estoy seguro que esta opinión que sacamos por consenso poner de acuerdo por el bien de la ganadería. Solicito al licenciado Lorenzo Chay explique la tabla de cómo quedaría la opinión final.

Licenciado Lorenzo Chay: buenas tardes, de nuevo. Como me ha instruido el presidente de la mesa, a esta hoja de excel, que de hecho ya la compartimos con ustedes, le hicimos las adecuaciones. Ya para no perdernos en tanta columna simplemente estamos poniendo las acciones que estamos pidiendo que se incrementen y se incorporen al presupuesto.

Es decir, ¿cómo estaría quedando? Un incremento en el programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria 2678 para mantenerla en los niveles originales de 2018. Algo similar en el tema de Agrosemex, y los temas particulares que tienen que ver con el Programa de Fomento Ganadero.

Los incrementos serían mil millones de pesos a la capitalización productiva pecuaria, designarle, esta sería una acción distintiva y nueva, de 200 millones de pesos al concepto de trazabilidad. 610 millones de pesos para las estrategias integrales para la cadena productiva, 300 para la usabilidad pecuaria. Este concepto que se incorpora que se llama proyectos estratégicos regionales para valor agregado con ventanilla federal por mil millones de pesos.

Ciento cincuenta millones de pesos para investigación, innovación y desarrollo tecnológico pecuarios y estos temas que también se incorporan, que son 20 millones de pesos de fomento a la ganadería y normalización de la calidad de los productos pecuarios y 10 millones de pesos para el Programa Nacional para el control de la Abeja Africana.

Esto hace un requerimiento de 6 mil 308 millones de pesos. Este sería el resumen de la propuesta que si la mesa está de acuerdo, esta sería la propuesta definitiva.

El diputado Eduardo Ron Ramos: si alguien tiene algo qué opinar, en caso contrario solicito a la diputada Carmen Mora, someta consideración de las y los diputados presentes si se aprueba la opinión en los términos que se platearon con anterioridad.

La diputada Carmen Mora García: por instrucciones de la presidencia se somete a votación la opinión de la Comisión de Ganadería relativa al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa, y por unanimidad, felicidades a todos.

El diputado Eduardo Ron Ramos: el siguiente punto del orden del día es el de asuntos generales, no habiendo quién haga o solicite el uso de la voz, declaro formalmente clausurada la segunda reunión ordinaria, registrando una asistencia final a la presente convocatoria de veintiséis diputadas y diputados además de llevarse a cabo de forma permanente. Felicidades y enhorabuena a todos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de diciembre de 2018.

Atentamente
Diputado Eduardo Ron Ramos
Presidente

DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL JUEVES 7 DE FEBRERO DE 2019

En la Ciudad de México, el jueves 7 de febrero de 2019, a las 9:00 horas, en los salones C y D del edificio G, se convocó a través de la Gaceta Parlamentaria, a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Ganadería de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, para llevar a cabo la tercera reunión ordinaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXVIII, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 146, numeral 1; Y 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para el desahogo del siguiente

Orden del Día

- 1. Registro de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
- 2. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo para la Integración de las Subcomisiones de la Comisión de Ganadería.
- 3. Presentación del doctor José Fernando de la Torre, director general del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (IN-IFAP).
- 4. Asuntos generales.
- 5. Clausura y cita.

Se procedió a levantar la lista de asistencia, encontrándose presentes los diputados:

DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	ENTIDAD	
P	RESIDENTE		
RON RAMOS EDUARDO	MOVIMIENTO CIUDADANO	JALISCO	Α
SE	CRETARIOS		
DELSOL ESTRADA JOSÉ RICARDO	MORENA	SAN LUIS POTOSÍ	А
HUERTA GONZÁLEZ AGUSTÍN REYNALDO	MORENA	PUEBLA	Α
MALDONADO TAPIA MIRNA ZABEIDA	MORENA	ZACATECAS	Α
MORA GARCÍA CARMEN	MORENA	VERACRUZ	A
RABELO VELASCO ROQUE LUIS	MORENA	CHIAPAS	Α
RODRÍGUEZ ARELLANO EDILTRUDIS	MORENA	TABASCO	A
ROMO ROMO GUADALUPE	PAN	JALISCO	Α
ESPINOZA EGUIA JUAN FRANCISCO	PRI	NUEVO LEÓN	N.A
RUSSO SALIDO JORGE EUGENIO	MOVIMIENTO CIUDADANO	SONORA	Α
IN	TEGRANTES		
AYALA BOBADILLA CARLOS IVAN	MORENA	SINALOA	A
BORREGO ADAME FRANCISCO JAVIER	MORENA	COAHUILA	A
CABRERA LAGUNAS MARÍA DEL CARMEN	PES	GUERRERO	A
CANUL PÉREZ JUAN JOSÉ	PRI	YUCATÁN	Α
ELIZONDO GUERRA OLGA JULIANA	PES	TAMAULIPAS	Α
GALLARDO CARDONA JOSÉ RICARDO	PRD	SAN LUIS POTOSÍ	А
GARCÍA GUARDADO MARÍA DE JESÚS	MORENA	ZACATECAS	Α
GARCÍA ROSALES EDITH	MORENA	VERACRUZ	Α
GUZMÁN AVILÉS JESÚS	PAN	VERACRUZ	Α
GUZMÁN DE LA TORRE FRANCISCO JAVIER	MORENA	JALISCO	А
HERRERA PÉREZ GONZALO	MORENA	MICHOACÁN	A

MATA CARRASCO MARIO	PAN	CHIHUAHUA	Α
MEDEL PALMA CARMEN	MORENA	VERACRUZ	Α
RIGGS BAEZA MIGUEL ALONSO	PAN	CHIHUAHUA	Α
RIVERA CASTILLO FORTUNATO	MORENA	HIDALGO	Α
ROCHA VEGA EFRAÍN	MORENA	CHIHUAHUA	Α
ROMO CUÉLLAR MARTHA ESTELA	PAN	JALISCO	Α
SANDOVAL FLORES REGINALDO	PT	MICHOACAN	Α
VITELA RODRÍGUEZ ALMA MARINA	MORENA	DURANGO	Α
ZARZOSA SÁNCHEZ EDUARDO	PRI	MÉXICO	Α

A: Asistencia

N.A: No Asistió

J: Justificación

La lista de asistencia al inicio de la reunión registró un total de 16 diputadas y diputados integrantes de la comisión.

El presidente, Eduardo Ron Ramos, dio la bienvenida a todas las diputadas y diputados presentes, en esta tercera reunión ordinaria.

Posteriormente, solicitó a la secretaría que hiciera del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputados y diputadas presentes.

La secretaria Carmen Mora García informó que se encontraban presentes un total de 15 diputadas y diputados integrantes de la comisión, por lo tanto, había quórum legal para iniciar la reunión y procedió a dar lectura al orden del día, sometiéndolo a votación, las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente, Eduardo Ron Ramos: Se aprueba el orden del día. El siguiente punto del orden del día es análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo para la integración de las Subcomisiones de la Comisión de Ganadería.

La secretaria Carmen Mora García: Por instrucciones de la presidencia, para el desahogo del presente punto del orden del día, doy el uso de la voz al licenciado Antonio Domínguez Lozano, secretario técnico de la Comisión de Ganadería.

Licenciado Antonio Domínguez Lozano:

Buenos días, señoras y señores diputados. El acuerdo que se somete a su consideración es el CG/0001/2019, por el que se establece la integración de las subcomisiones de la Comisión de Ganadería.

Sin más preámbulo, para no tardarme más tiempo del debido, hay un capítulo de antecedentes que habla de la integración de la comisión de la reunión de instalación y habla de la sesión del 28 de noviembre donde toda la comisión aprobó el programa anual de trabajo donde se incluyó la integración de las subcomisiones.

Hay otros fundamentos legales, todo conforme a lo que establece la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de Cámara de Diputados, donde establece que las comisiones ordinarias podrán establecer subcomisiones para el cumplimiento de las metas y objetivos de carácter legislativo así como de gestión establecidas en el programa anual de trabajo.

Pasamos al cuerdo ya directo. En el acuerdo se aprueba la integración de las subcomisiones que a continuación voy a dar lectura, y a parte de la integración de las subcomisiones se designan a los coordinadores que dirigirán los trabajos de las mismas. Las subcomisiones son:

Subcomisión para el Impulso del Sector Bovino Nacional, y quien será el coordinador será el diputado Roque Luis Rabelo Velasco, de Chiapas.

La Subcomisión para el Impulso del Sector Apícola Nacional.

El coordinador será el diputado Efraín Rocha Vega, de Chihuahua.

La Subcomisión para el Mejoramiento de los Estatus Sanitarios del Sector Pecuario Nacional.

La coordinadora será la diputada Mima Zabeida Maldonado Tapia, de Zacatecas.

La Subcomisión para el Impulso del Sector Lechero Nacional.

El coordinador será el diputado Guadalupe Romo Romo, de Jalisco.

La Subcomisión para el Impulso al Sector Ovino-Caprino y Valor Agregado Pecuario.

El coordinador el diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, de Nuevo León.

La Subcomisión para el Fortalecimiento de la Producción de Huevo Nacional. El coordinador será el diputado Reginaldo Sandoval Flores, de Michoacán.

La Subcomisión para el Impulso Sustentable del Sector Ganadero Nacional.

La coordinadora será la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, de Guerrero.

La Subcomisión para el Impulso del Sector Porcícola Nacional.

El coordinador será el diputado Jorge Eugenio Russo Salido, de Sonora.

La Subcomisión para el Impulso del Sector Avícola Carne.

El coordinador será el diputado José Ricardo Gallardo Cardona, de San Luis Potosí.

En el acuerdo vienen algunas de las atribuciones. Todas las subcomisiones contarán con el apoyo logístico y técnico del presidente de la comisión, del enlace técnico, y deberán reunirse por lo menos cuatro veces al año. Son los aspectos importantes del acuerdo. Si alguien tiene alguna duda, quedo al pendiente de sus cuestionamientos.

El presidente, Eduardo Ron Ramos: Si alguien tiene algo que opinar, en caso contrario, solicito a la secretaria Carmen Mora, someta a consideración de las diputadas y los diputados presente si se aprueba el presente acuerdo.

La secretaria Mora García: Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación el acuerdo CGIOOO112019, para la integración de las subcomisiones de la Comisión de Ganadería, así como a las diputadas y los diputados que las coordinaran. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

La secretaria Carmen Mora García: Para el desahogo del tercer punto del orden del día doy el uso de la voz al C. Dr. José Fernando de la Torre Director General del Instituto Nacional de Investigaciones Fores-

tales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), quien nos dará una plática sobre las actividades del mismo Instituto.

Doctor José Fernando de la Torre

El Instituto Nacional de Investigaciones Forestales (INIFAP) como tal, proviene de 1985, y se originó de la fusión de tres institutos. El INIFAB, que es el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales; el INIA, que es el Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas, y el INIP, que en su momento fue el Instituto Nacional de Investigaciones Pecuarias. Estas tres instituciones se fusionaron para dar origen al INIFAP.

Entonces, antes de 1985, la investigación pecuaria y la investigación en ganadería se realizaban a través del INIF, de esta sola institución, y posteriormente pues la realiza el INIFAP como una de sus tres grandes acciones.

Nosotros somos regidos por una honorable junta de gobierno que está integrada por dependencias del gobierno federal, y también por miembros de la sociedad civil y es presidida por el secretario de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), en este caso, nuestro actual presidente de la junta de gobierno es el doctor Villalobos Arámbula. Nosotros estamos reconocidos por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), por la Ley de Ciencia y Tecnología, como centro público de investigación desde julio de 2003 y con una actualización en agosto de 2018.

Sin embargo a pesar de que somos centro público de investigación regidos por la Ley de Ciencia y Tecnología, estamos sectorizados a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sagarpa), nosotros somos un organismo descentralizado, pero nuestra coordinadora sectorial es Sagarpa, perdón, Sader en este caso, una disculpa.

Nosotros nos regimos por dos documentos principales que son el Estatuto Orgánico del INIFAP, ahí está la fecha de publicación y la liga donde pueden ustedes consultar este documento y un manual de organización que se deriva de este estatuto orgánico donde también lo pueden consultar en la liga que está abajo.

Bien, aquí quisiera yo hacer mención a un dato importante. Una disculpa, no se ven los números, pero solamente para hacerles la mención de que desde hace aproximadamente 25 años, nosotros hemos ido en una curva descendente en cuanto al personal investigador que labora en nuestro instituto, de ser casi 2 mil investigadores en ese año, actualmente solamente cantamos con 840 investigadores, esto indica que hemos perdido más de la mitad de la capacidad que podemos tener de respuesta a los productores del campo por el número tan reducido que tenemos de investigadores.

La que sigue. Y en cuanto al tipo de investigadores que tenernos, aquí debo de aclarar que predominan los investigadores que trabajan en el área agrícola, puesto que los temas importantes y que tienen mucho más impacto en el bienestar de los productores de bajos recursos, pues son temas agrícolas y ahí sigue el subsector pecuario y por último el subsector forestal.

También aclarar que la mayoría de nuestros investigadores ya cuentan con un postgrado, ya sea maestría o doctorado. Nosotros al pretender ser una institución de excelencia científica y tecnológica, nos preocupamos por la preparación de nuestros investigadores y constantemente pues están ellos yéndose a actualizar y a preparar en estudios de postgrado, tanto en México como en el extranjero.

La que sigue. Bien, nosotros tenernos, somos un instituto con presencia nacional, tenemos 38 campos experimentales estratégicos y 41 sitios experimentales. En este caso dividimos al país en 8 regiones, actualmente dividimos al país en 8 regiones a través de las cuales nosotros manejamos la investigación, dirigidas por un centro de investigación regional, así tenernos la zona noroeste, la norte centro, la noreste, la zona pacífico centro, pacífico sur, zona centro, zona golfo centro y zona sureste.

Nosotros estamos trabajando en una remodelación, una recreación de nuestro instituto atendiendo a las necesidades que nos está marcando el nuevo gobierno, a la cuarta transformación del país y específicamente a la transformación del campo en respuesta a esta cuarta transformación del país, por lo tanto estamos reduciendo, estamos planteando reducir nuestra estructura en aproximadamente un 30 por ciento, en lugar de las 8 regiones que ahora ven, las vamos a desaparecer todas y vamos en su lugar a subir a la categoría de Centros de Investigación e Innovación, los que ahora son campos experimentales, es decir, vamos a reforzar la estructura sustantiva del INIFAP y vamos a adelgazar

la cuestión administrativa que en este momento es muy, muy gruesa.

Esto obviamente tratando de ser congruentes con esta nueva política de austeridad y de eficiencia en el gasto. También vamos a dejar 5, no son coordinaciones, son oficinas de atención regionales para que estén en congruencia con las 5 regiones en las que la Sader ha dividido al país y que congruentemente con esto podamos atender las necesidades del sector, porque tenemos que estar muy cerca de la Sader, ya que ellos marcan las políticas de apoyo hacia el campo.

Entonces nuestra nueva estructura va a estar también adelgazada a nivel central y vamos a ser más eficientes, la idea es tratar de hacer más con menos y redirigir nuestra investigación, nuestra función de investigación hacia productos que sean útiles al campo y también reforzar de manera muy particular lo que viene siendo la innovación y la transferencia de tecnología, para que lo que nosotros generemos en investigación pueda /legar a las manos de los productores y que los productores se puedan beneficiar de estos conocimientos.

La que sigue, por favor. En lo que se refiere ya específicamente a la parte pecuaria, el INIFAP a raíz de que tuvo a su predecesor el INIP cuenta con varios lugares donde se lleva a cabo específicamente investigación pecuaria en diferentes temas y que tienen grandes fortalezas y están en toda la República, así tenemos que en el norte tenemos un centro de investigación que está enfocado en el tema de manejo de pastizales, es La Campana, en Chihuahua y donde se tienen investigadores que están trabajando fuertemente en el tema de recuperación de los agostaderos, de tratar de revertir el proceso acelerado de degradación que están sufriendo los pastizales del norte de México. Esto es un gran recurso forrajero que desgraciadamente está en una situación muy grave y que estamos tratando de tomar medidas para que esta situación se pueda revertir en lo más posible.

Tenemos también un centro en la Comarca Lagunera donde se investiga sobre forrajes de corte. Si recuerdan la Comarca Lagunera está caracterizada por una alta concentración de ganado bovino lechero y también de engordas donde por lo general la fibra se obtiene a través de forrajes de corte porque los animales están confinados, están estabulados, por lo tanto el te-

ma de producción de recursos forrajeros para corte es prioritario y se tiene un componente de investigación muy fuerte en ese campo de la Laguna.

En tercer lugar tenemos un centro para bovinos de leche en el trópico. Aquí resaltar que el trópico es una fuente de alimento tan grande y tan segura que eventualmente la producción de leche se va a dirigir hacia el trópico, porque en las grandes cuencas lecheras actuales como son la de la Laguna, Aguascalientes, Querétaro, Jalisco, el recurso agua es muy tim ita do, y eventualmente se va a tener ya problemas para ser sustentable con estos sistemas de producción intensiva de leche y vamos a tener que voltear los ojos hacia el trópico. De hecho empresas como Lala, como Alpura, ya están volteando a empezar a producir leche en trópico, lo cual hasta hace unos pocos años era impensable.

Entonces nosotros tenemos un centro de investigación en La Posta, Veracruz, donde estamos trabajando un programa de producción de razas sintéticas para que tengan la capacidad de producir leche y carne en el trópico, pero eventualmente también razas que sean para producción de leche en el trópico. La vaca en el trópico no va a producir la misma cantidad de leche que produce en el Altiplano, pero podemos mantener muchas más vacas en el trópico y podemos darles de comer y podemos producir más leche en el trópico eventualmente.

Tenemos también un centro de lechería familiar que está en el estado de Jalisco, en la región de Los Altos de Jalisco, en Tepatitlán, ahí lo que nos interesa es poderles ofrecer soluciones tecnológicas a los lecheros pequeños. Le llaman lechería familiar porque bueno, sobre todo en Los Altos de Jalisco las familias son de ocho, nueve hijos y todos trabajan ahí en la empresa y todos se mantienen de ahí, pero tienen une serie de problemas de alimentación, sanitarios, reproductivos, que requieren una intervención decidida para poderles ofrecer una mejor posibilidad de que puedan vivir de esa actividad y que lo han hecho durante muchísimos años.

Entonces, este centro de lechería familiar está enclavado en los Altos de Jalisco, donde se tiene esa necesidad. Pero también tenemos en la zona centro, Querétaro, Guanajuato, estado de México, Tlaxcala, Puebla, una gran concentración de lecheros familiares, donde también estamos atendiendo esas necesidades.

También tenemos el centro de forrajes tropicales, que está enclavado en Nayarit, en el trópico seco, donde tenemos una gran cantidad de materiales forrajeros, tanto nacionales como importados, que se están evaluando con el propósito de estar generando materiales nuevos que puedan utilizar los ganaderos con mejores características, con mejores características de adaptación al cambio climático.

Por ejemplo, nos acaba de hacer una donación –hace unos tres años– el IITA, que es el Instituto de Ganadería Tropical de África, que pertenece al consorcio de Global Trust y donde hemos estado ya evaluando por tres años materiales africanos de muy buenas características, y que de ahí pueden salir materiales nuevos para satisfacer necesidades emergentes de los ganaderos del trópico principalmente.

Tenemos también un Centro Nacional de Investigación en Fisiología y Mejoramiento Animal, donde se tienen muy buenas capacidades de laboratorios, sobre todo, e investigadores de alto nivel estudiando temas de fisiología de la nutrición, fisiología de la reproducción, también de la calidad de la carne; y donde además se tiene ahí un grupo de investigadores en genética, que han estado trabajando con las asociaciones de productores de raza pura para hacer las evaluaciones genéticas que nos permiten conocer con mayor exactitud el mérito genético de los animales y avanzar con pasos firmes en el mejoramiento genético.

Esto no es nada más para los productores de altos recursos. Esto eventualmente va a beneficiar o de hecho beneficia a los productores de bajos recursos en el momento en que podamos tener la capacidad de saber cuáles son los animales de mayor mérito genético y podamos ponerlos accesibles a los productores de bajos recursos, ya sea a través del ofrecimiento de sementales o, bien, a través de la inseminación artificial.

Tenemos también el Centro Nacional de Salud Animal e Inocuidad, que alberga, bueno está repartido en dos subsedes, que uno es la parte de microbiología, que está en Palo Alto, en el Distrito Federal, y la parte de parasitología, que está en el estado de Morelos. Ahí estamos trabajando para generar soluciones a problemas muy muy importantes para la ganadería nacional, sobre todo en el trópico, como son: el problema de la garrapata, el problema de las enfermedades que son transmitidas por la garrapata, los hemoparásitos, temas

de parasitosis y de enfermedades tanto bacterianas como virales, donde se están buscando soluciones, se está haciendo investigación de primer nivel, investigación básica para encontrar soluciones a los problemas que aquejan a los productores, los problemas sanitarios y de inocuidad.

Y, por último, tenemos el Centro de Producción de Carne en Trópico, que está en Huimanguillo, Tabasco, y ahí es donde vamos a concentra todas las actividades que tengan relación con producción de carne. En este caso la diferencia que existe con el del Paso del Toro, Veracruz, es que para Paso del Toro es doble propósito y leche. Y para Huimanguillo es carne exclusivamente, porque está enclavado en el trópico húmedo, en la zona más húmeda de México, la que presenta los mayores retos para la producción y que, por lo tanto, nos permite a nosotros poder generar soluciones ante las condiciones extremas que ofrece el trópico húmedo.

El tópico húmedo es muy benevolente en términos de que produce muchísimo forraje y los animales no, de hecho batallan más en la época en que se inundan los pastizales, pero no hay seca ahí. Sin embargo, ofrece retos muy muy fuertes en cuanto a condiciones climáticas y presencia de enfermedades.

Entonces, con estos campos experimentales pecuarios, si se dan cuenta, cubrimos una amplia gama de temas, con ellos podemos dar atención, dar respuesta a la mayor parte de la problemática que nos pueda plantear el sector, ¿sí? Y, bueno, tenemos investigadores del más alto nivel en ellos.

También contamos con Centros Nacionales de Investigación Disciplinaria, entre los cuales los que tienen actividad en el tema pecuario son el de fisiología y mejoramiento animal, que ya lo mencioné, en Juchitán, Querétaro. Tenemos también el de alud e inocuidad, que también ya lo mencioné, en Morelos. Y el Centro Nacional de Recursos Genéticos, del que más adelantito voy a hablar con un poco más de detalle.

Bien, nada más para reforzar. Aquí están los temas que vemos en el Centro de Salud Animal e Inocuidad, biotecnología, bovinos de leche y carne, porcinos, miel y ovinos. Son las especies que atendemos en este centro principalmente en temas de salud animal. Ahí tenemos nuestra plantilla de investigadores, las cuales están

compuestas en su gran mayoría por investigadores pecuarios.

El Cenid Fisiología, que está en Juchitán, Querétaro, atiende bovinos de leche y carne, porcinos, ovinos y miel. Y también con una plantilla pecuaria principalmente.

El Centro de Recursos Genéticos entra en un escenario de recursos genéticos, cuya misión es preservar la riqueza genética de México. Éste es un centro que se acaba de crear, en 2012 se inauguró. Es un centro que fue construido con recursos federales al 100 por ciento y que tuvo una inversión de 420 millones de pesos. Obviamente que abarca todo tipo de recurso genético, agrícola, forestal, microbiano, acuático y pecuario, obviamente.

En el tema pecuario nosotros tenemos tres grandes rubros, que son importantes para atender ahí las necesidades del sector pecuario. El primero de ellos es que estamos haciendo trabajos para rescatar genéticamente razas localmente adaptadas que están desapareciendo, y que van a ser importantes ante el escenario del cambio climático que estamos experimentando.

Me refiero al ganado bovino criollo, que son animales, son vacas, que llegaron hace 500 años de España, ¿sí?, y que actualmente están a punto de desaparecer, pero que son animales con características muy muy relevantes en el sentido de que se desarrollan en ambientes de mucha escases, tienen hábitos que no tienen los demás bovinos en México, como es el ramoneo, al subirse a un arbustito, casi casi treparse arriba, y comer los retoñitos, que una vaca europea moderna no lo hace. Se mantienen en buena condíción, aun en épocas críticas, parean cada año, etcétera.

Entonces, estamos caracterizando esos animales y estamos conservando, en este centro, semen, embriones y óvulos para cuando exista la necesidad de poder repoblar tengamos ese germoplasma conservado en nitrógeno líquido, que ahí se puede conservar por muchos años.

Un segundo proyecto que tenemos. Estamos empezando un proyecto de ponernos de acuerdo con las asociaciones de criadores de raza pura para que ellos conserven ahí los animales que son muy importantes, representativos de la raza, los que han salido con las

mejores calificaciones en las evaluaciones genéticas y genómicas, y que puedan estar ahí conservados. Nosotros eso lo hacemos.

Como estamos nosotros financiados por un recurso fiscal, y como eso es para beneficio de todos, no de uno, nosotros conservamos germoplasma y no les cobramos a las asociaciones. Eso sí, firmamos un contrato donde les decirnos: no puede venir fulano, zutano o perengano a pedir ese semen, tiene que venir el representante actual de esa asociación y nos tiene que decir para qué lo quiere. Tiene que ser para beneficio de la generalidad, no para beneficio particular.

Y en una tercera instancia, en el año 2016, con recurso de la Sader, en ese entonces Sagarpa, de la Coordinación Nacional de Ganadería, se invirtieron 6 millones de pesos para un laboratorio de pruebas de paternidad. Ahí tenemos montado ya un laboratorio de pruebas de paternidad. Desafortunadamente al año siguiente se iba a implementar el programa, porque la idea era implementarlo como un programa obligatorio por parte de la Sader, sin embargo, quedó en nada. Esa es la verdad. Y tenemos ese laboratorio ahí montado, tenemos todas las capacidades para poder empezar a trabajar en el momento que sea necesario. Y esto es para apoyar a la ganadería del país.

Pero, ¿por qué es importante la prueba de paternidad? Bueno, ha habido mucho problema en el sentido de que se presta mucho para que los ganaderos falseen la información de la genealogía de estos animales. Les vaya poner un ejemplo. Compran 10 dosis del toro más caro del mundo y tienen otros toros de la misma raza, entonces, normalmente cuando uno insemina puede uno esperar a que sean de cada 10 animales inseminados seis o siete o hasta ocho animales que queden preñados.

Entonces, los que quedaron preñados de ese toro ahí están, pero los que no quedaron preñadas agarraron otras vacas que se cargaron con otro toro y le anotan de este toro... Eso es cuando la asociación exige la factura del semen, pero otras asociaciones ni siquiera exigen eso. Entonces ponen el toro que quieren y le falsean la información, con esas pruebas ahí todo sale a la luz, ahí no hay problema, no hay ninguna posibilidad de equivocación porque todas esas falsedades salen a la luz, entonces esto es en el afán de que en verdad haya un mejoramiento genético.

De que tengamos certeza en el mejoramiento genético, porque es la base, sí. Aun cuando estemos hablando del fomento de la ganadería en productores pequeños, no debemos en ningún momento desdeñar que tienen el derecho a acceder a la mejor genética del mundo, porque lo pueden hacer a través del semen, entonces con la evaluación genómica quiere decir que la evaluación de los animales está con base en su genoma, no a sus características de producción, Aquí lo que se hace es que se genera una población de referencia, se *genotipa* esa población y después en base a la coincidencia de marcadores moleculares, entre esa población de referencia y los animales que vamos a evaluar podemos estimar su mérito genético.

Con una mayor precisión que cuando lo hacemos a través de valores genotípicos y eso nos da muchísima ventaja yeso, en realidad en el mundo, lo están haciendo todos y ahora nosotros ya lo empezamos a hacer. Entonces, esto es un hito que estamos nosotros iniciando y que queremos seguir con otras razas.

Tenemos también lo que viene siendo la caracterización, ah sí, tenemos también el Programa de Especies Forrajeras que ya lo mencionamos, que lo tenemos en coordinación con el Ilri y de África y con el SEAT de Colombia, también con investigadores mexicanos donde no solamente estamos evaluando materiales que vienen de otras regiones del mundo, sino que también estamos rescatando materiales mexicanos que tienen un gran potencial forrajero.

El tema de los forrajes es un tema realmente prioritario, porque se ha descuidado mucho esta parte y si las vacas no tienen qué comer tampoco van a expresar mi potencial genético y tampoco se van a reproducir, ahí está la base.

Entonces, realmente tenemos que estar preparados para ofrecer soluciones a los productores en temas de forrajes y estamos trabajando y próximamente vamos a empezar a liberar ya materiales con buenas características.

También hemos trabajado en esquemas de transferencia de tecnología, aquí quiero señalar que hemos ya echado a andar varios proyectos de transferencia en tecnología y capacitación en coordinación con la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas y en donde hemos capacitado a alrededor de 15 mil pro-

ductores pecuarios a nivel nacional en más de 100 eventos, de capacitación. No, mucho más de 100 eventos.

Entonces, esto lo hemos hecho a través de proyectos principalmente financiados por la SAOER y que han acudido hacia nosotros a través de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas y nos hemos capacitado en temas de nutrición, de reproducción, de manejo de pastizales, de aprovechamiento de forrajes, de nutrición estratégica para épocas de estiaje, complementos alimenticios, temas prácticos.

Normalmente nuestros talleres son teórico-prácticos, por ejemplo, si les hablamos de nutrición de complemento, nutrición estratégica, pues enseñamos a hacer un bloque multinutricional, que es una estrategia bien fácil, bien práctica y bien útil.

Entonces, todo ese tipo de cosas han sido de mucha utilidad para los ganaderos. Hemos empleado más de 100 investigadores, casi la mitad de los pecuarios que tenemos, precisamente, darle esa capacitación, ese entrenamiento que necesitan los productores para poder ser productivos.

Ah, bueno. También tenemos una estrategia que es Lecabad, los grupos ganaderos de... transferencia en tecnología que en algún tiempo fue muy popular y actualmente se vino para abajo, pero ahí están algunos *gababs* todavía funcionando.

Hace una semana se tuvo un encuentro de gabab en Guanajuato. Entonces todavía viven, pero la verdad es que es un mecanismo muy válido, efectivo y que cuando se lleva bien produce resultados, ¿no? y en el trópico, en Veracruz, en Puebla, en Tabasco, hay excelentes ejemplos de casos exitosos de los gababs que aún funcionan y funcionan solos.

Lo cierto es que cuando les quita uno la asistencia técnica y les dices: Ahora págala tú, ahí es donde la mayoría truena. Pero, bueno, algunos han seguido y eso es algo muy alentador Bien, la que sigue, por favor.

Aquí nada más para mencionar que cuando tenemos temas de diversa índole, manejamos interacciones de algunos campos. Nosotros estamos definiendo, esto es basado en nuestra nueva estructura, ya lo estamos visualizando así.

Nosotros definimos un centro que va a hacer para lechería familiar, decirnos aquí en Jalisco, en centro altos de Jalisco. Pero tenemos otra instalación en Tlaxca/a y tenernos otra otro en Guanajuato y tenemos otro en Querétaro, entonces hacemos que esto se convierte en centro satélites de ese centro principal y la manera en que nosotros hacernos que interactúen es haciendo que los investigadores de estos centros, puedan generar propuestas de investigación conjuntas.

Le quiero aclarar que el Inifap tiene un fondo muy pequeño para investigación, digamos con recurso fiscal y se pone a concurso, pero realmente la gran mayoría de nuestros recursos tiene que provenir de fuera. Nosotros concursamos en convocatorias de fondo sectorial, concursemos en convocatorias de diversas internacionales, están las fundaciones Produce Carita, están un poquito o un muchito paradas, ¿verdad? Fondos Mixtos que según entendemos que ya van a estar mucho más restringidos.

Pero, donde hay el recurso para que se haga investigación pecuaria, nosotros vamos, concursamos y obtenernos recursos y entonces los aplicamos en los diferentes programas.

A sus órdenes y muchísimas gracias, diputados, diputado presidente.

El presidente, Eduardo Ron Ramos: Muchas gracias, doctor José Fernando de la Torre, director general del INIFAP, por hacernos el honor con su visita y por darnos una interesante plática de las actividades que realiza el Instituto. Decirle que como comisión estaremos trabajando de la mano con usted y todo su equipo. Y también obviamente como comisión estaremos empujando que en el tema de investigación pecuaria se invierta aún más en los próximos Presupuestos.

Los diputados y diputadas, José Ricardo Delsol Estrada, Roque Luis Rabelo Velasco, Carmen Mora García, Olga Juliana Guerra Elizondo, Carmen Medel Palma, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Francisco Javier Borrego Adame, Alma Marina Vitela Rodríguez, Olga Juliana Elizondo Guerra, tomaron el uso de la voz para realizar diversos planteamientos y preguntas al doctor José Fernando de la Torre, que les fueron contestados de forma satisfactoria.

El presidente, Eduardo Ron Ramos: El siguiente punto del orden del día es el de asuntos generales, no habiendo quien haga o solicite el uso de la voz declaro formalmente clausurada la tercera reunión ordinaria, registrando una asistencia final a la presente convocatoria de veintinueve diputadas y diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de febrero de 2019.

La Junta Directiva de la Comisión de Ganadería

Diputados: Eduardo Ron Ramos (rúbrica), presidente; José Ricardo Delsol Estrada (rúbrica), Agustín Reynaldo Huerta González, Mirna Zabeida Maldonado Tapia (rúbrica), Carmen Mora García (rúbrica), Roque Luis Rebejo Velasco (rúbrica), Ediltrudis Rodríguez Arellano (rúbrica), Guadalupe Romo Romo, Juan Francisco Espinoza Eguia y Jorge Eugenio Russo Salido (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE MARINA, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 13 DE FEBRERO DE 2019

A las 10:30 horas del miércoles 13 de febrero de 2019, en el salón E del edificio G, de la honorable Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de la Comisión de Marina para el desahogo de la cuarta sesión ordinaria.

Se contó con la asistencia de los siguientes

Diputados: Mónica Almeida López, presidenta; Julio Carranza Aréas, Idalia Reyes Miguel, María del Rosario Guzmán Avilés, secretarios; Teresa Burelo Cortázar, Mariana Rodríguez Mier y Terán, Ricardo

Flores Suárez, Olga Patricia Sosa Ruiz, Mario Alberto Ramos Tamez, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Jesús Fernando García Hernández, María Bertha Espinoza Segura, Armando Reyes Ledesma, Lucio de Jesús Jiménez, Edith Marisol Mercado Torres, Ediltrudis Rodríguez Arellano y Carlos Alberto Valenzuela González, al contar con la presencia de 17 diputados de 25 que la integran, se declaró quórum legal, que establece el Reglamento de la honorable Cámara de Diputados para llevar a cabo la cuarta sesión ordinaria.

En el **punto dos** del orden del día, que dice discusión y, en su caso, aprobación del orden del día, la presidenta solicitó modificaciones para retirar los puntos 4 y 5 y dijo: "debido a que la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con quien tenemos ambas minutas en comisiones unidas, ha solicitado prórroga para dictaminar, y consideramos pertinente conocer sus observaciones para terminar un trabajo conjunto de manera adecuada y por tal motivo pediría que en esta sesión los retiráramos del orden del día hasta tener las observaciones que corresponden de la parte de Comunicaciones y Transportes". Por lo que la propuesta se aprobó por unanimidad.

El **punto tres** del orden del día, relativo a la lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la tercera sesión ordinaria, no hubo comentario alguno y se aprobó por unanimidad.

En el **punto cuatro** del orden del día, referente a los asuntos generales, **la presidenta dijo:** En primera instancia me gustaría informarles que se ha concretado una visita a las instalaciones de la Secretaría de Marina en la Ciudad de México, para el próximo miércoles 27 de febrero, a las 10:00 horas, para que por favor lo tengan muy en cuenta en su agenda con la posibilidad y la oportunidad de que todos los miembros de la Comisión de Marina podamos acudir a esta invitación de la Secretaría de Marina.

A las 10:00 de la mañana, como ustedes saben, nuestra filosofía y la de los marinos es llegar a puerto a tiempo, así que la cita es a las 10 en punto, directamente ya en las instalaciones de la Secretaría de Marina. Demos la oportunidad de tener algún apoyo de traslado para que nos vayamos todos juntos de un punto. De acuerdo.

Les haremos llegar el citatorio formal, la invitación oficial y también en la mecánica de coordinación para el traslado. Si me lo permiten se lo haré esta petición a nuestro enlace técnico.

En otro tema de asuntos generales quiero comentarles que, en cumplimiento a nuestro plan de trabajo, hoy tenemos la visita del Sindicato Nacional de Pilotos de Puertos, para que nos expongan temas importantes de su gremio.

Por tal motivo, le damos la bienvenida al secretario general, capitán de altura, Mario Alejandro Camacho Vidal y a sus compañeros asesores, al licenciado Jorge González Arreguín y al doctor Hermelindo Orbe Solís, a quienes sin más les cedemos el uso de la palabra. Sean ustedes bienvenidos.

El capitán Mario Alejandro Camacho Vidal: Soy capitán de altura egresado de la Escuela Náutica de Mazatlán. Tengo 38 años de servicio, soy piloto de puerto en Cozumel, Quintana Roo, y actualmente me desempeño como secretario general del Sindicato Nacional de Pilotos de Puerto, que tiene su base aquí en México. Me permití hacer una pequeña presentación para resaltar de alguna manera la importancia que tiene el servicio de pilotaje que nosotros prestamos en los puertos de nuestro país.

Básicamente como sabemos, el 90 por ciento de todo el comercio de exportación e importación a nivel mundial se realiza por la vía marítima, por ser éste el medio más barato. Es decir que se transporta en buques de carga de país a país, por ser lo más económico.

De acuerdo con las revisiones internacionales del transporte marítimo, podemos apreciar que existe un crecimiento en todos los rubros año con año. Se estima que crece en un 4, un 5 por ciento el transporte de las diferentes mercancías a nivel mundial, y por lo tanto está creciendo la flota de buques de diferentes tipos cada año.

También podemos ver que la mayoría de los buques que transportan productos, o terminados o materia prima, es en los países que están en vías de desarrollo en donde más volumen se genera.

Básicamente, de acuerdo a un análisis que hizo la Asociación Mexicana de Agentes Navieros, se contabiliza-

ron que en un año el transporte marítimo genera como 230 mil millones de dólares a nuestro país, en el intercambio de mercancías.

Ahora bien la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, que es una ley de orden público y regula todos los puertos y las vías generales de comunicación, así como la seguridad de la navegación de esos barcos que traen esas mercancías. Todos los servicios y demás están regulados en esta ley.

La autoridad marítima que en materia de marina mercante regula el servicio que nosotros prestamos es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Marina actualmente es quien investiga, dictamina e impone las sanciones en caso de que exista un accidente marítimo.

La autoridad marítima, ahí están los jugadores que intervienen en el tema de los buques cada vez que hay una maniobra de practicaje. Estamos los pilotos, hay un agente naviero, están las terminales y los barcos.

El servicio de pilotaje es una actividad que realiza una persona de nacionalidad mexicana cuyo nombre que se le da es práctico o piloto de puerto y consiste en realizar todas las maniobras de entrada, salida, el fondeo, la enmienda de sus embarcaciones y su finalidad es preservar la vida humana, el medio ambiente marino, la seguridad de las embarcaciones y de las instalaciones que tenemos en el país.

Ahí están los requisitos que se tienen que contar, realmente se necesita que tenga mucha experiencia en el mando de embarcaciones. La ley establece la responsabilidad del piloto, que puede ser de diferentes tipos. Hay responsabilidad administrativa, hay responsabilidad civil y puede haber responsabilidad criminal en caso de un accidente en donde el piloto resulte responsable y pueda haber pérdida de vidas o daños o lesiones. Y es la Secretaría de Marina la que impone las multas y realiza las actuaciones para determinar si hubo o no culpa del piloto.

El agente naviero, que es una figura de un comisionista mercantil que por fuerza, por ley tiene que utilizar todas las embarcaciones extranjeras cuando llegan a nuestro país para operar, ellos representan al naviero, al operador. Ellos hacen todas las gestiones para que el barco pueda operar. Es obligatorio, pero ellos no tienen ninguna responsabilidad en el caso de un accidente. Ellos básicamente hacen las gestiones necesarias.

Las terminales son quienes invierten y gozan del uso y aprovechamiento de la infraestructura que ellos generan de acuerdo con la concesión que les dieron. Al final de la concesión lo que hayan construido pasa a ser bienes nacionales, pasan a ser propiedad de la nación.

El armador del barco que llega tiene que tener un certificado de responsabilidades civil de acuerdo con la ley, porque tiene responsabilidad en caso de que su barco. Hay una responsabilidad objetiva.

Hoy en día los barcos han crecido enormemente, a un ritmo mucho más rápido que los puertos, porque entre más grande sea el barco, menor es el flete y eso ha traído una carrera para que los barcos crezcan más y con la tecnología traen menos tripulantes debido a las nuevas tecnologías que se implementaron para su operación.

Y ahí les pongo un ejemplo. En barcos containeros como eran en los años sesenta y hasta donde vamos hoy en día, de manejar 500 teus hasta manejar hoy 20 mil en embarcaciones de 400 metros.

Nosotros ya en los puertos mexicanos estamos recibiendo barcos hasta de 370 metros, estamos en la penúltima generación, aunque estamos preparados para recibir cuando venga otro tipo de barco más grande. Estos son otro tipo de barcos, que son petroleros y también han crecido muchísimo.

Vulca Arriers, que tenemos en Lázaro Cárdenas, que traen hasta 200 mil toneladas de carga. Los cruceros, por ejemplo. Este es el Oasis comparado contra lo que era una embarcación más pequeña.

Como les dije, básicamente el servicio de pilotaje es obligatorio hoy día para todas las embarcaciones mayores de 500 TRB que entran en nuestros puertos.

El objeto es garantizar la seguridad de las maniobras que se realicen con esos barcos en los puertos. En virtud de que los barcos han crecido a un ritmo más acelerado y más rápido que los puertos, que los canales que existen en los puertos. Las maniobras se hacen en espacios de agua cada vez más restringidos, en relación con el calado y la profundidad. La manga, que es

el ancho del barco y los anchos de los canales, los diámetros diversos en donde tenemos que girar las longitudes, las distancias de paradas, por lo que los márgenes de seguridad ahora son menores y no dan lugar a errores.

Eso conlleva a que los prácticos de puerto tienen que ser personas que tengan un alto grado de experiencia y de preparación para realizar maniobras, y de conocimiento para los puertos para los que están sirviendo. Son algunas gráficas de maniobras que se llevan a cabo, en donde se puede ver los espacios tan limitados que existen cuando los barcos están evolucionando.

Como les digo, no hay mucho margen a que cometas un error, por lo tanto, la persona que está maniobrando esos barcos tiene que tener mucha experiencia en el manejo de los barcos y en el conocimiento del puerto. Eso nos lleva a que le piloto, de acuerdo con la ley, tiene que tener la independencia técnica para tomar las decisiones que correspondan cada vez que se realiza una maniobra. Le corresponde al piloto determinar el grado de riesgo y evaluar si una maniobra es factible hacer o no hacer.

En este sentido es por ello la importancia tan grande que tiene el que el piloto tenga esa independencia técnica y no dependa de un tercero, digamos que presiones, porque cada quien tiene un interés. El interés de nuestro país es el que se garantice la seguridad de las vías navegables, las instalaciones portuarias, que no tengamos daños económicos, que no tengamos daños ecológicos, que no se ocasionen.

Para ello se tiene a los pilotos de puerto o a los prácticos y se les da esa independencia técnica, tenemos esa independencia técnica para no vernos sujetos a las presiones de comerciales que pueda tener el dueño del barco, por ejemplo, que son diferentes a las del servicio.

En otros países incluso la responsabilidad del piloto está limitada. No es el caso de México todavía, pero aquí vienen algunos accidentes, que no sé... pero derrames que ha habido por errores en la navegación, en espacios en donde pudieran haber usado piloto y sucedieron sin que hubiera un piloto a bordo.

Ese barco, el APL Panamá, es de un accidente que pasó en Ensenada hace años, de un barco que no esperó al piloto y se fue a la playa. Y lo tuvieron que descargar en helicóptero y demás. En eso no hubo derrame de combustible, no se partió el barco, pero si se hubiera partido pudo haber generado un desastre ecológico en el puerto.

Ese, por ejemplo, fue hace poco en una maniobra de salida de un barco en Veracruz, que al barco le falló la máquina y quedó a 20 metros del muelle. Ahí el piloto realizó maniobras con anclas y girando instrucciones a los remolcadores, porque los remolcadores dependen del piloto, se logró parar la embarcación antes de que ocasionara un daño mayor.

Este es un video del puerto de Manzanillo, en donde llega, cada año se manejan como 5 millones de contenedores y llegan barcos muy grandes un video de una maniobra que se hizo en un barco, que también lo estaban sacando de Contecon y se quedó sin máquina. Esos barcos la energía cinética que tiene, ¿verdad?, aunque el barco ya paró la máquina y el piloto ordenó que se diera máquina... pero la máquina no respondió, la energía cinética del barco, la inercia pues se lo lleva casi hasta el muelle.

Entonces, hubo que realizar maniobras con anclas y con los remolcadores, con los cuatro remolcadores que dirigió el piloto y se pudo evitar el daño, evitar el accidente, el piloto tiene que tener temple y tiene que tener conocimientos de lo que va a hacer, porque esa es una cuestión que puede pasar en los puertos todos los días.

Básicamente ahí este contenedor ya no lleva máquina, ahí pusieron a jalar el remolcador para pararlo, pero la pequeña velocidad, que era muy poca, pero más eso multiplicado por el peso de ese barco, pues es una energía cinética muy grande y la inercia para pararlo pues es, se necesita mucha distancia y ahí se metieron cuatro remolcadores a empujar y aparte de que se soltaron las anclas y se logró evitar el daño. Pero básicamente ahí paró a 20 metros también del muelle ese barco.

Ese fue un barco que se varó en el lodo ahí en Coatzacoalcos por no tener máquina. Ese es un barco que también lo tuvimos que sacar sin máquina. Pues básicamente en México la actividad nuestra que es las 24 horas del día, los 365 días del año, pues es esa, meter y sacar los barcos, llevarlos al muelle, etcétera, y el resultado ha sido la verdad que muy bueno, porque casi no hay accidentes en nuestro país, de echo accidentes grandes no hemos tenido en muchos años y pues esa es básicamente la principal función que tiene el piloto de puerto.

Entonces, el tema en particular en relación con la exención, hoy en día la exención de todos los barcos mayores de 500 toneladas suben piloto, pero como está redactada la ley en el artículo 55 básicamente se deja abierto en el Reglamento, no se determina por ley las embarcaciones que pueden ser exentas. Entonces, consideramos que sí es importante que quedara en la ley las embarcaciones que son aquellas que se pueden por su naturaleza, por el tipo de trabajo que realizan, pues que se pueden exentar, hoy en día están básicamente en el Reglamento.

Y bueno, pues es el objetivo de la presentación, que nosotros tenemos. Si tienen alguna otra pregunta, con mucho gusto. Este servicio se presta las 24 horas del día, los 365 días del año, estamos organizados los pilotos de puerto, prestamos el servicio por turno, cada puerto tiene un número de pilotos que va de acuerdo con el número de tránsitos que se llevan a cabo, el número de barcos y entonces, hay un rol para que las 24 horas del día siempre hay un piloto que está al pendiente y descansado y el que está en turno para llevar a cabo el servicio.

Estamos organizados en un sindicato desde 1939, es la manera como ha operado el servicio en México, no existe, digamos, que la tarifa se regula por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que es el ente que regula, es la entidad que regula.

El piloto no puede poner el precio, sino que la Secretaría lo pone, así es que nosotros trabajamos en un turno básicamente todo el año.

La presidenta, Mónica Almeida López: dio la palabra al ciudadano Hermelindo Orbe Solís quien dijo: "Para nosotros resulta mucho muy importante el precisar la importancia, trascendencia del servicio de pilotaje y resulta que analizando el Reglamento menciona cuando no se van a requerir las actividades del piloto de puerto.

Entonces, observamos que el Reglamento va más allá de lo establecido por la ley, de manera tal que sola-

mente solicitamos que lo que esté en el Reglamento se eleve a la categoría de ley. Es decir, que el servicio de pilotaje quedará exceptuado única y exclusivamente cuando la autoridad marítima determine exceptuar de la obligación de utilizar el servicio de pilotaje a las embarcaciones bajo el mando de un mismo capitán, piloto o patrón que acredite su capacidad y se dediquen a la realización de trabajos de construcción de infraestructura portuaria y dragado en el mismo puerto durante el periodo en que ejecuten los trabajos. Ese es un caso de excepción.

Y cuando estamos hablando de la navegación interior y de cabotaje, cuando se realice de manera regular en un mismo puerto y no transporten petróleo o sus derivados o mercancías peligrosas. Con eso llegaríamos a la conclusión de que solamente en esos casos no se va a necesitar del piloto de puerto, no resulta necesario por la capacidad, por la experiencia de quien pueda manejar los servicios específicos que hemos mencionado y los demás, desde luego, porque estamos hablando de la seguridad del país, inclusive de la seguridad nacional con relación a la importancia de los pilotos de puerto, es que nosotros les rogamos, les pedimos encarecidamente tomen en cuenta esta situación para efecto de que pudieran votar conforme a sus conocimientos, a su experiencia y a su dedicación en estas tareas tan importantes del Poder Legislativo.

La presidenta abrió la sesión de preguntas y comentarios por lo que el diputado Armando Reyes Ledesma Pidió la palabra y dijo: "El caso del Panamá, cuando se paró ahí en el municipio de Ensenada, el cual represento ahí dignamente.

Todo lo que conllevó a las maniobras, a los gastos, duró más de dos meses o tres meses ese barco ahí varado. Y nos tocó ver todas las maniobras que hicieron. Fueron cientos, miles de contenedores que tuvieron que quitarse. Nomás recuerdo fueron como 20 mil los que tuvieron que quitar para poder ganar la carga y poderlo sacar a flote. ¿Quién paga ahí? ¿Hay seguros o pagan ustedes o quién paga? ¿O de quién fue la culpa es más, en esa ocasión? Me gustaría saber. ¿quién más?

El capitán Camacho Vidal contestó: Por ley todos los puertos tienen un área que está libre de todo obstáculo, fuera del puerto, a una distancia de por lo menos dos millas, que se llama estación del práctico o estación del piloto.

¿Qué quiere decir? Que los barcos tienen que llegar a ese lugar, tienen que navegar para llegar a ese lugar y ahí va a embarcar a un piloto, que sube, sale el piloto en una lancha y alcanza el barco en ese lugar, a la hora que se determinó, cuando el barco dio su tiempo estimado de llegada.

Ese barco, creo que era un 25 de diciembre, habían tenido fiesta creo a bordo. Entonces, pues ellos llegaron y se fueron a otro lado. O sea, el piloto estaba en la boya pero el barco se fue con rumbo a la playa. O sea, no paró. Sino que se fueron derecho y se vararon en la playa.

El piloto una vez que el barco estaba varado subió para auxiliar en las maniobras, para tratar de evitar que el barco se atravesara, como al final de cuentas pasó. Porque el barco llegó con todo, así se subió.

Entonces, bueno, el piloto subió después de, para apoyar a las autoridades y apoyar a los remolcadores para tratar de jalar y de que el barco no sufriera mayores daños. Y ver si se podría reflotar ese barco, pero no fue posible porque ganó la marejada y entonces, el barco se atravesó. Y ahí sí, ya no hubo nada qué hacer.

Entonces, todos esos gastos, los que sufre el barco en sí, tienen un seguro que se llama, un seguro de casco y maquinaria, ese le paga el armador, su aseguradora.

Pero todos los daños a terceros y los daños contra la carga y demás, las demoras que sufrió esa carga, si alguna carga era refrigerada se echó a perder, o lo que sea, eso lo paga el seguro de protección a indemnización. Es un seguro de responsabilidad civil que tienen que tener los barcos para operar en cualquier parte del mundo, inclusive aquí, en México, la Ley de Navegación así lo contempla.

Porque también, inclusive hay otro seguro, que en este caso no fue necesario porque no hubo derrame. Pero si hubiera habido piedras, imagínense, en la parte de abajo del barco están los tanques de combustible, el combustible pesado. Si eso se hubiera roto, pues la playa ahí se hubiera llenado de combustible y luego los gastos de limpieza, etcétera, ese hubiera sido un mundo de dinero, lo pagan.

No, el puerto no paga nada. El puerto, al contrario, hace cargos, puede hacer cargos por los daños que reci-

be. O los pescadores, por ejemplo. Porque se pueden dar esos casos. Como el caso del accidente del Exxon Valdés en Alaska, que derramó millones de barriles de crudo mató a mucha fauna y flora en ese lugar y pagaron más de 100 billones de dólares, la aseguradora.

El ciudadano Hermelindo pidió la palabra y dijo: "para abundar en el tema la importancia del piloto de puerto, cuando llega el piloto al buque, lo tiene que trasladar y hay que tomar en cuenta los bajos, las corrientes, el conocer profundamente el piloto de puerto, el lugar donde está para que no vaya a encallar y vaya a provocar desastres.

Es decir, que a fuerzas se necesita del piloto de puerto para que lo lleve al muelle y dijéramos en términos terrestres, lo estacione así.

Si alguien que no conoce o no quiere el servicio de pilotaje, las consecuencias son gravísimas. Desde encallar o provocar desastres económicos al muelle, al mar en las cuestiones ambientales.

Por eso es que solamente tendríamos que mencionar los casos específicos y concretos donde no se requiera este servicio tan importante de acomodar un buque.

Por eso es que concretamente, les rogamos se tome en consideración esta característica. Los únicos casos en que puede haber excepción del servicio de pilotaje. Es cuanto, muchas gracias.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz: Gracias. Bienvenidos. Vengo de Tampico, Tamaulipas. Conozco a los pilotos y prácticos de puerto. Sabemos de la importancia de su labor, precisamente lo que comentaba usted, bueno, el calado qué tan profundo, qué tanto puede entrar, no entrar.

Entonces, sabemos de su labor. Bienvenidos. Gracias, presidenta, por haberlos invitado, que ampliáramos también, y lo que ya conocemos, porque pues venimos de puerto y pues ojalá podamos todos ayudarles a sacar adelante su propuesta. Muchas gracias. Bienvenidos.

El diputado Mario Alberto Ramos Tamez: Igual, darles la bienvenida y agradecerles que vengan a exponer el tema. Quiero agregar algo. Varias de las cosas que ya expusieron, venían considerados en uno de los

dictámenes que estamos por discutir y estoy seguro que ahora que vuelva a estar en discusión y esté a la orden de esta comisión van a ser apoyados. Muchísimas gracias por estar aquí.

Finalmente sobre este tema la presidenta agregó: Parece que quedó muy clara la exposición y la petición en concreto, acerca del promover una modificación al artículo 55. Se quedará en esta comisión y con el apoyo del equipo técnico hacer su valoración correspondiente.

Y muchísimas gracias. Mantendremos comunicación permanente, siempre abierta esta comisión, pues con el propósito de impulsar por qué no, y coadyuvar a las políticas federales de promover y fortalecer la Marina de nuestro país, y por supuesto, considerando la Marina Mercante como una alternativa de desarrollo estratégica, insisto, para todos los mexicanos.

La presidenta preguntó si algún otro diputado deseaba tomar la palabra por lo que el diputado Carlos Valenzuela González hizo la solicitud y dijo que: Es un comentario acerca del punto de acuerdo emitido ayer por la Comisión de Gobernación en la cual formo parte. Es en relación, compañeras y compañeros, a los 500 años de la fundación de la ciudad y puerto de Veracruz, algo que justamente como Comisión de Marina es importante resaltar, del primer cabildo de América Continental. Y obviamente, podemos entrar en alguna polémica, aquí ya mi diputado Carranza, pero específicamente como en el proceso ya de la fundación del primer cabildo de América Continental, lo que implica ser un cabildo y lo que representa Veracruz históricamente en todos los ámbitos históricos, culturales, estratégicos de comercialización y de ser un puerto importante y transcendental para nuestro país, para nuestro continente realmente, es destacarlo aquí en la comisión por representar o por lo que implica la representación.

Y en el exhorto que se hizo ayer, pues parte de las conmemoraciones será la estampilla directamente con la Lotería Nacional emitir un billete también conmemorativo. Y simplemente comentarlo a los compañeros: existe la posibilidad de que vaya una comisión en la celebración que haya, y si me gustaría que la Comisión de Marina también llevara una buena representación por la importancia para todos de lo que implica Veracruz para nuestro país y para cada uno de nosotros, en especial en esta Comisión de Marina. Era mi comentario, gracias compañeras, compañeros.

La presidenta, Mónica Almeida López: Muy bien. ¿Alguna opinión o consideración a lo manifestado por el diputado? Estaremos al pendiente de la invitación y haremos del conocimiento a la comisión para efectivamente suscribirnos que podamos estar en esas conmemoraciones de tan importante histórico evento.

El diputado Armando Reyes Ledesma: Comentaba con relación al tema del turismo naviero, que hay una asociación a nivel nacional que están planteando una serie de modificaciones en este tema, tanto en tema para poder hacer más ágil la entrada, y sobre todo, ellos manifiestan que se hace un cobro que ellos consideran excesivo porque no va de acorde a los tiempos que ellos vienen, aparte de la tramitología que se hace que es de horas, y que eso frena prácticamente el turismo naviero en su país.

Esa asociación ya lleva mucho avance con la diputada, inclusive ayer se lo comentaba diputada Mónica, y otros diputados. Estos miembros de esta asociación están en el municipio de Ensenada. Entonces, yo si quiera pedir que hoy agendáramos su visita para que ellos vengan y nos puedan compartir la petición, la solicitud que están haciendo de modificación a la ley, que tendrá que verla en su momento también con modificación al tema de Hacienda, para que esta comisión pueda dar todo el apoyo y todo el respaldo y trabajar en las modificaciones de reforma, las que tengamos que hacer, en conjunto, que sea una iniciativa que construvamos todos los miembros de esta comisión, para que pueda tener éxito y este mismo año ya que quede en firme esas modificaciones a la ley para brindar todo el apoyo y todo el respaldo y poder tener, poder captar ese turismo naviero que llega a nuestro país, que viene prácticamente a dejar también mucha derrama económica y que les demos, y que son a lo mejor detalles en la propia ley, que yo creo que con disposición y voluntad esta comisión puede modificar sin problema alguno.

Entonces, presidenta, la petición es que en la próxima reunión de la comisión o bien en una extraordinaria, pudiéramos recibirlos para que nos acompañen en esta comisión estas personas que están solicitando la intervención de esta comisión. Es cuanto ¿no sé si fui explicito?

La presidenta, Mónica Almeida López: Excelente aportación. Si, se suma ya una petición que nos hizo llegar exprofeso y también de manera verbal en un primer momento, en una Sesión de trabajo genérica, la Asociación de Náuticos de Quintana Roo. Se sumaría, por supuesto, la Asociación de Náuticos de Ensenada, y más aún en algún momento, en esta convocatoria que tendríamos que... también está ya planificada en nuestro plan de trabajo, que se está proponiendo ya tenerla el próximo 13 de marzo y convocar a la asociación, ya digamos, hasta incluso nacional de los náuticos.

Es la propuesta, estamos haciendo ajustes de agenda, habría que dialogar también con la Asociación de Náuticos de Ensenada y quienes más van a sumarse, precisamente para la exposición de este tema en materia de este impuesto y otros temas relacionados con el cierre de puertos por actividades recreativas y turísticas que también nos van a hacer llegar esta información.

El diputado Reyes Ledesma: Me gustaría para que ya se programen, porque si lo dejamos que vamos a ver o después vemos, yo creo que, yo solicito que quede en firme el día 13 de marzo, a menos de que algo pase, pero que quede ya como han quedado programadas las visitas de varios grupos interesados.

La presidenta, Mónica Almeida López: Si, de acuerdo, haremos la invitación exprofeso, además de que también la Asociación de Náuticos a través de tú persona haya llegar formalmente la solicitud a la comisión, si les parece bien, para hacer la formalización de la Sesión de trabajo con estos, este gremio, por supuesto. ¿Algún otro tema en asuntos generales? No hubo más comentarios al respecto.

Finalmente dijo no me queda más que informar del último punto en asuntos generales, que nuestra próxima Sesión precisamente entonces se llevará el próximo miércoles 13 de marzo a las 10:30 horas en el salón C del edificio G, para que también me hagan favor de programar. Trece de marzo, 10:30 horas en el salón C del edificio G, con toda la oportunidad de que pudiésemos ya confirmar la asistencia de las asociaciones de náuticos como uno de los invitados o parte del orden del día para continuar con nuestro plan de trabajo.

También menciono que: nada más no olviden reservar el día para la visita que hará toda la comisión en conjunto el día 27 de febrero a las 10:00 am. Vuelvo por algunos que no lo hayan tomado, recordarles la visita a la Secretaría de Marina, próximo miércoles 27 de febrero a las 10 de las mañana. Se les hará llegar por oficio la invitación oficial y también los mecanismos de logística de traslado colectivo para facilitarnos y llegar a tiempo a las diez en punto para que no nos deje el barco. Muy bien. No habiendo más asunto que tratar, se da por clausurada la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Marina, correspondiente a la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a las 11:25 horas del 13 de febrero de 2019.

Los diputados de la junta directiva de la Comisión de Marina, aprueban en la quinta sesión ordinaria con fecha 13 de marzo de 2019, la presente acta correspondiente a la cuarta sesión que se celebró el 13 de febrero de 2019 para los efectos a que haya lugar.

La Junta Directiva de la Comisión de Marina

Diputados: Mónica Almeida López (rúbrica), presidenta; Julio Carranza Aréas (rúbrica), Idalia Reyes Miguel (rúbrica), María del Rosario Guzmán Avilés, Juan Ortiz Guarneros (rúbrica) y Jorge Arturo Argüelles Victorero, secretarios.

DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL JUEVES 13 Y EL VIERNES 21 DE DICIEMBRE DE 2018

A las 16:15 horas del día 13 del mes de diciembre de 2018, en el salón E del edificio G, situado en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, de la honorable Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria el 12

de diciembre del presente año, para el desahogo del siguiente orden del día:

- I. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día
- III. Lectura y aprobación del acta de la primera reunión ordinaria.
- IV. Lectura y discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen:
- Proyecto de dictamen a la minuta proyecto de decreto que reforma el artículo 66 de la Ley General de Protección Civil
 - Proyecto de dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, a realizar las gestiones pertinentes para atender, dar seguimiento y atención especial a la infraestructura y habitantes de los municipios de Monclova, Parras de la Fuente y General Cepeda, los cuales presentan riesgos materiales y humanos por el posible desbordamiento de la presa San Antonio, ubicada en el municipio de Parras de la Fuente, como consecuencia de las potentes lluvias que se ha presentado en la región. Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván (PAN).
 - Proyecto de dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos estatales que se tienen catalogados como epicentros sísmicos importantes, a coordinar las acciones necesarias para conectar y ajustar en cantidad, calidad y tiempo los sensores sísmicos conectados al Sistema de Alerta Sísmica Mexicano, así como actualizar oportunamente el Atlas Nacional de Riesgos, y los correspondientes a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Diputada Adriana Guadalupe Espinosa de los Monteros (Morena)
 - Proyecto de dictamen a la proposición con punto de acuerdo relativo al socavón creado en el número 355 de avenida del Peñón y calle Oriente 158 números 390 y 440, colonia Mocte-

- zuma Segunda Sección, en la demarcación territorial de Venustiano Carranza en la Ciudad de México, el pasado 22 de septiembre de 2018. Diputada Gisela Barrera Badillo (Morena).
- Proyecto de dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno estatal de Nuevo León, al Congreso local y a sus Gobiernos municipales, a garantizar la seguridad de las personas y evitar riesgos de derrumbes en las construcciones de dicha entidad. Diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz (Morena)
- Proyecto de dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al gobierno del estado de Michoacán, para que den especial atención y seguimiento a la ciudad de Morelia, derivado de las lluvias registradas. Diputado Adolfo Torres Ramírez (PAN)
- Dictamen con proposición de punto de acuerdo· por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas fortalezcan las campañas informativas sobre los riesgos latentes que existen en los hogares con motivo de la temporada navideña. Integrantes del Grupo Parlamentario del PRI

V. Asuntos turnados

- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, suscrita por el diputado José Luis Preciado Rodríguez e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 81 y 90; y adiciona los artículos 95, 96 y 97 de la Ley General de Protección Civil, que presenta la diputada federal Ruth Salinas Reyes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

VI. Asuntos generales:

• Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias de Análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.

I. Registro de asistencia y declaratoria de quórum

Sé pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los ciudadanos diputados: Nancy Claudia Reséndiz Hernández (PES), presidenta; Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros (Morena), María Liduvina Sandoval Mendoza (PAN), René Juárez Cisneros (PRI), Margarita García García (PT), secretarios; Víctor Blas López (Morena); Alejandro Ponce Cobas, (Morena), Roque Luis Rabelo Velasco (Morena), Francisco Javier Ramírez Navarrete (Morena), Sonia Racha Acosta, (PAN), Luis Enrique Martínez Ventura, (Morena), Juan Ortiz Guarneros, (PRI), Lidia Nallely Vargas Hernández (Morena), Julieta Kristal Vences (Morena), Teófilo Manuel García Valencia Corpus(PRD), Dionicia Vázquez García (PT), Ana Karina Rojo Pimentel (PT), Guadalupe Romo Romo (PAN), Lucinda Sandoval Soberanes (Morena), Azael Santiago Chepi (Morena).

En virtud de que se cantó con la presencia de 20 legisladores, la diputada presidenta Nancy Claudia Reséndiz Hernández, dio inicio a la reunión.

Acto seguido, puso a consideración la aprobación del orden del día. Siendo aprobado por unanimidad, de igual forma la presidenta, sometió a consideración del pleno la dispensa de la lectura y en su caso la aprobación del acta de la primera reunión ordinaria, ya que previamente fue distribuida para su conocimiento a los legisladores y siendo aprobada por unanimidad.

La diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, solicito el uso de la palabra con respecto al proyecto de dictamen a la minuta con proyecto de decreto que reforma al artículo 66 de la Ley General de Protección Civil, de la cual hizo la siguiente observación:

Manifestó su inquietud al considerar que no se ha tenido las herramientas necesarias, para poder analizar a ciencia cierta y con más profundidad el tema, por lo cual solicitó a la presidenta de la comisión, dar de baja del orden del día Por lo anterior la presidenta, diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, solicitó a la secretaría consultara a las diputadas y diputados si era de considerarse pertinente la petición de la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García.

La secretaria diputada María Liduvina Sandoval Mendoza: Por instrucciones de la presidenta, consulto a la asamblea si apoyaban la propuesta de la diputada Adriana Espinosa de los Monteros, antes de la votación, la diputada Sonia Rocha Acosta, tomo la palabra para manifestar su postura... - yo sé que todos tenemos, aparte de esta comisión, otras responsabilidades y luego no estamos como enterados de todo el tema.

Quisiera ver si la presidencia o la secretaría nos pudiera ampliar cuál era la propuesta que íbamos a votar, en el primer momento a favor de la reforma, y por qué circunstancia, aparte de, porque digo, las razones de la diputada muy respetables, pero nada más es por el tiempo o hay otra cosa de fondo.

A mí sí me gustaría saber, para poder, tanto emitir un voto en cualquiera de los dos sentidos, es algo que apenas íbamos a votar, pero entiendo que ya estaba el dictamen y que ya iba a favor. Y, pues nada más si nos pudieran ampliar como la situación de por qué, y pues seguramente estaremos todos en el acuerdo de ir para adelante.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Aclaró a los presentes que la propuesta de la diputada Adriana Espinosa de los Monteros, es en el sentido de contar con más tiempo con la finalidad de realizar un estudio más a fondo en el tema de la minuta.

Por lo cual solicitó a la secretaria de la comisión, someter a votación la propuesta de la diputada Espinoza de los Monteros, para que sea retirada del orden del día, si lo consideraban pertinente.

La diputada María Liduvina Sandoval Mendoza, recordó a los presentes que hubo reuniones previas con los asesores, y que las observaciones sobre el dictamen que envió, fueron atendidas.

Resalto el trabajo realizado al interior de la comisión, y de igual forma a través de su Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, también se analizó. Por lo cual se incluyó el proyecto de dictamen a la minuta. El diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete: Con respecto a enviar a los asesores a las reuniones previas antes de la reunión con los diputados. Informó a la presidencia que no recibió el dictamen a la minuta. Por lo cual hizo del conocimiento el estar de acuerdo en que se reserve, para la siguiente sesión, y poder ser analizado a fondo.

La diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: confirmó el haber mandado en tiempo y forma las observaciones pertinentes, por lo cual consideró necesario dar lectura a sus observaciones derivado de que no recibió en tiempo y forma las herramientas para poder analizarla.

Por ello, solicitó retirarla del orden del día con la finalidad de revisarlo y analizarlo, y poder dar una votación favorable. La observación a la cual hace referencia es la siguiente:

"Asimismo, son pertinentes los párrafos tercero y cuarto que abordan la aprobación de la Ley General de Asentamientos Humanos, ordenamiento territorial de desarrollo humano 2016, y el reconocimiento de la Ciudad de México como entidad federativa y respectivamente, de manera particular consideramos que debe agregarse a este aparatado el resultado del desempeño del Fondo Estatal de Protección Civil para evaluar si es pertinente especificar funciones más allá de los establecido originalmente."

En este sentido es importante que el dictamen considere, número uno, desempeño del fondo por cada entidad, y el impacto presupuestal que dote de viabilidad al fondo. Creo que son temas muy importantes y que tenemos que revisar más a fondo, lo siento como todavía muy ambiguo. Por esa razón estoy solicitando que se pueda bajar en este momento la minuta, si es pertinente, si ustedes lo consideran así.

La secretaria diputada María Liduvina Sandoval Mendoza, por instrucciones de la presidencia sometió a consideración del pleno el retiro del orden del día del proyecto de dictamen a la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 66 de la Ley General de Protección Civil. Siendo aprobado por la mayoría de los asistentes.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Solicitó a la secretaría someter a votación el

orden del día, con la modificación hecha., siendo aprobado por unanimidad.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Abordó el siguiente punto en el orden del día, siendo la lectura y, en su caso, la aprobación del acta de la primera reunión ordinaria. Por lo que solicitó a la secretaria consultase, si se omitía la lectura del acta de la primera reunión ordinaria que previamente fue distribuida para su conocimiento. Siendo aprobada por unanimidad.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Se aprueba el acta. El siguiente punto del orden del día es el análisis y discusión y votación de los siguientes dictámenes sobre proposiciones del punto de acuerdo.

En su fólder se encuentran los resolutivos de los seis puntos de acuerdo que se votarán en esta sesión. Se les informa, si bien el texto original de la proposición, de la redacción final aprobarse. Es importante resaltar que los puntos de acuerdo que se modificaron, se consultó a los diputados promoventes la redacción final.

En virtud de que fueron entregados previamente, se solicita a la secretaría dar lectura únicamente de los resolutivos de cada proposición.

El primer punto de acuerdo a dictaminar es el presentado por la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el cual promovente se exhorte al gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza a realizar las gestiones pertinentes para atender, dar seguimiento y atención especial a la infraestructura y habitantes de los municipios de Monclova, Parras de la Fuente y General Cepeda, los cuales presentan riesgos materiales y humanos por el posible desbordamiento de la presa de San Antonio, ubicada en el municipio de Parras de la Fuente, como consecuencia de las potentes lluvias que se han presentado en la región.

La secretaria diputada María Liduvina Sandoval Mendoza: Por instrucciones de la presidencia doy lectura al resolutivo:

Único. Se exhorta al gobierno de Coahuila de Zaragoza remita el informe de las acciones emprendidas para la salvaguarda de los habitantes de los munici-

pios de Monclova, Parras de la Fuente y General Cepeda derivado de la fuerte lluvia acaecida el 7 de septiembre de 2018.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Solicitó el uso de la palabra la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros.

La diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: Hizo llegar en tiempo y forma alguna observación, no de fondo, más bien, de forma, manifestando que lo que no quiere es que se vaya a tener problemas a la hora de estar en la votación. Por lo que propone lo siguiente:

"Se exhorta al gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza hacer públicas las acciones emprendidas para la salvaguarda de los habitantes de los municipios"

o sea, en lugar de decir remita el informe, que ahí creo se tiene un problemita con la ley, es decir, hacer públicas, en lugar de remitir el informe.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: No habiendo más oradores que deseen hacer el uso de la palabra, solicito a la secretaría someter a votación la modificación al proyecto de dictamen del punto de acuerdo. Por lo que le pido al Enlace Técnico de lectura de cómo quedaría el resolutivo.

El secretario técnico Horacio Martínez: Se exhorta al gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza haga públicas las acciones emprendidas para la salvaguarda de 'los habitantes de los municipios de Monclova, Parras de la Fuente y General Cepeda, derivados de la fuerte lluvia acaecida el 7 de septiembre de 2018.

La diputada Sonia Racha Acosta: viendo la propuesta original, creo que va mucho más apegada a la propuesta de la diputada, en mención del cambio. Pero yo entendí y a la mejor ahí la parte técnica nos ayuda, si el problema es que nosotros no tenemos la facultad de que nos remitan un informe. Si es eso caeríamos en algo incorrecto y creo que con mucha más razón apoyaría yo la propuesta.

Y a mí no me parece mal porque si vemos la propuesta original que hablaba de, bueno ponía el nombre, que es lo de menos, obvio es el gobernador, a que realice gestiones pertinentes, que es hacer, creo que la acción, creo que lo que comenta creo queda mucho mejor que nos remita un informe, porque la realidad es si al final lo hace público pues todos lo vamos a conocer.

Pero entiendo que si de fondo, y a la mejor ahí la parte técnica nos ayuda, si nosotros no tendríamos como la facultad de pedir que nos remitan, creo que ese es como la observación que se había, que incluso creo que la redacción quedaría mejor que lo haga público, porque a la in tención original de la promovente, de la diputada, que era que se tome en cuenta, que se considere y que pues es parte de nuestro trabajo. Yo lo veo bien, pero nada más esa parte técnica. Gracias.

El secretario técnico Horacio Martínez: Sobre todo hay algunos puntos de acuerdo que en su momento se presentaron y que ya la situación estaba rebasada, entonces se platicó con los diputados con el objetivo de que todos los puntos de acuerdo pudieran salir en un sentido positivo con la finalidad de que los diputados pudieran tener a su vez la información que ellos estaban requiriendo. Entonces como acertadamente usted comenta, es una cuestión técnica, que lo que se estaría quitando es remita el informe, para hacer público lo que se supone llevó a cabo la autoridad local.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Si no hay alguna otra intervención, me vaya permitir dar lectura de cómo quedaría el resolutivo para poder someterlo a votación.

Único. Se exhorta al gobierno de Coahuila de Zaragoza, haga pública las acciones emprendidas para la salvaguarda de los habitantes de los municipios de Monclova, Parras de la Fuente y General Cepeda, derivado de la fuerte lluvia acaecida el 7 de septiembre de 2018.

Por lo tanto, solicito a esta secretaría someta a votación esta adhesión al dictamen.

La secretaria diputada María Liduvina Sandoval Mendoza: Por instrucciones de la presidenta, se pone a votación el dictamen con la modificación señalada. Siendo aprobado por unanimidad.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Gracias, diputada secretaria. Aprobando, se remite Mesa Directiva.

Se solicita a la Secretaría dar lectura a los puntos resolutivos de la proposición del punto de acuerdo presentado por la diputada Adriana Espinoza de los Monteros, del Grupo Parlamentario de Morena, el cual se propone se exhorte al Ejecutivo federal y a los gobiernos estatales que se tienen catalogados como epicentros sísmicos importantes, a coordinar las acciones necesarias para conectar y ajustar en cantidad, calidad y tiempo los sensores sísmicos conectados al Sistema de Alerta Sísmica Mexicano, sí como actualizar oportunamente el Atlas Nacional de Riesgos y los correspondientes a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

La secretaria diputada María Liduvina Sandoval Mendoza: Doy lectura al resolutivo.

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, remita el informe de cumplimiento del Convenio de Colaboración para la Red Sísmica Mexicana, Segunda Fase, suscrito entre la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación General de Protección Civil, y el Centro Nacional de Prevención de Desastres, con el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico AC, el 29 de julio de 2011.

El informe deberá contener al menos la siguiente información:

- a) El diagnóstico y catálogo de infraestructura e los Sistemas de Alertamiento Sísmico desarrollado por Cires.
- b) Propuesta de ampliación, modernización y reforzamiento de la Red Sísmica Mexicana.
- c) Grado de avance del reforzamiento de los enlaces de comunicación para integrar los Sistemas de Alertamiento Sísmico SAS/SASO.
- d) Grado de avance del sistema informático que provee información de las alertas sísmicas.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, informe a esta soberanía si los Atlas de Riesgo estatales y municipales se encuentran en la página http://www.atlasnacionalderiesqos.qob.mx.cumplen los requisitos establecidos de la Guía para la Elaboración de los Atlas de Riesgo pu-

blicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2016.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Está a discusión el dictamen. ¿Algún legislador desea hacer uso de la palabra?

El diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete: Creo que el dictamen está muy bien. Solamente, si me lo permite la diputada, agregar un extra sobre que la asociación Cires haga manifiesto y lo haga público sobre el presupuesto que se le autorizó desde la firma del convenio en el 2011, para que haga del conocimiento en dónde se aplicaron los sensores, en dónde están funcionando y, más que nada, cuál es el resultado hasta ahorita, porque creo que en el 2017 pues no funcionaron como debió.

Entonces, sí agregarlo a lo que es el dictamen, si me lo permiten, y que ésta asociación civil haga de su conocimiento todo el presupuesto necesario, lo haga público.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Entonces, la adecuación que está solicitando es en el primer resolutivo que se haga público y en el segundo resolutivo agregar un inciso e).

El diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete: Sí, para que la asociación civil rinda cuentas ahí en esa parte, sobre qué pasó con el presupuesto que se le autorizó, por parte de la Secretaría de Gobernación. y que cumpla el convenio.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Aclaró que el resolutivo lo estamos orientando hacia la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Y la Secretaría deberá solicitar a la asociación civil que rinda informe a la secretaría. O sea, es a través de la Secretaría de Gobernación. Porque a una asociación civil no se le puede solicitar, pero la secretaría sí.

El diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete: Lo que pasa es que, dentro del convenio firmado por la asociación civil y Gobernación, y dentro de sus estatutos de la asociación, dice que va a rendir cuentas.

Aquí está el convenio firmado y aquí tenernos también uno de los estatutos de la asociación, donde dice que el Comité Técnico dará ejecución y dará evaluaciones y resultados, sin embargo, no dice que los va a hacer públicos.

Entonces, adicionarle ahí y agregar que se haga público, porque dentro de la información o dentro de uno de los tratados del convenio en sus terceras partes, un segundo, en las aportaciones, perdón, sí se dice: para la realización del objeto del presente instrumento, la secretaría –de hecho, ni siquiera ponen Secretaría de Gobernación, solamente lo dejan hasta con comillas, dice: "entregará a Cires –en este caso la asociación–57 millones de pesos. Entonces, que hiciera público prácticamente ese presupuesto autorizado y que informe por qué no funcionó en el 2017.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Si me permite, diputado, proponerle la redacción siguiente en el inciso e):

"Se solicite a la asociación civil, Cires, AC, los informes correspondientes a la ejecución de los recursos recibidos en el periodo, del 2011 a la fecha con la firma del convenio". y que lo haga público.

La secretaria diputada María Liduvina Sandoval Mendoza: Entonces, es: Se solicita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana se hagan públicos los informes correspondientes a la ejecución de los recursos recibidos por la Asociación Civil, Cires, AC, en el periodo comprendido de 2011 a la fecha.

Así como quería hacer una anotación respecto a los resultados, Así como los resultados obtenidos dentro del mismo para que queden en el mismo periodo.

Entonces se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana se hagan públicos los informes correspondientes a la Ejecución de los recursos recibidos por la Asociación Civil, Cires, en el periodo comprendido de 2011 a la fecha, así como los resultados obtenidos de los mismos.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: ¿Alguien más que quiera hacer el uso de la palabra? Asimismo, solicito a la secretaría favor de someter a votación el punto de acuerdo con las modificaciones hechas por el diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete.

La secretaria diputada María Liduvina Sandoval Mendoza: Por instrucciones de la presidenta se pone a votación el dictamen con las modificaciones aquí señaladas. Se aprueba el dictamen por unanimidad.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Gracias, diputada secretaria. Aprobado, se remite a Mesa Directiva. Se solicita a la secretaría dar lectura a los resolutivos del punto de acurdo presentados por las diputadas Rocío Barrera Badillo del Grupo Parlamentario de Morena y María Rasete del Grupo Parlamentario Encuentro Social, el cual es relativo al socavón creado en el número 355 de Avenida del Peñón y Calle Oriente 158, número 390 y 440, de la colonia Moctezuma, Segunda Sección, en la demarcación territorial de Venustiano Carranza, de la Ciudad de México, el pasado 22 de septiembre de 2018.

La secretaria diputada María Liduvina Sandoval Mendoza: Da lectura al resolutivo.

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a indemnizar y brindar todo el apoyo necesario a las personas que se han visto afectadas por el socavón creado en el número 355 de avenida del Peñón y calle 158, número 390 y 440, Colonia Moctezuma segunda sección en la demarcación territorial Venustiano Carranza en la Ciudad de México el 22 de septiembre de 2018.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a la alcandía de Venustiano Carranza, para que haga público un informe sobre las causas estructurales y humanas que causaron el socavón creado en el número 355 de Avenida del Peñón y Calle Oriente 158, números 394 y 40, colonia Moctezuma, Segunda Sección, en la demarcación territorial de Venustiano Carranza en la Ciudad de México del 22 de septiembre de 2018.

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a la alcaldía de Venustiano Carranza, para que suspenda de manera definitiva la obra que se construye en una plaza comercial en las inmediaciones del socavón creado el pasado 22 de septiembre de 2018, en la colonia Moctezuma, Segunda Sesión, de la demarcación territorial Venustiano Carranza y se le exija a la em-

presa constructora que presente la propuesta de reparación del daño al erario público y a los particulares ocasionados por el reblandecimiento del suelo provocado por la construcción.

Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y vivienda remita los certificados de zonificación de uso de suelo de los predios ubicados en Avenida del Peñón 355 y Oriente 158, números 394- 40, colonia Moctezuma, Segunda Sección, en donde se desarrolla la obra de la plaza comercial Oceanía.

Asimismo, se solicita la alcaldía de Venustiano Carranza remita a esta soberanía copia de la manifestación de construcción que el órgano político administrativo de Venustiano Carranza otorgó al desarrollador que edifica la Plaza Comercial Oceanía.

Quinto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la alcaldía de Venustiano Carranza lleven a cabo la revisión hidráulica de drenaje y de alcantarillado de la demarcación territorial de Venustiano Carranza, a fin de realizar las inversiones correspondientes que eviten inundaciones recurrentes en las colonias que conforman dicha demarcación territorial.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Está a discusión el dictamen.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: En el punto quinto se solicita respetuosamente a la Junta Directiva y a los integrantes de la comisión se pueda poner a consideración la adicción que se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a la Alcaldía de Venustiano Carranza y a las alcaldías de la zona oriente de la Ciudad de México: Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco, Milpa Alta, se lleve a cabo la revisión de la red hidráulica de drenaje del alcantarillado a fin de realizar la inversión correspondiente que eviten las inundaciones recurrentes en las colonias que conforman dicha demarcación.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Después de Venustiano Carranza se incluya a las alcaldías de la zona oriente, Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco, y Milpa Alta.

La diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: Me uno a la propuesta de la diputada Ana Karina.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Solicito a esta secretaría favor de someter a votación el punto de acuerdo con la modificación propuesta por la diputada Ana Karina Rojo.

La secretaria diputada María Liduvina Sandoval Mendoza: Por instrucciones de la presidencia se pone a votación el dictamen con las modificaciones que aquí se solicitaron. Aprobado el dictamen con la modificación propuesta por unanimidad.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Consulto a los presentes si están de acuerdo en firmar los dictámenes modificados, confiando que esta presidencia hará los cambios aprobados en los dictámenes. Lo anterior, con la finalidad de aprovechar que se encuentran todos los diputados presentes, si ustedes así lo consideran pertinente. Por lo cual solicito a la secretaría someta a votación el acuerdo en comento.

La secretaria diputada María Liduvina Sandoval Mendoza: Por instrucción de la presidenta se consulta a los presentes si están de acuerdo en firmar el dictamen que fue modificado con la finalidad de aprovechar que nos encontramos presentes el día de hoy. Aprobado por unanimidad.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Gracias, diputada secretaria. Aprobado se remite a Mesa Directiva.

Se solicita a la secretaría dar lectura a los puntos resolutivos de la propuesta del punto de acuerdo presentada por el diputado Edelmiro Santos Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena mediante el cual se propone a exhortar al gobierno estatal de Nuevo León, al Congreso Local y a sus gobiernos municipales a garantizar la seguridad de las personas y evitar riesgos de derrumbes en las construcciones de dicha entidad.

La secretaria diputada María Liduvina Sandoval Mendoza: Da lectura a los resolutivos.

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo de Nuevo León, con la finalidad de que a través de las instituciones correspondientes se cumplan las leyes, lineamientos y reglamentos que regulan la construcción de obras en Nuevo León.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría General de Gobierno del estado de Nuevo León a que emprenda campañas de información en materia de protección civil, que versen sobre qué acciones se tiene que llevar en caso de derrumbes en obras de construcción.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la honorable Cámara de Diputados del Nuevo León, con la finalidad de que se fortalezcan las leyes en materia de prevención de accidentes relacionados con el derrumbe de obras y construcciones.

Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los presidentes municipales de Nuevo León, con la finalidad de que se fortalezcan los mecanismos de prevención de accidentes relacionados con derrumbes de obras en construcción y que se elaboren reglamentos más estrictos en la materia.

Quinto. Se exhorta respetuosamente al municipio de Monterrey, Nuevo León, a que remita a esta soberanía el informe técnico que dé cuenta sobre los motivos que trajeron consigo el derrumbe de la obra de construcción de una plaza comercial el 11 de octubre del presente año en la colonia Cumbres del Sol.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Está a discusión el dictamen.

El diputado Alejandro Ponce Cobos: En el resolutivo tercero, donde dice "La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente", diría que fuera "exhorta respetuosamente al honorable Congreso del estado de Nuevo León, con la

finalidad de que se fortalezcan las leyes en materia de prevención de accidentes relacionados con el derrumbe de obras y construcciones". Esto para dar el lugar a los compañeros del Congreso del estado.

La secretaria diputada María Liduvina Sandoval Mendoza: consulta si la modificación propuesta sería "Honorable Congreso del estado de Nuevo León"

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Adelante diputado Teófilo Manuel García Corpus.

El diputado Teófilo Manuel García Corpus: Manifestó estar de acuerdo con el dictamen. La parte de la exhortación con la finalidad de que a través de las instituciones correspondientes se cumplan las leyes, lineamientos y reglamentos que regulan la construcción de obras en Nuevo León. Consideró que es un tema general, no solamente para Nuevo León.

Digo, estamos hablando de este dictamen. Pero yo quiero hacer la reflexión de que en muchos de los desastres naturales que tenemos en otras entidades federativas es debido a que no se cumple y no se respeta la ley, los reglamentos de construcción en lugares que es obvio que van a generar en algún momento una situación grave.

Lo vivimos hace un año en la Ciudad de México, lo vivimos en Oaxaca, lo vivimos en otros lugares. Yo estoy de acuerdo con el dictamen en cuanto a que también se incluya a los municipios. Los municipios cada vez más tienen ·que ir aprendiendo que también tienen que generar reglamentos que permitan evitar situaciones que vayan en contra de la población.

Por lo cual, su voto será a favor de este dictamen.

La diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: Nada más no quiero ser incongruente con lo que había planteado en un inicio. Nuevamente nos volvemos a encontrar con la redacción en donde se dice "remita a esta soberanía". y como eso, bueno, también otros que están aquí adelantito también, otras modificaciones.

Pero, bueno, no sé si ... digo, para no estarnos ahí retrasando en cada una de ellas, poder tomar aquí el acuerdo, yo lo pongo a consideración de todos ustedes aquí en el pleno, que se pudiera igual decir que se hagan públicas. Creo que tiene que ver también con el tema de transparencia, y que podamos caminar de la mejor manera.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: no habiendo más quien haga uso de la palabra, solicito a esta Secretaría favor de someter a votación el punto de acuerdo con los agregados que hace mención el diputado Alejandro Ponce Cobas.

La secretaria diputada María Liduvina Sandoval Mendoza: Aprobado por unanimidad.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Gracias, diputada secretaria. Aprobado. Se remite a Mesa Directiva.

Se solicita a la Secretaría dar lectura al resolutivo del punto de acuerdo presentado por el diputado Adolfo Torres Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el cual se propone exhortar al Ejecutivo federal y al gobierno del estado de Michoacán para que den especial atención y seguimiento a la ciudad de Morelia, derivado de las lluvias registradas.

La secretaria diputada María Liduvina Sandoval Mendoza: Resolutivo.

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al gobierno del estado de Michoacán y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana copia de la entrega de resultados del Comité de Evaluación de Daños que se conformó por la declaratoria de desastre natural por la presencia de lluvia severa ocurrida el 21 de octubre de 2018 en el municipio de Morena, del estado de Michoacán de Ocampo. Asimismo, que informe las acciones emprendidas para atender las afectaciones.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Está a discusión el dictamen.

La secretaria diputada María Liduvina Sandoval Mendoza: Creo que aquí nada más cabría, en lugar de "informen": "que hagan público". Porque el otro, a reserva de lo que ustedes consideren, se está pidiendo una copia específica de un documento. Entonces nada más la adecuación sería en el penúltimo renglón, donde di-

ce "Asimismo, hagan público las acciones emprendidas para atender las afectaciones".

El diputado Teófilo Manuel García Corpus: Yo quisiera, más allá de la redacción, que es muy importante... A mí me parece que muchos de los acuerdos que se toman como puntos de urgente resolución, y como este mismo, a veces no valoramos el alcance que pudiera tener.

En este caso, las lluvias que tuvieron afectaciones en la ciudad de Morelia causaron daños. y esta honorable Cámara de Diputados pues tiene que saber el resultado de las acciones que tomó el gobierno del estado, la misma presidencia municipal, pues para lograr que las afectaciones que se den tengan una ayuda de parte del gobierno del estado y del municipio.

Yo vuelvo a reiterar. A veces se hacen las declaratorias correspondientes, y como no se les da seguimiento, normalmente ... a veces se incumple. Incluso los recursos que están destinados a ayudar a los damnificados, ésos no se concretan en realidad.

Yo veo que, en este tipo de dictámenes, de proposición con punto de acuerdo, pues tienen la finalidad de que esta comisión pueda tener una información a tiempo, verídica, de lo que están haciendo. Yo creo que esto es importante que se pueda hacer no solamente en el caso de Morelia, sino darle seguimiento en el caso de las demás situaciones de puntos de acuerdo que se han presentado.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Cabe señalar que aquí se tuvo a bien esta presidencia hacer acto de presencia en Morelia. y de viva voz les puedo decir que conjuntamos esfuerzos para que se tratara de disuadir un poco esta situación. Porque fue por desbordes de ríos que se tuvo afectaciones.

Entonces, se le dio la atención necesaria. Una servidora estuvo de manera presencial y creo que se hizo un buen trabajo. Yo considero que tenemos que someter a votación el punto de acuerdo con el agregado que manifiesta aquí el diputado.

El diputado Juan Ortiz Guarneros: No sé si hay alguna intención específica de la copia que se está requiriendo, alguna acción posterior, para qué pretendemos tener la copia de la entrega de resultados del Comité de

Evaluación. Va a haber algunas acciones para información nada más, para verlo o para gestionar algo, apoyar alguna gestión, en este caso del gobierno del estado de Michoacán.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Efectivamente, aquí como muchos son sabedores, los gobiernos de los estados no emiten los dictámenes pertinentes sobre la cuantificación de daños.

Entonces, yo considero y lo expongo a consideración de ustedes. Creo que sí sería para darle un seguimiento, porque esta facultad la tiene el gobernador. Pero si nosotros ya podemos tener la forma de cómo gestionar o apoyarlos de alguna manera para que se dé esa reparación a esa causa, esos daños, yo considero que es pertinente. Pero a lo que ustedes consideren.

La diputada María Liduvina Sandoval Mendoza: Además, entiendo que esta redacción se trató con el ponente del punto de acuerdo. En ese sentido me parece que va en la intención de atender la solicitud del proponente.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: no habiendo más legisladores en el uso de la palabra, solicito a la secretaría someter en dictamen a votación.

La secretaria diputada María Liduvina Sandoval Mendoza: Por instrucciones de la presidencia se pone a votación el dictamen. Aprobado por unanimidad.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Gracias, diputada secretaria. Aprobado. Se remite a Mesa Directiva.

Se solicita a la secretaría dar lectura al resolutivo del punto de acuerdo presentado por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el cual se propone exhortar a la Coordinación Nacional de Protección Civil para que, en coordinación con sus homologas en las 32 entidades federativas fortalezcan las campañas informativas sobre los riesgos latentes que existen en los hogares con motivo de la temporada navideña.

La diputada secretaria María Liduvina Sandoval Mendoza: Resolutivo.

Único. Se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil para que, en coordinación con sus homologas en las 32 entidades federativas, fortalezca la divulgación de las recomendaciones y las medidas de seguridad para que la temporada decembrina 2018 sea segura.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Está a discusión el dictamen.

La diputada Sonia Rocha Acosta: Antes de hacer mi propuesta de adición al resolutivo, y aprovechando que, afortunadamente el Partido Revolucionario Institucional de manera general pone el tema que hoy vivimos por las festividades decembrinas y lo que se usa de pirotecnia, en el cuerpo del documento menciona el tema, pero ya en el resolutivo no se menciona.

Quiero poner antecedente por qué mi propuesta. Me imagino que algunos de ustedes, porque fue noticia nacional muy desafortunada, en mi estado, el estado de Querétaro, en Tequisquiapan, en una comunidad que se llama Fuentezuelas hubo una situación muy lamentable el día 11 de este mes donde, desafortunadamente, como en muchos estados y como en muchas situaciones por estos momentos, por estos tiempos, tanto en el tema religioso como en el tema de las festividades los juegos pirotécnicos, los explosivos son parte de todos los días desde esta situación que le llamamos Guadalupe Reyes.

Empieza toda la festividad del puente y respetando el tema religioso, desafortunadamente a las 6 de la mañana aproximadamente, empezando estos festejos a la Virgen de Guadalupe, en esta comunidad se acostumbra que acuden a la capilla, llevan a bendecir solamente una parte de los explosivos que ellos van a detonar en la noche.

Desafortunadamente hubo una explosión de más de mil 500 cohetes en aproximadamente 200 feligreses que iban en procesión casi llegando a la capilla. Desafortunadamente el día de hoy contamos con 8 fallecidos, entre ellos menores de 8 y 12 años. Familias de mamás e hijos y tenemos ... eran 55 lesionados graves de 200 personas.

Hemos visto otras situaciones muy lamentables de cuando se tienen estos artefactos en mercados o en estas comunidades o municipios donde sabemos que también es una fuente de empleo y se manejan ahí. Creo que esto entre comillas pudiéramos regularlo,

aunque siento que fala la parte de ...En la actual norma solamente se regula la fabricación y la venta, pero no el almacenamiento.

Cuando compras ...en las festividades religiosas no compran dos. Usamos mucho. Que también ahí ha habido muchos accidentes y como dice el dictamen, en estas épocas aumenta el 30 por ciento. Yo aprovechando esto porque el Partido Acción Nacional con mis compañeros estábamos en hacer un punto de acuerdo para poner este tema, dado esta desafortunada situación que pasó en Fuentezuelas, Tequisquiapan, Querétaro.

Yo quería ver la oportunidad de una adición a este dictamen, que queda perfecto. Que podamos hacer esta recomendación, dada esta situación muy desagradable y muy lamentable de lo que pasa de pasar antier a las 6 de la mañana, el martes.

Y mi modificación si quieren se las leo y con base en eso las consideraciones de todos ojalá puedan servir, que por los tiempos de los puntos de acuerdo creo que es el momento.

Y la resolución que maneja la comisión es... "de conformidad por la problemática planteada por el uso de combustibles, árboles y luces navideñas, así como pirotecnia, esta comisión dictaminadora considera que es procedente... "Ah, no, este es el único. ¿Sí es así, así queda? Quedaría:

Se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil para que en coordinación con sus homólogos de las 32, entidades federativas... yo le pondría ahí: "puede estandarizar protocolos de almacenaje, producción y distribución de pirotecnia por parte de los ciudadanos".

Y luego "y se fortalezcan campañas informativas sobre riesgos latentes", así como se pretende en la anterior, eso ya vendría "divulgación de recomendaciones y medidas de seguridad para esta temporada navideña". y podríamos ampliar y especificar con la propuesta que traemos de un exhorto, y ponerlo en este mismo resolutivo, si lo vieran pertinente. Esa sería mi propuesta.

El diputado Teófilo Manuel García Corpus: El poeta José Martí decía, que la mejor forma de gobernar es prevenir.

Creo que esta proposición con punto de acuerdo tiene dos temas valiosos. Uno es que la Coordinación Nacional de Protección Civil pueda, en coordinación con las 32 entidades federativas, fortalecer unas campañas de información.

Creo que muchos de los temas de desastres que existen en nuestro país podrían evitarse a través de campañas de información, de capacitación, y lograría evitar situaciones desagradables como las que se presentaron hace una semana, lo que comentaba la compañera diputada, y obviamente también sobre las temporadas de frío, que ocasionan muertes, sobre todo en las personas que no tienen hogares seguros.

Yo creo que esto debe ser parte de una exigencia que tienen hacer todas las entidades federativas, los municipios y me parece que esta propuesta debería ser mucho más específica, debería decir en relación a qué riesgos latentes tenemos en la temporada decembrina.

Decir de riesgos latentes, pues es en general y yo en ese sentido pues estoy de acuerdo en que se quede el dictamen como está, porque se supone que abarca todas las situaciones que se puedan presentar.

Creo que debería de precisarse cuáles son esos riesgos latentes, pero como ya es un punto de acuerdo que fue enviado para acá, yo lo dejaría en los términos que está.

La diputada Dionicia Vázquez García: Yo quisiera hablarles un poquito sobre el riesgo de la pirotecnia. Creo que en esta temporada de diciembre es donde más se quema la juguetería pirotecnia y en esa temporada también hay muchos riesgos, como lo decía el diputado, que hay en las casas donde no tiene mucha seguridad, no tiene qué taparse, pues prenden anafres, prenden estufas e incluso hasta los arbolitos de Navidad son un riesgo para todos en una casa.

La actividad de la pirotecnia sí está reglamentada. A nosotros nos rigen, les digo nosotros, porque yo me dedico a eso y estoy aquí en la Cámara para defender esta actividad, porque es como cualquier otra y porque ahorita estoy elaborando una iniciativa al respecto.

La pirotecnia está bajo la Ley de Armas de Fuego y Explosivos, bajo la Defensa Nacional. Ellos son los que nos rigen, ellos son los que nos reglamentan, ellos son los que nos permiten los permisos, tanto para la elaboración como para el almacenamiento, para venta, para transportación, para todo tipo de situaciones en la pirotecnia tenemos un permiso para cada cosa.

Lo que pasó en Querétaro desgraciadamente ha pasado en este año, que estamos por terminar, como en tres ocasiones. Cuando nosotros salimos a quemar tenemos que tener un transporte especializado para llevar esos productos. En el lugar donde vamos a quemar tenemos que avisarle al presidente municipal, al párroco, para enseñarles los permisos. Tienen que ser revisados los permisos y vigentes esos permisos.

La Defensa se ocupa de que nosotros, vamos a decir, yo voy a quemar, por decirlo aquí un ejemplo, en la Cámara, voy y aviso a la Defensa y tengo que llevar un plan de qué calles voy a recorrer y la Defensa tiene que darme el permiso sí o no.

Entonces, yo llego y saco un permiso aquí, tiene que estar Protección Civil donde yo voy a quemar esas piezas, ¿sí? Protección Civil me tiene que dar una distancia donde yo acordone donde tengo mi material que voy a quemar y obvio en esa distancia que me dan nadie puede transitar más que los pirotécnicos que vamos a quemar. Toda la gente tiene que estar retiradita a los metros que nos permite Protección Civil.

Desgraciadamente a veces y por lo regular en este tipo de accidentes son errores humanos, porque Protección Civil tiene que estar con nosotros desde que inicia la quema hasta que termina. Tiene que haber ambulancias, pipas y Protección Civil.

Desgraciadamente no en todos los municipios se cumple con eso y pues esas son las situaciones de que pasan estos accidentes. Incluso si uno tiene en un lugar guardado la mercancía que se va a quemar, pues se cubre con una lona o dos, para que si llega a caer una chispita no pase nada.

Entonces, todo lo que nosotros hacemos está protegido, está bajo las leyes que nos rigen, que es la Defensa Nacional y créanme que son muy estrictas sus leyes y tenemos que cumplir con todo. Nada más que con este tipo de cosas, pues también a nosotros como pirotécnicos nos perjudica muchísimo.

Desgraciadamente hay vidas que se pierden yeso es irreparable, eso es lo que más duele, pero nosotros en nuestro trabajo somos afectados también. A nivel nacional hay más de 60 mil familias que nos dedicamos a la pirotecnia.

En mi pueblo, que es Tultepec, estado de México, la capital de la pirotecnia, el 70 por ciento de la cabecera nos dedicamos a la pirotecnia y digo la cabecera porque ya está rodeada de fraccionamientos y esa gente no vive de eso, ellos vienen a trabajar fuera del pueblo y lo ocupan nada más para pernoctar.

Entonces, aquí yo estoy en la Cámara, como todos ustedes, defendiendo a su gente, defendiendo a su distrito y este caso a mí me toca defender a la pirotecnia y créanme que me duele esas vidas que se pierden, porque nosotros en el pueblo tenemos accidentes de esta naturaleza, pero nosotros sabemos a qué nos dedicamos y lo que duele ahorita es que es gente inocente, que no está metida en esta actividad.

Entonces, la ley que yo estoy elaborando y precisamente le doy gracias a Dios que estoy en esta comisión, porque necesitamos mucho de ustedes. Esta ley la voy elaborando y va a ser un poco tardado, porque es muy difícil tener la opinión de todos los pirotécnicos que se dedican a nivel República.

Tengo que estarlos consultando, vaya ir avanzando en la iniciativa y luego voy a ir haciendo foros, para decir cuánto avance tengo. Estamos todos de acuerdo, volvemos a avanzar otro tanto y así vamos a estar, porque es difícil.

Créanme que es difícil y más por los medios de comunicación que nos satanizan, nos dicen: ya quítenlos, ya no quemen. Pero es una actividad que nos tocó hacer a nosotros y que la hacemos y que de eso vivimos y que la vamos a seguir haciendo, compañeros, porque esa es nuestra manera de vivir.

Somos mucha gente la que nos dedicamos a eso y pues yo estoy aquí para defender a mi gente y para reglamentarla. Yo les pido compañeros que se sensibilicen con nosotros, porque los necesitamos para hacer lo que nos falta en la pirotecnia, un protocolo de seguridad. Eso es lo que a mí me falta y creo que de aquí lo vaya conseguir, para que esa iniciativa vaya con lo que nos falta, vaya completa y que pedimos que en medio de la Ley de Armas de Fuego y Explosivos nos dejen un apartadito, porque no queremos salir fuera de esa ley, esa ley es estricta y la necesitamos, pero queremos un apartadito donde diga: Artesanos pirotécnicos. Porque eso es lo que somos.

Hacemos artesanía y esa artesanía no tenemos maquinaria, la hacemos con las manos y créanme que sabemos el peligro que corremos. Salimos a trabajar desde las seis de la mañana, nos persignamos, nos despedimos de la familia, porque sabemos que a lo mejor ya no regresamos, compañeros.

Porque todo el día tenemos a la muerte aquí sentada junto de nosotros y lo sabemos, porque estamos manejando pólvora todo el día y Dios es tan grande que nos permite regresar a casa y eso es lo que nos da de comer y eso es lo que hacemos.

Entonces, compañeros, gracias por escucharme. y créanme que lo sentimos mucho eso que pasó y eso es lo que yo quiero que se corrija, una ley que tenga el protocolo de seguridad, donde laboramos, donde transportamos y donde quemamos y donde almacenamos. Eso es lo que yo quiero sacar con esta iniciativa.

La diputada Sonia Rocha Acosta: La idea de la redacción es precisamente prevenir.

En el estado de Querétaro existe una comunidad en Cadereyta que se llama Boxasní, no le llegamos al municipio de la diputada, pero la gente vive de eso.

No es el único tema, creo que en este país hay muchos temas en que la gente vive de eso y luego son satanizados y a lo mejor no entran en esta comisión, pero hablamos de los gallos, hablamos de los toros, la gente y alrededor de eso hay gente, muchísima, que vive de esas cosas, que a lo mejor no son en muchas veces para muchos muy agradables, pero es la situación.

Las minas, lo que implica, ya se ha regulado, pero nos falta mucho. Hay muchos temas y yo coincido totalmente que es una artesanía, que es una situación que la vamos a tener aquí, pero que coincidimos que tenemos que prevenir y que efectivamente, qué bueno y yo sé

que así es, que ellos no se niegan y que esto sale del tema de los que la hacen y de los que la almacenan.

Más bien es un tema ya, podemos decir que son mil 500, pero al final siguen siendo muchísimas, pero es del usuario.

Y mi tema en el poder especificar que también coincido con el diputado, a lo mejor tenemos que especificarle más cosas o dejarlo muy general.

Yo lo digo por solidarizarnos con la situación que pasó, que eso va a permitir seguir trabajando en una ley y en unos protocolos que nos ayuden a no quitarle de lo que la gente vive sino al contrario, a regular y a que en la medida de las posibilidades pasen los menos accidentes posibles, porque al final pues no sabemos.

Aun así, con toda la explicación suelen suceder y afortunadamente, como dice la diputada, son pocos, si podemos decirlo así, aunque la verdad, una vida que se pierde, pues es una vida.

Entonces, mi tema es ese, creo que coincidimos en el tema ... y lo único que decía es, bueno, pues aprovechando, porque si no, pues va a llegar otro punto de acuerdo con un tema en específico, pero a lo mejor también el diputado tiene razón.

No sé, yo tengo una redacción. Si podamos a lo mejor especificarle, porque efectivamente, yo coincido que no nada más es ese tema. Ese es uno de muchos que en esta época aumenta. Pero que como ya bien decía también la diputada, pues otras acciones en donde creo que protección civil en los estados y en los municipios sería parte de su trabajo y que esto podría ayudar a que, como pasó en Querétaro, desafortunadamente, ante una situación de estas, pues ahora se prohíbe en todos los municipios que lo que ya se tiene se haga, se queme en estos días.

Y yo les digo, pues está bien, nada más que ahorita protección civil tiene que ir a recogerlos, porque los tienen ahí guardados, ya los habían comprado y se solidarizaron con la situación y ya hubo menos pirotecnia el día 12, pero al final, pues dónde están, guardados en las iglesias o en las casas de los feligreses que lo iban a donar.

Y hay que seguirlo trabajando. Sé que en Querétaro ya se está haciendo, pero en cuánto pasa esa situación.

Entonces, mi tema ese un poco adicionarle. No sé si podemos ahorita llegar a alguna redacción, a lo mejor incluso ampliar este con ya especificaciones de los riesgos que se tienen en estas épocas y que aumenta porque las encuestas así lo dicen.

Y por supuesto, diputada, que tendrás todo mi apoyo porque yo soy de esas personas que considera que la posición que uno tiene para sacar a nuestras familias adelante es lo que uno ti ene que hacer.

Y un tema como pirotecnia, que al final coincido que es una tradición mexicana, que se tenga que hacer y solamente pues buscar que se tenga la seguridad. Yo sé que, en la parte, los que la hacen y como ustedes que se dedican a eso, están mucho más regulados así por la ley.

Pero, y que todavía falta mucho, porque los que los transportamos no sabemos cómo se hace. Entonces, creo que al ciudadano y en este caso al tema religioso le falta mucha capacitación.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Yo propongo a la diputada Sonia Rocha, si así lo considera, se haga un punto de acuerdo con el tema que propone y se presente como un asunto de urgente y obvia resolución.

El diputado Teófilo Manuel García Corpus: Yo lo que plantearía es de que votemos el punto de acuerdo en los términos en que está y efectivamente, hagamos un punto de acuerdo diferente.

Y la otra, que a mí me parece muy interesante es que pudiéramos, a nosotros nos gustan mucho las luces y todo, pero hay protocolos.

Y a mí me parece que la propuesta de la compañera, de hacer una iniciativa, es correcta y que la tenemos que asumir nosotros como parte de un compromiso que pudiéramos tener con los artesanos de la pirotecnia. Muchas gracias.

La diputada Margarita García García: No podemos dejarlo ahorita. y el tema de las iniciativas, yo creo que todos estamos en nuestro derecho de presentar las ini-

ciativas que consideremos y que en su momento pues ya las analizaremos y ya las votaremos bajo todo el análisis que tenemos que hacer, para no entrar ahorita a discusión de un tema que no es, porque es un punto de acuerdo, de prevención.

Entonces, yo sugeriría que se sometiera a votación para que pudiéramos avanzar.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: No habiendo más oradores que deseen hacer el uso de la palabra, solicito a esta secretaría someter a votación el dictamen en sus términos.

La secretaria diputada María Liduvina Sandoval Mendoza: Por instrucciones de la presidencia, se pone a consideración el dictamen. Aprobado por unanimidad.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Aprobado, se remite a la Mesa Directiva.

El siguiente punto del orden del día es dar a conocer los asuntos turnados por la mesa directiva. Solicito a la secretaría dar lectura de los asuntos.

V. Asuntos turnados

La secretaria diputada María Liduvina Sandoval Mendoza: Se recibió la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, suscrita por el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se recibió la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 81 y 90 y adiciona los artículos 95, 96 y 97 de la Ley General de Protección Civil que presenta la diputada federal Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Gracias, diputada secretaria. Se les informa, diputadas y diputados, que en los DVD que se les hizo entrega vienen las iniciativas antes mencionadas.

VI. Asuntos generales

Como asunto general tenemos el tema del acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias de análisis del proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019.

Le pido al enlace técnico informe sobre el tema.

El enlace técnico Horacio Martínez: Para comentarles diputados que derivado del acuerdo que emitió Comisión de Presupuesto hicieron llegar a esta comisión 146 proyectos por un importe de mil 286 millones de pesos.

Aquí lo importante es que ustedes tengan conocimiento lo que implica el acuerdo que emitió la Comisión de Presupuesto. Ustedes tienen conocimiento que el día sábado va a llegar el presupuesto, la propuesta de presupuesto por parte del Ejecutivo, a más tarde el 18 de diciembre la Comisión de Presupuesto va a hacer llegar a todas las comisiones el tema de la adecuación programática o presupuestal.

Como ustedes saben, con la creación de la nueva Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y que algunas facultades pasaron a otras secretarías, va a cambiar la estructura programática. Esto lo van a hacer llegar el día 18.

De igual manera, este acuerdo que emitió la Comisión de Presupuesto tiene candados. ¿Cuáles son esos candados? Que de estos 147 proyectos que hicieron llegar presidentes municipales, gobernadores, diputados, lo que tienen que hacer todas las comisiones es hacer una priorización de los mismos, con la finalidad de hacerlos llegar a la Comisión de Presupuesto.

Pero el candado que está poniendo la Comisión de Presupuesto es que las adecuaciones presupuestarias que se propongan deberán realizarse dentro del mismo ramo administrativo de competencia de la comisión ordinaria. Ese es un primer candado.

El segundo, que tiene que ver con que se tiene que ubicar si hay, la comisión propone, de dónde sale recurso que va a venir a sustentar estos proyectos o de que van a estar las comisiones determinando qué proyectos que manda el Ejecutivo tienen que salir para compensar los que la comisión va a proponer.

El acuerdo que emitió la Comisión de Presupuesto nos remite a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. El artículo 18, primer párrafo y el artículo 42, fracción VII, inciso e).

Esa es la obligación que tienen que ver todas las comisiones para cuando emitan su opinión dirigida a la Comisión de Presupuesto.

Se hizo un ejercicio en relación al presupuesto de este año, y en sus folders está un resumen de cuáles son las partidas presupuestales en donde la comisión tiene esa posibilidad de poder hacer propuestas. Está en el Ramo 4 de Gobernación, que es la Coordinación Nacional de Protección Civil, que este año ejerció 226 millones de pesos. El Ramo 23 en donde está el Fonden y el Fopreden. y de igual manera el Fondo de Reconstrucción.

Solamente en estos cuatros rubros la comisión va a tener esa oportunidad de poder estar haciendo propuestas. Nada más que en el caso del Fonden y Fopreden tienen reglas de operación, y el Fonden solamente se utiliza cuando hay una emergencia, el Foproden son un fondo concursable.

Entonces, la posibilidad que tiene la comisión de poder mandar a la Comisión de Presupuesto un listado de obras está sumamente complicado, salvo en lo que se refiere al Ramo 4, que va destinado a la Coordinación Nacional de Protección Civil, pero que está en el rubro de Cambio Climático.

Es importante resaltar que está hasta este momento en Gobernación, pero como cambió el tema de Protección Civil a la nueva Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se va a estar esperando el día 18 hacia qué ramo va a manejarse el tema de protección civil.

Entonces, si es importante que ustedes tengan conocimiento. En cuanto nos llegue la información, como ha sido que se ha planteado por indicación de la diputada, inmediatamente se va a repartir a todos los diputados para que ustedes tengan conocimiento. Nosotros esperamos que a más tardar el día lunes ya estén en sus oficinas la propuesta de presupuesto, y obviamente, cuál va a ser la nueva estructura programática presupuestal.

Aquí también, esta presentación se las vamos a mandar, se establece el Fonden, cuándo salió publicada las reglas generales y los lineamientos. De igual manera el Foproden cuándo salió publicada las reglas de operación.

A diferencia del Fonden, que son reglas de operación y lineamientos que se publicaron, ambos 2010 y 2011, en el caso del Fopreden su publicación de manera anual.

Varios de los proyectos que hicieron llegar presidentes municipales, gobernadores y diputados pueden caer, en el caso del Fopreden, porque el Fopreden tiene tres vertientes: la realización de estudios, perdón, la realización de atlas de riesgos, la elaboración de programas de desarrollo urbano y la realización de obras de prevención y mitigación, que son obras hidráulicas, estudios geológicos y obras ecológicas.

Este es el fondo en donde podría entrar esta posibilidad de que los diputados pudieran ... nada más que tienen reglas de operación y es un fondo concursable. Lo que se platicaba –yo creo ahorita lo va a comentar la diputada presidenta–, es que con los asesores se pudiera elaborar una redacción de un artículo transitorio para poder plantearlo a la Comisión de Presupuesto para que la comisión pueda estar participando el año que entra en la revisión y redacción de las reglas de operación del Fopreden, con la finalidad de que se pueda ampliar, quizás, el abanico de conceptos que el Fopreden pueda realizarse algunas obras, y obviamente, que los diputados puedan estar pendientes de que efectivamente el Fopreden se utilice para lo que es, no por lo que ha acontecido en los últimos años.

Y el Fondo de Reconstrucción, este año son 2 mil 500 millones de pesos, quizás ustedes habrán escuchado que cuando estuvo el presidente de la Republica el martes en Morelos, él anunció que este fondo de reconstrucción se elevó a 10 mil millones de pesos, pero que de igual manera tiene reglas de operación. Entonces, es también muy complicado que ahí la comisión pueda estar haciendo propuestas de etiquetación de recursos.

Finalmente, en su folder, en esta hojita que les agregamos, hay un parte que viene subrayada en negro, que es el Fondo de, en el Ramo 23, lo que eran proyectos de desarrollo regional, era lo que se conocía como los etiquetados, que eran 17 mil millones de pesos —eso es lo que se ha venido planteando que va a desaparecer—, y eso es lo que llegaron casi todos los presidentes mu-

nicipales, pensando que es lo que se iba a estar repitiendo este ejercicio fiscal.

Entonces, sí es importante que se esté revisando que la nueva, en el paquete presupuestal de este año si apareciera ese rubro de proyectos de desarrollo regional, entonces si hay la posibilidad de que no solamente esta comisión, sino todas las comisiones puedan estar proponiendo la etiquetación de obras, pero solamente en ese rubro de proyectos de desarrollo regional, diputada.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: De la información antes mencionada, se propone declaremos en sesión permanente a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, a fin de estar en condiciones de emitir la opinión a que se refiere el acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Como es del conocimiento de ustedes, el día sábado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público hará llegar a esta soberanía el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019. A partir de este momento la Comisión de Presupuesto nos hará llegar el documento, así como la nueva estructura programática, lo que nos permita como comisión tomar acuerdos al respecto.

En cuanto se tenga esta información se las hará llegar a sus oficinas para que ustedes la revisen. No habiendo otro tema que tratar, se declara en sesión permanente la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.

La secretaria diputada María Liduvina Sandoval Mendoza: Primero se propone la declaración con el entendido de que en cuanto nos llegue la documentación a la presidencia se remita. Yo nada más quería hacer una aclaración.

Ahorita la secretaría técnica nos informó que se recibieron en la comisión 147 proyectos por el orden de los mil 200 millones de pesos. Sin embargo, sí creo que derivado de que nosotros no habilitamos una ventanilla como tal, muy probablemente muchos de los proyectos se fueron directamente a la Comisión de Presupuesto.

Entonces, quizá, algunos otros estén en la Comisión de Presupuesto y este monto incluso se incremente. Con mayor razón creo que tendremos que ponernos muy pendientes respecto de la información que recibamos de la Comisión de Presupuesto, específicamente también en lo que refiere a la estructura programática, porque la estructura programática no es nada más la nomenclatura, sino bajo qué criterios vamos a actuar, porque estaban con reglas de operación y con ciertos requisitos derivado de que estaban en la Secretaría de Gobernación como instancia ejecutora, y a su vez, por ejemplo en el caso del Fopreden, lo mandaba la Sedatu para que ejecutara ciertos aspectos.

Creo que en este sentido también tendremos que revisar cómo se plantea la estructura programática y ver bajo qué criterios se están realizando, porque si nos damos cuenta, en la Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil hay un monto de 228 millones de pesos, que en este momento no sabemos si esos corresponden al área administrativa, es decir, si se pagan sueldos y salarios o si entran ahí algunas otras cosas que de manera directa se asignen para elaborar ciertas cosas.

Si es otro punto que me parece que creo que tenemos que tener en el radar, el presupuesto que está en la Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil, porque a lo mejor ahí podrían caber solicitudes de ambulancias —en este momento ni siquiera sabemos si eso entra ahí o no, o si entra en algún otro rubro—, porque también creo que este monto de los 200 millones habrá que tenerlo también ahí en el radar.

El diputado Teófilo Manuel García Corpus: Apoyo la propuesta que plantea la presidenta, en el sentido de que nos declaremos en sesión permanente, creo que se tiene que votar y yo estaría de acuerdo.

No podemos anticiparnos ahorita a hacer muchas especulaciones de cómo viene; el sábado se presenta el Presupuesto, ya el sábado veríamos cómo viene la estructura programática, en dónde estamos asignados, y yo creo que con eso salvaríamos muchas dudas.

Lo importante aquí es declararnos en sesión permanente. Dos, revisar lo que envíe Presupuesto, lo que tenga Presupuesto, lo que tengamos nosotros, y hacer una defensa del Presupuesto que tiene que ver con la Protección Civil y Prevención de Desastres en el país.

Creo que, al día de hoy, poco a poco vamos entendiendo la necesidad de una política de Estado, en relación a la Protección Civil que tenemos que implementar, que tenemos que revisar en las leyes. Yo siempre, lo que señalo es que más allá de lo que a veces vemos, cuando se dan los sismos, y que alzan el puño, todo el show televisivo, lo más lamentable son las vidas humanas.

Y para evitar ese tipo de situaciones, no hay otra cosa, más que la prevención y políticas de Estado, en relación a Protección Civil. Entonces, yo creo que la decisión de establecernos como comisión permanente, nos va a permitir hacer una revisión de todo, y dar la pelea por un Presupuesto a favor de la prevención, de la protección civil.

La presidenta diputada Sonia Racha: Estoy muy contenta de que el diputado tenga ese ánimo de que nos van a dejar meterle mano al Presupuesto, eso me hace que, en esta permanencia de las comisiones, por lo menos estemos contentos.

Yo quiero decirles que soy secretaria de la Comisión de Presupuesto, y el tema que nos explicaron. Yo primero quisiera entender una parte; aquí no se abrió ventanilla, se recibieron, aun así, por parte, porque vinieron diputados.

Primero, pues qué bueno, qué bueno la atención, me hubiera gustado que a lo mejor nos comunicaran; a lo mejor yo no puse atención, para también... yo de todos modos no es vinculante, no es vinculante ni donde se abrieron ventanillas las comisiones, no son vinculantes para la decisión.

Creo que lo que es vinculante, aquí lo que nos determina es nuestro ánimo de trabajar en este caso, por la protección civil, por la prevención, y por todo lo que decíamos, pero al final, ninguna comisión es vinculante.

Yo sí creo que podremos estar en permanente, porque creo que toda la capacidad que hay aquí es abonar al tema, y yo lo defenderé; éste, y muchos otros temas del campo, que yo creo que vi ene y atendiendo al diputado, me da ánimo, porque por ahí donde se dice, es que no le vamos a meter ni la mano por ningún lado al Presupuesto, que nosotros no decidimos, cosa que me parece muy riesgosa, y lo he externado a la Comisión de Presupuesto, porque entonces, preguntémonos: ¿qué estamos haciendo aquí?

Cómo vamos a regresar con el ciudadano y decir que nosotros que somos esta división de Poderes, este peso, yo de verdad espero que todos nuestros compañeros estemos en la misma posición de defender los rubros, de que efectivamente, hoy hablamos de un Ramo 23, pues que de entrada ya ni va a venir, entonces, para qué lo tocamos.

Entonces, vamos a esperar a que viene, y sí, coincido con eso, y me da gusto que en esta comisión tengamos esa idea, y que todos los demás diputados entendamos que tenemos dos facultades; una por supuesto es hacer leyes, pero la segunda, asignar Presupuesto, y que eso no se debe de decir que está mal, porque en un momento dado, se dieron cosas, que a mí me queda claro que nada más hay que poner reglas de operación.

Hoy hablábamos con la intervención de que el 23 no tenía reglas de operación en muchos casos. Vamos a ponerlas, pero hagamos hincapié a esa necesidad que vimos todos; que hace una semana, más bien, más de una semana, deambular por esta Cámara, a infinidad de presidentes y presidentas municipales, gobernadores, secretarios, por una necesidad que hay en el tema de Educación, del Campo, de Salud, de Protección Civil, de todos.

Realmente hagamos eso, yo más bien los invito a que desde nuestra trinchera, le metamos mano al Presupuesto como queremos que deben de ser las cosas, porque me queda claro que es como en una familia y en una casa. Yo le digo al ama de casa: ¿y qué están haciendo diputada? Y yo le digo: haga de cuenta que a usted el viejo le da 10 pesos, con esos10 pesos usted tiene que decidir si compra pura ropa, y se va a ver bien mona, pero luego ¿de qué va a comer, y de qué se va a curar?

Así es, me queda claro que en este país no hay más dinero que el que hay, pero cómo lo vamos a distribuir, depende de nosotros, y ésa es parte de nuestra facultad.

Es más, por tradición Hacienda nos manda el Presupuesto, pero en realidad lo deberíamos de hacer nosotros, porque ése es el equilibrio de poder que se estableció este sistema que tenemos ahora.

Entonces, me da mucho gusto diputada que estemos en esa idea, y yo coincido. y solamente quería preguntar-

le esta parte de se recibieron, para tener esta información, porque hoy yo... de la Junta Directiva de la Comisión de Presupuesto, y yo le decía al presidente Cuéllar, que sería bueno que mandara un oficio a todas las comisiones, precisamente, para que manden a la Comisión de Presupuesto, de manera electrónica, lo que recibieron, sin importar si trae prioridad o no trae prioridad, sin importar si alguien hizo –porque algunas comisiones se extralimitaron en la determinación que hizo la Comisión de Presupuesto del Anexo II:"", y mandó que sería la inscripción, y que querían cosas, que lógicamente es imposible para muchos.

Porque, para qué vas a ir a gastar si ni siquiera sabes si te van a dar el dinero o no. Pero que sí se maneje, porque ya en algunas comisiones dicen —es que el que no traía carátula, no se manda. A ver, la Comisión de Presupuesto no determinó carátulas, solamente el Anexo II, buena voluntad. Mandemos eso.

Y yo le decía al presidente que hay que exhortar a las comisiones a que manden todo lo que tienen, incluso porque mañana voy a proponerlo en la comisión, ya de toda la Comisión de Presupuesto, esto nada más fue de la Junta Directiva, y entonces, me gustaría poner, que varias comisiones que no abrieron ventanilla, porque no se marcaron, se les pida también una ...de hecho, se hizo un formato en el documento había un formato, que es para el comentario; que se les pida que se reciba, porque ése es nuestro trabajo.

Que son infinidad de proyectos, sí, que aquí vamos a estar, no importa, ése es nuestro trabajo, y por eso nos pagan, y realmente vamos a ver cómo nos llega, y cómo nosotros queremos integrarla, y esta información, a mí me parece que es valiosa, y aparte, me parece que es dignificar el trabajo de toda esa gente que vino días, y que la vimos deambulando, cosa que también ya su servidora está proponiendo que para el siguiente año hagamos un sistema electrónico -que ya tengo ahí la propuesta- y no hagamos, por dignidad a las personas, hacer lo que hemos hecho de esas filas.

Me refiero, hasta a nuestra gente, me refiero a la gente que trabaja en esta Cámara, ponerla de mal humor, porque estuvieron trabajando hasta muy noche, porque por supuesto la necesidad en este país es muy grande.

Entonces, yo valoro eso, y presidenta, yo voy a proponer esto, por eso lo comentaba, porque entonces había

que adicionarle a mi comentario de votar que se mande un oficio por parte de Presupuesto a las comisiones, y poner que en general a todas las comisiones.

Que no solamente donde se abrió ventanilla, porque aquí recibieron, y seguramente habrá otras comisiones en las que también se recibieron proyectos, y podamos ver si entra en algún rubro, como decía la diputada Liduvina, en dónde entra el rubro, y poder realmente, en la medida de las posibilidades, distribuir de mejor manera el Presupuesto. y por supuesto, atacar todas las necesidades que tenemos en este país, y que Protección Civil no es la menor, es una de las muy importantes.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Muchas gracias. Miren, compañeras, yo también creo que va a ser un poquito complicado meterle la mano al Presupuesto, si ha sido una tradición el que se discuta el Presupuesto en esta Cámara, y es legalmente lo que corresponde, sin embargo, los usos y costumbres se tienen que ir poco a poco haciendo de lado, porque no quisiera decir las cosas con la crudeza.

Pero creo que tenemos que trabajar más en el tema legislativo. Miren, no se trata de destinarle más dinero a la Protección Civil, cuando podemos meterle más trabajo a la Prevención, y les vaya poner ejemplos de los que están a mi alcance, porque yo los conozco.

Mi compañera Karina es vecina ahí, ella es de Iztapalapa, y yo soy de Valle de Chalco y yo veo a los vecinos de una unidad habitacional de cinco mil casas en Valle de Chalco, preocupados porque hay más de 100 socavones. En la televisión vemos un socavón que causó dos muertes, y no salen en la televisión 100 socavones que están en Valle de Chalco.

Y una autoridad que no cumplió, porque no hay el debido rigor para que la ley obligue a la autoridad a ejercerlo, o porque no hubo la debida supervisión de la otra autoridad que supervisa al que supervisa. y entonces, autorizaron la construcción de una unidad habitacional, en una zona que era prácticamente imposible hacerlo, y lo hicieron, y hoy hay que meterle porque los ciudadanos no tienen dinero para reconstruir sus casas.

Entonces, cuántos cientos de millones tendríamos que canalizar, para cubrir el error de un presidente munici-

pal omiso, y de una autoridad estatal omisa, que dieron los permisos y las autorizaciones y terminaron su trienio y su sexenio y ahí lo dejaron y en el momento no se le atendió.

Y pudiéramos hablar de eso en muchas otras cosas. No así, y lo dejo muy claro, porque creo que la actividad de la compañera Dionicia es totalmente diferente, pero en este tipo de casos la prevención y el rigor en las leyes se tienen que trabajar y ese es el trabajo que tendríamos que llevar a cabo en el curso de este año, para ir evitando los gastos mayores a la hora del presupuesto.

Hay zonas, ¿cuántas zonas hay, que el mismo presidente municipal o el mismo gobernador no evitan cuando aparece la primera casa en la ladera de un cerro y después se vienen los derrumbes?

Cuando Protección Civil lo tiene ya identificado en el Atlas de Riesgo como una zona de altísimo riesgo y de todos modos la autoridad deja que se haga la primera casa y luego la segunda, luego la tercera y luego vienen los muertos por el derrumbe, ¿por qué? Porque no hemos aplicado la ley adecuadamente, porque hay omisiones.

Creo que hoy tenemos que ser muy estrictos en ese sentido. Ya no hablemos de las laderas de los ríos y todo eso, que finalmente viene a repercutir en dinero, dinero, dinero, cuando podemos nosotros meterle más trabajo a la prevención, y después desde luego meterle también la mano al presupuesto, pero una vez que también ya hayamos conocido los Atlas de Riesgo.

Porque los presidentes municipales, lo digo con mucho respeto, yo ya tuve la oportunidad de ser presidente municipal en dos ocasiones y les puedo decir que compañeros presidentes municipales sin conocimiento de causa lo primero que hacen es tratar de sacar el mayor recurso posible para hacer lo que sea, con tal de obtener el diezmo famoso.

Y entonces, nosotros tenemos ...el moche que se habla últimamente, ¿no? y que tenemos que ser claros. Eso es lo que mueve los más de 147 proyectos. Espero que los de Protección Civil no sean así, pero eso es lo que mueve a los más de milo dos mil, o tres mil proyectos que vinieron, y la mayoría de los presidentes municipales y no nos podemos hacer de lado, nos vinieron a

ver, porque a mí me vinieron a ver: y ya sabes, diputado, el recurso que consigas tú lo haces. Esa es la verdad, porque vinieron, a mí, y vienen los presidentes a decirlo.

Simplemente no meta sus proyectos. Entonces, creo que lo que tenemos que hacer compañeros es ... y digo, no quiero decir que no le metamos la mano, quiero decir que revisemos y que lo tomemos ya como algo que podemos ir desarrollando en el curso del año, para que de aquí a un año no estemos en una situación similar, y entonces podamos tener un panorama como Comisión de Protección Civil de poder decir, a ver, creo que esto sí es urgente, esto es necesario, y acá, a ver, vamos revisando al gobernador qué le está metiendo, porque permitiste una situación que no debió haber sido, o presidente municipal eres omiso, y lo que esté a nuestro alcance.

La diputada María Liduvina Sandoval Mendoza: Si me permite, un poco abonando al comentario del compañero diputado, creo que esa es la labor de esta comisión, de una vez que nos sentemos y nos instalemos en sesión permanente, realmente hacer una revisión de estos 147 proyectos y ver cuáles están encaminados a la prevención. Porque finalmente no es lo mismo.

Si ahorita revisamos, todo lo que vimos en la sesión fueron, entre los puntos, todos los puntos de acuerdo estuvieron relacionados con daños a lluvias, a inundaciones, a obras que se realizaron mal, a sismos, que esos males debieron ser evitables, y creo que sí podemos establecer para este caso, una vez que nos instalemos en comisión permanente, a hacer realmente el análisis de cuáles de estos proyectos de infraestructura o de obra pública están encaminados, como decía el inciso que corresponde, a obras de prevención y de mitigación de riesgos, porque a lo mejor esas inundaciones pudieron haberse evitado con un sistema de alertamiento de ríos, o con la construcción de un muro de contención, o con un drenaje adecuado, ese tipo de obras a los que a lo mejor el alcalde no le apuesta, porque no se ven o porque no son muy vendibles políticamente o rentables políticamente, pero que sin embargo pueden ser la diferencia entre que se salve una vida o se lesione el patrimonio familiar y público de los ciudadanos en México.

O sea, sí creo que podemos establecer criterios y vayámonos metiendo ahorita. El tema de la balanza de los recursos, si nosotros ponemos en una balanza lo que se destina a prevención y lo que se destina a reconstrucción, a través de Fonden y a través del Fondo de Reconstrucción, es infinitamente mayor, creo que ni siquiera llegamos al 5 por ciento en términos de prevención, y si seguimos en esta dinámica es prácticamente estar remendando, en lugar de construir nuevamente lo que tendremos que estar haciendo a largo plazo y con un enfoque completamente distinto.

Creo que sí podemos ir sentando ciertos precedentes y que cuando menos los proyectos que se promuevan desde aquí en este presupuesto, los que se impulsen desde aquí y los que se reciban en los años próximos, sí tengan la característica de ser eminentemente preventivos y con un enfoque de mitigación de riesgos para cada una de nuestras comunidades.

Porque finalmente en eso es en lo que radica la importancia de esta comisión, no nada más en reconocer los riesgos, sino en establecer reglas claras para poder llegar a un mecanismo de prevención.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Como dicen, creo que aquí más vale prevenir.

Entonces, con base en ello es por eso que se pone a la orden cualquier capacitación para sus distritos en cuestión de protección civil, ya sea estatal o municipal. Tenemos los vínculos para que se pueda prevenir de alguna u otra manera, o la gente estar preparada para cualquier acontecimiento, que este año vienen cosas fuertes por el cambio climático.

Entonces, estamos en tiempo de hacerlo y está sobre la mesa para quien lo considere pertinente. Nada más lo hacen mención en la oficina y con mucho gusto.

En atención a eso mismo, ya se les hizo llegar la invitación sobre el foro que se va a realizar sobre la prevención. Efectivamente ahorita les exponen y les explican. Ya se pusieron hasta los pósteres sobre prevención de desastres frente al cambio climático, las perspectivas y retos.

Yo de verdad les aconsejo que visiten a sus coordinadores estatales y municipales que acudan a este foro. De verdad, vienen buenos ponentes y creo que hay que preparar o capacitar a nuestra Protección Civil estatal y municipal. Asimismo, si ya no hay otra cosa que tratar, solicito a esta Secretaría someta a votación que se declare en sesión permanente la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, a fin de estar en condiciones de emitir la opinión a que se refiere el acuerdo de la Comisión. de Presupuesto y Cuenta Pública.

La secretaria diputada María Liduvina Sandoval Mendoza: Por instrucciones de la Presidencia, se somete a consideración la declaratoria de sesión permanente de esta Comisión de Protección Civil. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: No habiendo otro tema por tratar, se declara en sesión permanente la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres y que de conformidad con el artículo 171 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión se convocará a reanudar esta sesión con al menos 24 horas de anticipación.

Reanudación de la segunda reunión ordinaria

A las 12:00 horas del viernes 21 de diciembre y dadas las condiciones de seguridad prevalecientes en la Cámara de Diputados, la Presidenta de la Comisión de Protección Civil en acuerdo con la Junta Directiva y de conformidad con el numeral 3 del artículo 171 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, acordaron trasladar la reanudación de la segunda reunión ordinaria previamente convocada para que sesionará en el salón E del edificio G, a fin de que se desarrollará en el pleno de la Cámara de Diputados.

A las 12:20 horas, con la presencia de los diputados Nancy Claudia Reséndiz Hernández (PES); Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (Morena); María Liduvina Sandoval Mendoza, (PAN); Margarita García Garcia (PAN); Jorge Arturo Argüelles Victorero (PES); Víctor Blas López (Morena); Juan Enrique Farrera Esponda (Morena); Luis Alberto Mendoza Acevedo (PAN); Luis Enrique Martínez Ventura (Morena); Juan Ortiz Guarneros (PRI); Alejandro Ponce Cebos (Morena); Roque Luis Ravelo Velasco (Morena); Francisco Javier Ramírez Navarrete

(Morena); Lucinda Sandoval Soberanes (Morena); Azael Santiago Chepi (Morena); Lidia Nayelli Vargas Hernández (Morena) y Teófilo Manuel García Corpus (PRD), se reanudo la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.

Los diputados presentes aprobaron la opinión de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres al Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, que sería remitida a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión.

La presidenta diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: No habiendo algún otro punto que tratar, declaro concluida la segunda reunión ordinaria y citó para la tercera reunión ordinaria el próximo jueves 31 de enero de 2019 a las 16:00 horas.

La Junta Directiva de la Comisión de Protección Civil

Diputados: Nancy Claudia Reséndiz Hernández (rúbrica), presidenta; Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, María Liduvina Sandoval Mendoza (rúbrica), René Juárez Cisneros, Margarita García García, secretarios.

Informes

DE LA COMISIÓN DE MARINA, PRIMERO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

I. Datos generales del informe

Comisión de Marina.

Periodo: 17 de octubre de 2018 a 28 de febrero de 2019.

Fundamento legal: Artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 158, fracción III, 164, fracción I, y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Diputados: Mónica Almeida López, presidenta; Julio Carranza Areas, Jorge Arturo Argüelles Victorero, María del Rosario Guzmán Avilés, Juan Ortiz Guarneros, Idalia Reyes Miguel, secretarios; Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, Laura Patricia Ávalos Magaña, Teresa Burelo Cortázar, Carlos Humberto Castaños Valenzuela, Lucio de Jesús Jiménez, María Bertha Espinoza Segura, Ricardo Flores Suárez, Jesús Fernando García Hernández, Benito Medina Herrera, Edith Marisol Mercado Torres, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Mario Ramos Tamez, Armando Reyes Ledesma, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Mariana Rodríguez Mier y Terán, Maximiliano Ruiz Arias, Olga Patricia Sosa Ruiz, Carlos Alberto Valenzuela González, Vicente Javier Verástegui Ostos.

II. Trabajo legislativo turnado a la comisión

1. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Orgánicas del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Armada de México, para Opinión.

III. Avances en el cumplimiento del programa anual de trabajo

Eje rector 1: Se entregó opinión a la Comisión de Defensa y se tienen los predictámenes relativos a las minutas pendientes de la legislatura pasada. Eje rector 2: Se sostuvo una reunión en la Secretaría de Marina.

Eje rector 3: Se llevó a cabo una reunión con el coordinador general de Puertos.

Eje rector 4: Se llevó a cabo una vista a las instalaciones de la Secretaría de Marina y unidades operativas en la Ciudad de México.

Eje recto 5: A la fecha de conclusión del informe semestral no se tenían propuestas de los integrantes.

Eje rector 6: El micrositio de la comisión está actualizado y funcionando.

Eje rector 7: Se sostuvieron dos reuniones con organizaciones del sector marítimo: la Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo (Cameintram) y el Sindicato de Pilotos de Puerto.

Eje rector 8: Debido al cambio de gobierno federal, aún no se realiza informe de gobierno.

Eje rector 9: Se tuvo representación de la Comisión de Marina en el acto del Día de la Armada de México organizado por la Secretaría de Marina.

IV. Resumen de las actas correspondientes a las reuniones celebradas

Instalación

Celebrada el 17 de octubre de 2018, se contó con la asistencia de 15 diputados de 22 que integran la comisión, los temas a tratar fueron:

Declaración formal de la instalación de la Comisión de Marina de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.

Acuerdos aprobados

Instalar de manera formal la Comisión de Marina.

Diputados presentes: Mónica Almeida López, presidenta; Julio Carranza Areas, Jorge Arturo Arguelles Victorero, María del Rosario Guzmán Avilés, Juan Ortiz Guarneros, Idalia Reyes Miguel, secretarios; Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, Laura Patricia

Ávalos Magaña, Teresa Burelo Cortázar, Carlos Humberto Castaños Valenzuela, Lucio de Jesús Jiménez, María Bertha Espinoza Segura, Ricardo Flores Suárez, Jesús Fernando García Hernández, Benito Medina Herrera, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Armando Reyes Ledesma, Mariana Rodríguez Mier y Terán.

Diputados ausentes: Edith Marisol Mercado Torres, Mario Ramos Tamez, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Maximiliano Ruiz Arias, Olga Patricia Sosa Ruiz, Carlos Alberto Valenzuela González, Vicente Javier Verástegui Ostos.

• Primera sesión ordinaria

Celebrada el 14 de noviembre de 2018, contó con la asistencia de 17 de los 26 integrantes. Los temas por tratar fueron éstos:

La presentación de la propuesta del programa anual de trabajo 2018-2021.

Acuerdos

Se aprobó el plan anual de trabajo.

Se aprobó el calendario anual.

Diputados presentes: Mónica Almeida López, presidenta; Julio Carranza Areas, Juan Ortiz Guarneros, Jorge Arturo Argüelles Victorero, secretarios; Maximiliano Ruiz Arias, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Carlos Alberto Valenzuela González, Carlos Humberto Castaños Valenzuela, Benito Medina Herrera, Ricardo Flores Suárez, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Jesús Fernando García Hernández, Armando Reyes Ledesma, Vicente Javier Verastegui Ostos.

Diputados ausentes: María del Rosario Guzmán Avilés, Idalia Reyes Miguel, Teresa Burelo Cortázar, Mariana Rodríguez Mier y Terán, Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, Lucio de Jesús Jiménez, Edith Marisol Mercado Torres, Olga Patricia Sosa Ruíz, Mario Alberto Ramos Tamez.

• Segunda sesión ordinaria

Celebrada el 12 de diciembre de 2018, contó con la asistencia de 17 de los 25 integrantes. El tema por tra-

tar consistió en recibir la visita de los miembros de la Cameintram.

Acuerdos

Realizar una sesión extraordinaria para el tema del Presupuesto de 2019.

Informar a la Cameintram sobre la metodología relativa al seguimiento que se tendrá tras escuchar su problemática en el sector marítimo.

Diputados presentes: Mónica Almeida López, presidenta; Juan Ortiz Guarneros, Idalia Reyes Miguel, Jorge Arturo Arguelles Victorero, Julio Carranza Areas, secretarios; Teresa Burelo Cortázar, Mariana Rodríguez Mier y Terán, Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, Olga Patricia Sosa Ruiz, Mario Alberto Ramos Tamez, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Jesús Fernando García Hernández, María Bertha Espinoza Segura, Armando Reyes Ledesma, Edith Marisol Mercado Torres, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Carlos Humberto Castaños Valenzuela.

Diputados ausentes: María del Rosario Guzmán Avilés, Laura Patricia Ávalos Magaña, Maximiliano Ruiz Arias, Ricardo Flores Suárez, Lucio de Jesús Jiménez, Carlos Alberto Valenzuela González, Benito Medina Herrera, Vicente Javier Verástegui Ostos.

• Tercera sesión ordinaria

Celebrada el 30 de enero de 201, contó con la asistencia de 7 de los 25 integrantes.

Sesión cancelada por falta de quórum.

Acuerdos

Se levantó el acta correspondiente.

Diputados presentes: Mónica Almeida López, presidenta; Juan Ortiz Guarneros, Jorge Arturo Argüelles Victorero, Julio Carranza Areas, secretarios; Maximiliano Ruiz Arias, Edith Marisol Mercado Torres, Jaime Humberto Pérez Bernabe.

Diputados ausentes: Idalia Reyes Miguel, María del Rosario Guzmán Avilés, secretarios; Teresa Burelo Cortázar, Mariana Rodríguez Mier y Terán, Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, Olga Patricia Sosa Ruiz, Mario Alberto Ramos Tamez, Jesús Fernando García Hernández, María Bertha Espinoza Segura, Armando Reyes Ledesma, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Carlos Humberto Castaños Valenzuela, Ricardo Flores Suárez, Lucio de Jesús Jiménez, Carlos Alberto Valenzuela González, Benito Medina Herrera Terán, Vicente Javier Verástegui Ostos.

Cuarta sesión ordinaria

Celebrada el 13 de febrero de 2019, contó con la asistencia de 17 de los 25 integrantes. Los temas por tratar fueron éstos:

- Análisis, discusión y votación del dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 9 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.
- Análisis, discusión y votación del dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 55 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.
- Recibir la visita de los miembros del Sindicato Nacional de Pilotos de Puerto.

Acuerdos

Modificar el orden del día para que los dictámenes de la Minuta tengan prórroga y se atiendan en la siguiente sesión

Atender la petición del Sindicato Nacional de Pilotos de Puerto en el Trabajo que se realizará al dictamen del artículo 55 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

Invitar a los miembros de Proturismo de Ensenada a la próxima sesión ordinaria.

Diputados presentes: Mónica Almeida López, presidenta; Idalia Reyes Miguel, María del Rosario Guzmán Avilés, Julio Carranza Areas, secretarios; Teresa Burelo Cortázar, Mariana Rodríguez Mier y Terán, Ricardo Flores Suárez, Olga Patricia Sosa Ruiz, Mario Alberto Ramos Tamez, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Jesús Fernando García Hernández, María Bertha Espinoza Segura, Armando Reyes Ledesma, Lucio de

Jesús Jiménez, Edith Marisol Mercado Torres, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Carlos Alberto Valenzuela González.

Diputados ausentes: Juan Ortiz Guarneros, Jorge Arturo Argüelles Victorero, secretarios; Laura Patricia Ávalos Magaña, Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, Maximiliano Ruiz Arias, Benito Medina Herrera, Vicente Javier Verástegui Ostos, Carlos Humberto Castaños Valenzuela.

• Primera sesión extraordinaria

Celebrada el 20 de diciembre de 2018, contó con la asistencia de 20 de los 25 integrantes. El tema por tratar fue el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Acuerdos

Aprobado en sus términos el PEF de 2019, ramo 13, "Marina".

Diputados presentes: Mónica Almeida López, presidenta; Juan Ortiz Guarneros, Idalia Reyes Miguel, María del Rosario Guzmán Avilés, Jorge Arturo Argüelles Victorero, Julio Carranza Areas, secretarios; Teresa Burelo Cortázar, Laura Patricia Ávalos Magaña, Mariana Rodríguez Mier y Terán, Olga Patricia Sosa Ruiz, Mario Alberto Ramos Tamez, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Jesús Fernando García Hernández, María Bertha Espinoza Segura, Armando Reyes Ledesma, Lucio de Jesús Jiménez, Edith Marisol Mercado Torres, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Vicente Javier Verástegui Ostos, Benito Medina Herrera.

Diputados ausentes: Maximiliano Ruiz Arias, Ricardo Flores Suárez, Carlos Alberto Valenzuela González, Heriberto Marcelo Aguilar Castillo y Carlos Humberto Castaños Valenzuela.

VI. Síntesis de las reuniones con servidores públicos

• Secretaría de Marina

El 21 de noviembre de 2018, en las instalaciones de la Secretaría de Marina, los diputados de la Comisión de Marina asistieron a una reunión con el secretario de Marina, almirante Vidal Francisco Soberón Sanz, se

contó con la presencia del inspector y contralor general de la Secretaría de Marina, almirante José Rafael Ojeda Durán.

Objetivos

Conocer las actividades propias de la Secretaría de Marina.

Conocer la misión, la visión, las actividades de la Secretaria de Marina y del tema de construcciones navales.

Conclusiones

Reconocer las funciones y atribuciones correspondientes a la Secretaría de Marina con los integrantes de la LXIV Legislatura con el compromiso de reconocer fortalezas que sirvan de base para afirmar las acciones de la Armada de México.

Los legisladores expresaron su compromiso de estrechar lazos de comunicación continua entre ambas instituciones, en todos los temas legislativos que puedan servir para contribuir al mejoramiento del entorno marítimo en general.

Coordinación General de Puertos y Marina Mercante

En noviembre de 2018 se sostuvo reunión con el grupo de trabajo Propuestas para Fortalecer el Cabotaje en México, en las instalaciones de la Dirección General de Marina Mercante, con miembros de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, de la Comisión de Marina de la Cámara de Diputados, la Administración General de Aduanas, la Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo, y la Asociación Mexicana de Agentes Navieros tuvieron participación en dicha reunión.

Objetivo

Presentar los avances de las acciones para fomentar el cabotaje en las costas mexicanas.

Conclusiones

La Coordinación General de Puertos y Marina Mercante informó de los avances a la fecha en espera de que se diera la continuidad dentro del cambio de gobierno.

El 20 de febrero de 2019 se tuvo una reunión en las oficinas de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante

Objetivos

Reunión de acercamiento con la Coordinación General de Puertos.

Conocer las actividades propias de la Coordinación General de Puertos.

Conclusiones

Primera sesión de acercamiento con la nueva administración de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, que permitió conocer de forma global el trabajo que se realiza en los puertos de México y los principales proyectos que se tienen en materia de educación náutica y construcción naval.

VII. Documentos, opiniones e informes generados en la materia

- 1. Se formuló opinión en sentido negativo sobre la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Orgánicas del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Armada de México.
- 2. Se formuló opinión en sentido positivo respecto al PEF de 2019 considerando suficiente la cantidad asignada para la continuidad de las operaciones de la Secretaría de Marina y el cumplimiento de sus directrices.

VIII. Subcomisiones o grupos de trabajo

A la fecha no se cuenta con subcomisiones o grupos de trabajo.

IX. Viajes oficiales de trabajo nacionales o internacionales

• Viaje al puerto de Veracruz, 9 a 11 de noviembre

Objeto: Visitar las instalaciones de la Secretaría de Marina en el puerto de Veracruz, Veracruz.

Asistentes: Diputados Mónica Almeida López, presidenta; y Juan Ortiz Guarneros, secretario.

Tareas desarrolladas: Conocer las instalaciones de la Heroica Escuela Naval Militar y el Museo Naval.

Objetivos: Tener comunicación directa con el sector marítimo en el estado.

Establecer mecanismos de trabajo para enriquecer la educación naval.

X. Asuntos atendidos o resueltos

Envía: Ingeniero Luis Manuel Ocejo Rodríguez, presidente.

Asunto: Solicitud de reunión para la Cameintram.

Resolución: Atendido.

Envía: Diputado Porfirio Muñoz Ledo, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Asunto: Reunión de presidentes de comisiones.

Resolución: Atendido.

Envía: Diputado Juan Carlos Romero Hicks, coordinador del PAN, Cámara de Diputados.

Asunto: Informa sobre la participación de banda de guerra y música en ceremonia de Izamiento de Bandera.

Resolución: Atendido.

Envía: Diputada Idalia Reyes Miguel, secretaria de la Comisión de Marina.

Asunto: Solicita audiencia para la Cameintram.

Resolución: Atendido.

Envía: Diputado Heriberto Aguilar Castillo, integrante de la Comisión de Marina.

Asunto: Solicita audiencia para personal de la Comisión Word Maritime University.

Resolución: Resolución: Pendiente.

Envía: Diputado Porfirio Muñoz Ledo, presidente de Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Asunto: Reunión de presidentes de comisiones para atender el tema correspondiente al PEF de 2019.

Resolución: Atendido.

Envía: Diputado Benito Medina Herrera, integrante de la Comisión de Marina.

Asunto: Invitación a reunión con personal del ISS-SFAM.

Resolución: Atendido.

Envía: Ciudadano Francisco Hernández Álvarez.

Asunto: Solicitud de reunión para tratar el tema de puertos de abrigo.

Resolución: Pendiente.

Envía: Ciudadano Amador Arteaga Sahagún, director general.

Asunto: Solicita audiencia para Proturismo de Ensenada.

Resolución: Atendido.

Envía: Licenciado Iván Ferrat Mancera, presidente.

Asunto: Solicita audiencia para Asociados Náuticos de Quintana Roo.

Resolución: Atendido.

Envía: Ciudadano Santiago Meléndez Rodríguez

Asunto: Solicita apoyo para resolver asunto con la Semar.

Resolución: Atendido.

XI. Publicaciones generadas

A la fecha del informe no había publicaciones

XII. Foros, audiencias, semanarios y conferencias realizados

A la fecha no se han realizado tal tipo de actividades.

XIII. Aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración

La Comisión de Marina cumplió en tiempo y forma las comprobaciones respectivas ante la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara de Diputados, en el periodo octubre de 2018 -febrero de 2019.

La Junta Directiva de la Comisión de Marina

Diputados: Mónica Almeida López (rúbrica), presidenta; Juan Ortiz Guarneros (rúbrica), Idalia Reyes Miguel (rúbrica), Jorge Arturo Arguelles Victorero, María del Rosario Guzmán Avilés, Julio Carranza Areas (rúbrica), secretarios.

Indicadores

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, ECONÓMICOS DE COYUNTURA



Indicadores Económicos de Coyuntura

19 de marzo de 2019

CONTENIDO

- 1. Resumen Semanal
- Situación
 Económica en
 México
- ActividadEconómica
- o Mercado Laboral
- o Inflación
- Sector Financiero y
 Monetario
- o Mercado Petrolero
- Sector Externo
- ExpectativasEconómicas
- o Finanzas Públicas
- 3. Panorama
 Económico
 Internacional
- 4. Agenda Económica

1. Resumen semanal del 11 al 15 de marzo de 2019

Indicador	Anterior	Reciente	Variación
Actividad Industrial	-0.5% anual	-1.1% anual	-0.6 puntos
	Ene-18	Ene-19	porcentuales
Ventas de la ANTAD	-0.51% real	-0.62% real	-0.11 puntos
(sin incluir nuevas	anual	anual	porcentuales
tiendas)	Feb-18	Feb-19	
Trabajadores	19,441,445	20,018,703	+577,258
Permanentes y	plazas	plazas	plazas
Eventuales Urbanos del	Feb-18	Feb-19	(+2.97%)
IMSS			
Reservas Internacionales	175,646.3 mdd	175,767.4 mdd	+121.1
millones de dólares	1-Mar-19	8-Mar-19	mdd
(mdd)			
Tipo de Cambio,	19.4902 ppd	19.2176 ppd	+0.2726 ppd
pesos por dólar (ppd)	8-Mar-19	15-Mar-19	(+1.40%)
Índice Bolsa Mexicana	41,586.70	42,210.46	+623.76
de Valores S&P/BMV IPC	unidades	unidades	unidades
	8-Mar-19	15-Mar-19	(+1.50%)
Mezcla Mexicana de	58.49	60.40	+1.91
Exportación,	dpb	dpb	dpb
dólares por barril (dpb)	8-Mar-19	14-Mar-19	(+3.27%)
Gasto Neto Total	490.5 Mmp	506.7 Mmp	16.3 Mmp
Miles de millones de	Observado	Observado	(-1.0% real)
pesos (Mmp)	Ene-18	Ene-19	
Gasto Programable	339.5 Mmp	365.0 Mmp	+25.5 Mmp
(Mmp)	Observado	Observado	(+3.0% real)
	Ene-18	Ene-19	
Gasto No Programable	151.0 Mmp	141.7 Mmp	-9.3 Mmp
(Mmp)	Observado	Observado	(-10.1% real)
	Ene-18	Ene-19	
EEUU: Producción	3.7% anual	3.5% anual	-0.2 puntos
Industrial	Feb-18	Feb-19	porcentuales
EEUU: Índice de precios	2.3% anual	1.5% anual	-0.8 puntos
al consumidor	Feb-2018	Feb-2019	porcentuales
EEUU: Solicitudes Iniciales	223	229	+6 mil
del Seguro de	mil	mil	solicitudes
Desempleo	02-Mar-19	09-Mar-19	(+2.69%)

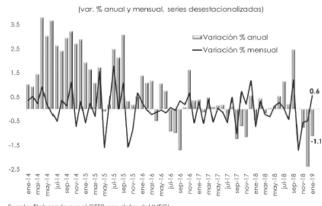
2. Situación Económica en México

Actividad Económica

Actividad Industrial, 2014 - 2019 / Enero

En enero, la **producción industrial se recuperó, al crecer 0.6%**, después de una caída de 0.5% en diciembre de 2018. Lo anterior, como resultado de un repunte de 2.9% en la construcción.

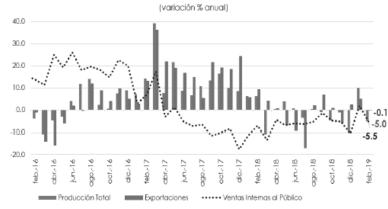
En comparación anual, la industria total presentó una contracción de 1.1%. A su interior, la minería descendió 10.5%, la generación de electricidad, gas y agua disminuyó 1.4%; en tanto que las industrias manufactureras crecieron 1.3% y la construcción 0.6%.



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

Producción, Exportaciones y Ventas Internas de la Industria Automotriz, 2016 - 2019 / Febrero

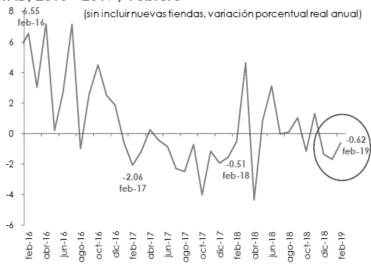
En febrero, la producción del sector automotriz disminuyó 5.0% anual, al registrar un total de 311 mil 833 unidades. Las exportaciones retrocedieron 0.1% anual, al contabilizar 271 mil 75 unidades y las ventas internas al público registraron 103 mil 679 unidades, lo que significó una caída de 5.5% respecto año anterior. mostrando un retroceso después de la recuperación presentada en enero.



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de AMIA.

Ventas de la ANTAD, 2016 - 2019 / Febrero

La Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) informó que, en el segundo mes de 2019, las ventas en comercios afiliados con más de un año de operación (sin incluir nuevas tiendas) tuvieron un incremento nominal anual de 3.3%, cifra inferior al aumento de 4.8% observado en el mismo mes de 2018. Descontando la inflación anual de febrero de 2019 (3.94%), las ventas registraron un decremento real anual de 0.62%, mientras que un año atrás habían asumido una reducción de 0.51%.

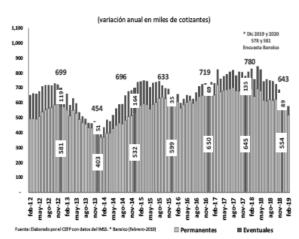


Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del ANTAD e INEGI.

Mercado Laboral

Trabajadores Permanentes y Eventuales al IMSS, 2012 - 2019 / Febrero

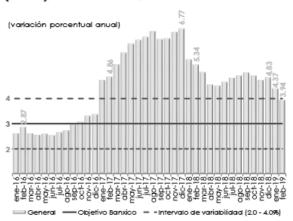
En febrero de 2019, el número de trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU), que excluye trabajadores del campo, ascendió a 20 millones 18 mil 703 cotizantes, cifra mayor en 577 mil 258 plazas respecto al mismo mes del año previo y equivalente a un crecimiento anual de 2.97%. Por otra parte, la estructura del TPEU total se constituyó por 86.7% de trabajadores permanentes y 13.3% eventuales urbanos. En su comparación mensual, para febrero de 2019, los empleos aumentaron en 120 mil 338 plazas respecto al mes previo, lo que se tradujo en una variación del +0.60%.



Inflación

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), 2016 - 2019 / Febrero

En el segundo mes de 2019, los precios tuvieron un incremento anual de 3.94%, cifra por abajo de la que se registró un año atrás (5.34%), de la del mes pasado (4.37%) y de la prevista por el sector privado (4.28%); pero arriba de la de diciembre de 2015 (2.13%, la más baja en la historia del indicador). Así, se ubicó 29 veces consecutivas por arriba del objetivo (3.0%) y, por primera vez, se situó dentro del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%) establecido por el Banco de México (Banxico) después de estar en 25 ocasiones por encima del límite superior del intervalo. Los precios en general tuvieron un



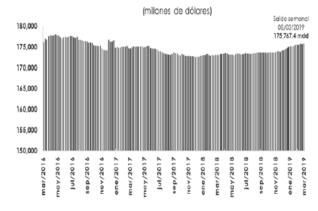
1/ Base: segunda quincena (Q) de julio de 2018 = 100.

decremento mensual de 0.03% en febrero de 2019, dicha reducción contrasta con el alza que registró el año anterior (0.38%) y de la estimada para ese mes por el sector privado (0.03%).

Sector Financiero y Monetario

Reservas Internacionales, 2016 - 2019 / Marzo

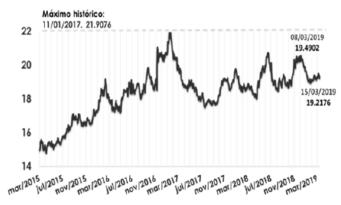
Al 8 de marzo de 2019, las reservas internacionales cerraron con un saldo de 175 mil 767.4 millones de dólares (mdd), presentando un incremento de 121.1 mdd respecto al 1 de marzo (175,646.3 mdd), de tal modo que acumulan un incremento de 974.4 mdd en lo que va del año. La variación semanal se explica por el cambio en la valuación de los activos internacionales del Banco de México; así como por las mayores operaciones netas en divisas realizadas por el Gobierno Federal y Pemex con el Banco de México.



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de Banxico.

Tipo de Cambio FIX, 2015 - 2019 / Marzo

Del 8 al 15 de marzo de 2019, el tipo de cambio FIX pasó de 19.4902 a 19.2176 pesos por dólar (ppd), con lo que el peso se apreció 27 centavos (1.40%). En lo que va del año, el tipo de cambio FIX se ubica en un promedio de 19.2247 ppd y la moneda nacional acumula una apreciación de 43 centavos (2.21%). Cabe destacar que, en 2018 el tipo de cambio alcanzó un promedio de 19.2438 ppd. El comportamiento de la moneda mexicana frente al dólar se relaciona principalmente, con un mayor optimismo sobre



Nota: Con datos al 15 de marzo de 2019. Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del Banxico.

el progreso de las negociaciones comerciales entre China y Estados Unidos e internamente, a la publicación, por parte del INEGI, del avance de 0.6% de la actividad industrial en el mes de enero.

Índice de la Bolsa Mexicana de Valores (S&P/BMV IPC), 2019 / Marzo

Del 8 al 15 de marzo de 2019, el **Índice S&P/BMV** IPC presentó un incremento de 1.50% (623.76 puntos) cerrando en 42 mil 210.46 unidades: acumulando una ganancia de 570.19 unidades (1.37% en pesos) en lo que va del año. Cabe destacar que, al 15 de marzo, la mayoría de las plazas bursátiles del mundo presentaron ganancias. El comportamiento del mercado accionario mexicano. relaciona principalmente con un mayor optimismo sobre las negociaciones comerciales de Estados Unidos Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de Investing.com

Mercados Accionarios, 2019

			Variación porcentual			
País	Índice	Semanal		Acumulada 2019		
Aemania	DAX-30	ŵ	1.99	ŵ	10.67	
Argentina	Merval	4	2.77	P	12.02	
Brasil	IBovespa	r Pr	3.96	r (P	12.80	
España	IBEX	4	2.33	r fi	9.39	
Estados Unidos	Dow Jones	r Pr	1.56	rift.	10.80	
Francia	CAC 40	r Pr	3.33	r (P	14.26	
Inglaterra	FTSE 100	r Pr	1.74	⑪	7.43	
Japón	Nikkei 225	P	2.02	P	7.18	
México	S&P/BMV IPC	P	1.50	P	1.37	

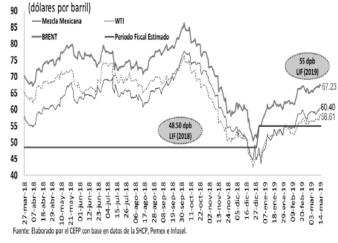
Nota: Con datos al 15 de marzo de 2019.

y China; además de la noticia sobre el aplazamiento de la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

Mercado Petrolero

Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación de Petróleo, 2018 - 2019 / Marzo

Al 14 de marzo de 2019, el precio promedio 90 ponderado de la Mezcla Mexicana de Exportación se ubicó en 60.40 dólares por barril (dpb), cifra mayor en 1.91 dpb (3.27%) respecto al cierre de la semana pasada. En el mismo 65 semanal. mercados periodo en los internacionales, el precio del barril de petróleo tipo Brent cerró en 67.23 dólares, lo que significó una ganancia de 0.60 dpb (0.90%). En tanto el WTI se situó en 58.61 dólares, registrando un incremento de 1.73 dpb (3.04%).



Sector Externo

Balanza Comercial, 2015 - 2019 / Enero

En enero de 2019, la balanza comercial presentó un déficit de 4 mil 809.6 mdd, cifra mayor en 8.8% respecto al déficit observado en enero de 2018 (4 mil 420 mdd). Por su parte, el valor de las exportaciones en el primer mes del año se ubicó en 32 mil 453.4 mdd, lo que significó un incremento de 5.7% anual respecto a la cifra presentada en el mismo mes del año previo. Este resultado se explica por la combinación del crecimiento de 7.1% en las exportaciones no petroleras y de una reducción de



12.4% en las petroleras. Dentro de las no petroleras, las manufactureras aumentaron 8.5%, debido al incremento de 7.4% de las exportaciones automotrices y 9.0% en las manufacturas no automotrices. Las importaciones registraron un valor de 37 mil 263.0 mdd, presentando un incremento del 6.1% anual como reflejo del incremento de 6.6% de las importaciones petroleras y 6.0% de las no petroleras.

Expectativas Económicas

Encuesta Sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, 2019 / Febrero

El sector privado bajó su expectativa sobre el crecimiento económico nacional para 2019 a 1.64% (1.80% dato previo) ubicándose dentro del intervalo de 1.5-2.5%, estimado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); así, se predice, sea menor de lo observado en 2018 (1.99%).

Asimismo, se bajó la previsión sobre el crecimiento del PIB para 2020 al pronosticar un incremento de 1.91%, aun cuando dicho dato es mayor de lo esperado para 2019, se ubicó por abajo del límite inferior del rango propuesto por la SHCP (2.1-3.1%) y es menor a lo adelantado en enero (1.92%) y de lo registrado en 2018; anticipando una menor dinámica de la actividad económica nacional.

El pronóstico inflacionario se redujo para 2019 al anunciar sea de 3.67% (3.85% un mes atrás); por lo que se advierte se acerque al

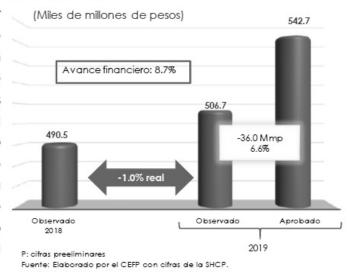
	SHCP1	Encuesta de:2	
Concepto	CGPE	Enero 2019	Febrero 2019
		2019	
Crecimiento (var. % anual del PIB)	1.5 - 2.5	1.80	1.64
Inflación (var. % INPC)	3.4	3.85	3.67
Tipo de cambio (pesos por dólar, promedio)	20.0		
Tipo de cambio (pesos por dólar, fin de periodo)	20.0	20.16	20.19
Tasa de interés (Cetes 28 días, %, fin de periodo)	8.3	8.18	8.05
Trab. asegurados al IMSS (miles de personas)		599	578
Tasa de desocupación nacional promedio (% PEA)		3.60	3.61
Cuenta Corriente (millones de dólares)	-27,326	-23,385	-22,919
Balance público³ (% del PIB)	-2.0	-2.33	-2.15
E.U. Crecimiento (var. % anual del PIB)	2.6	2.43	2.41
		2020	
Crecimiento (var. % anual del PIB)	2.1 - 3.1	1.92	1.91
Inflación (var. % INPC)	3.0	3.75	3.71
Tipo de cambio (pesos por dólar, promedio)	20.1	_	-
Tipo de cambio (pesos por dólar, fin de periodo)		20.39	20.56
Tasa de interés (Cetes 28 días, %, fin de periodo)		7.66	7.58
Trab. asegurados al IMSS (miles de personas)		585	581
Tasa de desocupación nacional promedio (% PEA)		3.77	3.78
Cuenta Corriente (millones de dólares)	-27,721	-25,475	-25,063
Balance público³ (% del PIB)	-1.9	-2.43	-2.36
E.U. Crecimiento (var. % anual del PIB)	1.8	1.81	1.81
1/ SHCP, Criterios Generales de Política Económica 2019 (CGPE	1-		
2/ Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Eco	nomía del Sect	or Privado: enero y	febrero de 2019
Banxico. 3/ Con inversión; en el caso de la Encuesta, déficit económico	como porcenti	nie del PIB	
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP y Banxico.		-,	

objetivo inflacionario (3.0%) y se sitúe dentro del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%). **Para 2020**, prevé sea de **3.71%** (3.75% en enero) en comparación a lo pronosticado para 2019; por lo que se espera se sitúe dentro del intervalo de variabilidad de Banxico, aunque por arriba de la meta inflacionaria.

Finanzas Públicas

Gasto Neto Total, 2018 - 2019 / Enero^P

A enero de 2019, se ejercieron 36.0 Mmp por abajo de lo programado, al registrarse un Gasto Neto Pagado de 506.7 Mmp. Esta variación deriva, principalmente, del menor Gasto No Programable y, en menor medida, de las erogaciones inferiores del Gasto Programable. Al primer mes de 2019, el Gasto Neto observado resultó inferior en 1.0% real, respecto al mismo mes de 2018, este porcentaje es equivalente a 5.2 Mmp a precios de 2019. Esta variación se explica porque, en el primer mes de 2018, el pago de Adefas fue mayor. Al periodo reportado, el avance financiero es de 8.7% del monto anual.



Gasto Programable, 2018 - 2019 / Enero^p

El Gasto Programable al primer mes del año ascendió a 365.0 Mmp, inferior en 15.3 Mmp al programado, decir, -4.0%. determinantes de la variación fueron principalmente: los Entes Autónomos y los Organismos de Control Presupuestario Directo, que erogaron 29.1 y 81.0% de su presupuesto aprobado, respectivamente. Con relación a 2018, la variación fue de 3.0% real, equivalente a 25.5 Mmp. Respecto al Gasto Programable anual se observó un avance financiero de 8.8%.

380.3 25.5 Mmp 3.0% real 345.0 Avance Financiero 8.8% Observado 2018 P: Cifras Preeliminares 2019

(Miles de millones de pesos)

Fuente: Elaborado por el CEFP con cifras de la

Gasto No Programable, 2018 - 2019 / Enero^p

El Gasto No Programable esperado para enero era de 162.5 Mmp por lo que la cifra observada fue menor en 20.7 Mmdp, esta variación es explicada por el menor pago de Adefas, en 21.5 Mmp respecto al estimado para el mes. Al comparar 2018 con el Gasto No Programable de 2019, éste fue inferior en 10.1% real (-9.3 Mmp), esta variación también se debe al pago de Adefas cuya variación fue de -98.8% real respecto al mismo mes del año anterior.

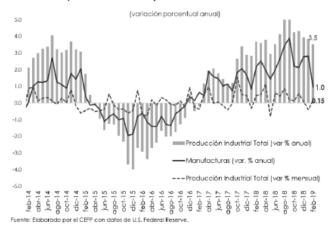


P: Cifras preliminares
Fuente: Elaborado por el CEFP con cifras de la SHCP.

3. Panorama Económico Internacional

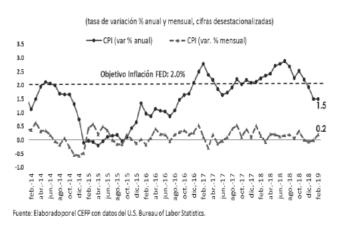
Estados Unidos: Producción Industrial, 2014 - 2019/ Febrero

En febrero, la producción industrial avanzó 0.1% respecto al mes previo, resultado de una baja en la manufactura (-0.4%); en tanto que el índice de servicios públicos (gas y electricidad) subió en 3.7% y la minería aumentó en 0.3%. En comparación anual, la industria total se expandió 3.5% con relación a febrero de 2018. A su interior, la manufactura creció 1.0%; en tanto que, la producción de bienes no duraderos cayó 0.7%, finalmente las computadoras y productos electrónicos incrementaron en más de 1.0%.



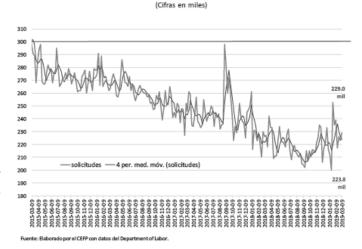
Estados Unidos: Índice de Precios al Consumidor, 2014 - 2019 / Febrero

El Índice de Precios al Consumidor de Estados Unidos aumentó 0.2% en febrero respecto al mes previo, resultado de un crecimiento de 0.4% en los precios de la energía, destacando el aumento de 1.5% en el precio de las gasolinas; en tanto que los precios de los alimentos aumentaron 0.4%. Eliminando los efectos de los precios de alimentos y energía, la inflación fue de 0.1%, el menor incremento mensual desde agosto de 2018. En comparación anual, la inflación aumentó 1.5% en febrero, ubicándose por debajo de la metaobjetivo de 2.0% establecida por la FED.



Estados Unidos: Seguro de Desempleo, 2015 - 2019 / Marzo

Al 9 de marzo, el número de solicitudes iniciales del seguro de desempleo, ajustadas por estacionalidad, se situó en 229 mil, aumentando en 6 mil (+2.69%) respecto a la semana anterior. El promedio móvil de cuatro semanas (medida menos volátil y considerada un mejor indicador) fue de 223 mil 750, registrando una disminución de 2 mil 500 solicitudes (-1.10%) respecto de la semana anterior. El número de solicitudes por desempleo fue mayor al esperado por especialistas, quienes proyectaban 225 mil solicitudes. Aunado a lo anterior, el nivel de



solicitudes ha permanecido por debajo de las 300 mil unidades por 210 semanas consecutivas, señal de un mercado laboral saludable.

4. Agenda Económica Mensual

Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes			
Marzo 2019							
18	19	20	21	22			
	Reservas Internacionales (Banxico)	EEUU: Reunión FOMC	Oferta y Demanda Global de Bienes y Servicios (INEGI)	Índice Nacional de Precios al Consumidor (INEGI)			
	Indicadores del Sector Manufacturero (INEGI)		EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)				
	EEUU: Reunión FOMC						
25	26	27	28	29			
Indicador Global de la Actividad Económica (INEGI)	Reservas Internacionales (Banxico)	Balanza Comercial -cifras oportunas- (INEGI-Banxico)	Anuncio de Política Monetaria (Banxico)	Indicadores de Establecimientos con Programa IMMEX (INEGI)			
	Indicadores de Empresas Comerciales (INEGI)	Indicadores de Ocupación y Empleo (INEGI)	EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo) EEUU: PIB	Informe de Finanzas Públicas (SHCP)			
			(Oficina de Análisis Económico [BEA])				
		Abril 2019					
1	2	3	4	5			
Remesas Familiares (Banxico)	Reservas Internacionales (Banxico)		Confianza del Consumidor (INEGI)	Producción de Automóviles (AMIA-INEGI)			
Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado (Banxico)	Sistema de Indicadores Cíclicos (INEGI)		EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)				
Expectativ as Empresariales (INEGI)							
Confianza Empresarial (INEGI)							
Pedidos Manufactureros (INEGI)							
EEUU: ISM Manufacturero 8	9	10	11	12			
Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior (INEGI)	Reservas Internacionales (Banxico)	EEUU: Precios al Consumidor (Departamento de Trabajo)	Actividad Industrial (INEGI)	12			
Inversión Fija Bruta (INEGI)	Índice Nacional de Precios al Consumidor (INEGI)	EEUU: Minutas FOMC	Minuta de Política Monetaria (Banxico)				
	Índice Nacional de Precios Productor (INEGI)		EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)				
15	16	17	18	19			
	Reservas Internacionales (Banxico)		EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)				
	EEUU: Producción Industrial (FED)						

Convocatorias

DE LA MESA DIRECTIVA, AL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DE-PORTIVO 2019, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido en el Reglamento de la Medalla al Mérito Deportivo 2019.

Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República ya las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles de connotación deportiva, técnica, científica y cultural, además de instituciones representativas de la sociedad y personas físicas, siempre y cuando éstas sean por lo menos tres las que propongan a alguna candidatura, a presentar las candidaturas de las personas que, por sus méritos, merecen ser reconocidas con la Medalla al Mérito Deportivo 2019 de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

La Medalla se otorgará anualmente a personas ciudadanas mexicanas, destacadas por su actuación y trayectoria en el deporte, así como a aquellas que se hayan destacado en el fomento, la protección o el impulso del deporte social; o cuyos actos deportivos en favor de éste, hayan distinguido al deporte nacional al interior del país o ante la comunidad internacional conforme a las siguientes:

Bases

- 1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a la secretaria de la Mesa, diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín, Cortés, acompañando los documentos respectivos de manera física o por medio óptico de grabación magnética con los que den sustento a su propuesta.
- 2. El escrito o carta de presentación deberá estar firmada por el proponente o titular o los titulares de la institución o instituciones que propongan al candidato, además de contener los siguientes datos:

- I. Datos generales de la institución promovente:
 - a) Designación o nombre completo de identificación de la institución;
 - b) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
 - c) Números telefónicos;
 - d) Portal o página de Internet en caso de contar con ellos.
- II. Datos generales del candidato:
 - a) Nombre completo;
 - b) Edad;
 - c) Profesión o actividad que desempeña;
 - d) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
 - e) Número telefónico y celular;
 - f) Portal o página de Internet, en caso de contar con la misma.
- III. Exposición de motivos, breve, por la cual promueve la candidatura.
- IV. Los documentos que deberán anexarse de manera física o electrónica a la carta de propuesta de candidatura, son los siguientes:
 - a) Copia certificada del acta de nacimiento;
 - b) Documento que contenga síntesis ejecutiva del currículum vitae del candidato;
 - c) Copia de los comprobantes de estudios realizados por el candidato, y
 - d) Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad del mérito deportivo.
- V. Sólo podrán registrar candidatura las instituciones convocadas o las personas físicas, siempre y

cuando sean por lo menos tres las que propongan a alguna ciudadana o ciudadano.

- VI. Serán aceptadas las propuestas de candidaturas que se envíen por correo certificado y mensajería con acuse de recibo, siempre y cuando lleguen a las oficinas de la Mesa, cumplan con los requisitos y plazos establecidos en la convocatoria.
- 3. La recepción de candidaturas se realizará desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 22 de marzo de 2019.
- 4. Una vez que la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y para opinión a la Comisión de Deporte, a efecto de dictaminar, y seleccionará la candidatura ganadora de la Medalla al Mérito Deportivo 2019.
- 5. La Medalla al Mérito Deportivo 2019 será entregada en sesión solemne en el mes de abril de cada año de ejercicio de la legislatura que corresponda, en la fecha que acuerden los órganos de gobierno.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de febrero de 2019.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica) Presidente

Diputada María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica) Vicepresidenta

Diputado Marco Antonio Dame Castillo (rúbrica) Vicepresidente

Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica) Vicepresidenta

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos Secretaria

Diputada Mariana Dunyaska García Rojas (rúbrica) Secretaria

> Diputada Sara Rocha Medina (rúbrica) Secretaria

Diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica) Secretario

Diputada Lizeth Sánchez García (rúbrica) Secretaria

Diputada Julieta Macías Rábago (rúbrica) Secretaria

Diputada Lilia Villafuerte Zavala (rúbrica) Secretaria

Diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica) Secretaria

DE LA COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVI-SIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

A la convocatoria pública para renovar 5 espacios del Consejo Consultivo del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que concluirá el miércoles 20 de marzo.

De los 5 espacios, 2 serán nombrados por el término de 2 años y 3 espacios por el término de 3 años.

A instituciones académicas, organizaciones civiles u otras de comprobada trayectoria y amplio reconocimiento, cuyas actividades y objetivos profesionales se relacionen principalmente con la comunicación social, para que propongan a las ciudadanas y ciudadanos que conformarán el Consejo Consultivo del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en atención a las siguientes

Bases

Primera: Del Consejo Consultivo del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de los consejeros que lo integran

I. El Consejo Consultivo es un órgano plural de representación social, conformado por once ciudada-

- nos, de amplio y reconocido prestigio profesional, en el campo de los medios de comunicación.
- II. El Consejo será encabezado por la Presidencia de la Comisión Bicamaral y apoyado por la Dirección General del Canal del Congreso.
- III. Dos de los Consejeros duraran en su encargo por el lapso de 2 años y 3 de los consejeros serán seleccionados por el termino de 3 años y todos podrán ser reelectos. El cargo es a título honorífico y no generará relación laboral alguna; su actuación y participación es de carácter personal y, por lo tanto, intransferible; las instituciones que los hayan propuesto no ejercerán en ellos representación alguna.
- IV. Son atribuciones y, por tanto, responsabilidades de los consejeros:
 - a) Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Canal;
 - b) Sugerir mecanismos que vinculen a la sociedad con el Canal;
 - c) Fungir como órgano de consulta hacia los sectores público, social y privado;
 - d) Promover la libertad, pluralidad, corresponsabilidad, calidad y rigor profesional en el desarrollo general del Canal;
 - e) Presentar a la Comisión las sugerencias de la sociedad en materia de programación; y
 - f) Contribuir a consolidar sistemas de evaluación del desarrollo del Canal.

Segunda: De la selección de los consejeros

- I. Los consejeros serán seleccionados por la Comisión Bicamaral, a propuesta de instituciones académicas, organizaciones civiles u otras de comprobada trayectoria y amplio reconocimiento, cuyas actividades y objetivos profesionales se relacionen principalmente con la comunicación social.
- II. Cada institución u organización interesada podrá proponer sólo a un candidato para formar parte del

Consejo Consultivo del Canal de Televisión del Congreso General.

Tercera: De los Requisitos

- I. Para formar parte del Consejo, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Poseer la ciudadanía mexicana, en pleno uso de sus derechos.
 - b) No ser dirigente de ningún partido político, agrupación política nacional o miembro del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
 - c) Tener un amplio reconocimiento y prestigio profesional en los medios de comunicación, y
 - d) Ser propuesto por instituciones académicas, organizaciones civiles u otras de comprobada trayectoria y amplio reconocimiento, cuyas actividades y objetivos profesionales se relacionen principalmente con la comunicación social.
- II. Las instituciones académicas y organizaciones que presenten propuestas deberán reunir los siguientes requisitos:
 - a) Estar legalmente constituidas.
 - b) Que sus actividades y objetivos se correspondan principalmente con la comunicación social y otras afines.
 - c) Contar con reconocido prestigio.

Cuarta: De las propuestas y del procedimiento de selección

- I. Las propuestas se presentarán por escrito y versión electrónica en disco compacto, en las oficinas de la Comisión Bicamaral en la Cámara de Senadores, conforme a lo dispuesto en la Base Quinta de esta convocatoria.
- II. La propuesta estará integrada por:
 - a) Carta de propuesta que deberá contener:

- 1. Nombre o razón social, domicilio, números telefónicos y correo electrónico de la institución u organización proponente;
- 2. Manifestar bajo protesta de decir verdad que se somete al resultado del proceso de selección;
- 3. Nombre de la persona propuesta;
- 4. Las consideraciones de carácter profesional y razones objetivas que respalden la candidatura propuesta, y
- 5. La propuesta deberá presentarse en hoja membretada de la institución u organización proponente y estar firmada por personal directivo de la misma.
- b) La propuesta deberá acompañarse de la siguiente documentación de la persona que se propone:
- 1. Copia simple de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos que se señalan en la base tercera de la presente convocatoria;
- 2. Currículum Vitae, incorporando domicilio, números telefónicos y correo electrónico;
- 3. Copia simple de identificación oficial vigente;
- 4. Dos fotografías tamaño credencial, a color, en fondo blanco;
- 5. Comprobante de domicilio, y
- 6. Un ensayo elaborado por el candidato, respecto de las funciones del Consejo Consultivo, con un mínimo de cinco y un máximo de diez cuartillas (tipografía Arial 12).
- 7. Suscribir una carta compromiso en la que declaren, bajo protesta de decir verdad, no tener ningún conflicto de intereses.
- c) Del procedimiento de selección.
- 1. Dentro de los tres días hábiles siguientes al cierre de la recepción de documentos, se publi-

- carán en las páginas electrónicas de las Cámaras del Congreso de la Unión, los nombres de los candidatos propuestos que cumplan con los requisitos que prevé la presente convocatoria.
- 2. Cubierta la fase de revisión los aspirantes finalistas serán entrevistados por miembros de la Comisión Bicamaral en los términos que esta lo indique. La etapa de entrevista consistirá en la presentación de su trabajo en un tiempo no mayor a los 10 minutos.
- 3. Con el objeto de fomentar la participación ciudadana en el procedimiento de designación de Consejeros Ciudadanos del Consejo Consultivo y bajo el esquema de parlamento abierto, se convoca a las organizaciones de la sociedad civil y a toda persona interesada, para que:

Formulen preguntas a los aspirantes o manifiesten opiniones que consideren pertinentes sobre los mismos, las que serán recibidas en el enlace electrónico del micrositio de la Comisión Bicamaral, estas deberán ser formuladas a partir de la publicación de la presente convocatoria en el siguiente enlace:

http://comisiones.senado.gob.mx/b_canal_congreso/

- 4. La conformación del Consejo Consultivo deberá aprobarse por la Comisión Bicamaral dentro de la siguiente sesión, posterior al vencimiento del plazo de recepción de las propuestas. El presidente de la Comisión Bicamaral, informará de los resultados de la selección a los presidentes de las Mesas Directivas de ambas Cámaras.
- III. Las solicitudes incompletas, con información no verídica o presentada de manera extemporáneas, serán desechadas.

Quinta: Del plazo y lugar para la presentación de las propuestas

I. Las instituciones y organizaciones interesadas a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 20 de marzo de 2019, podrán presentar su propuesta.

La presente convocatoria será publicada en las páginas electrónicas de la Cámara de Diputados (www.diputados.gob.mx), de la Cámara de Senadores (www.senado.gob.mx), del Canal de Televisión del Congreso (http://www.canaldelcongreso.gob.mx) y en el micrositio de la Comisión Bicamaral.

Las bases de la presente, así como las fichas de registro y formatos de recepción de documentos, podrán ser consultados en las páginas electrónicas antes citadas.

II. La vigencia de la Convocatoria será del día de su publicación al 20 de marzo de 2019.

III. La recepción de las propuestas se hará en la oficina provisional de la Comisión Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ubicada en la Cámara de Senadores. Avenida Paseo de la Reforma No. 135, Hemiciclo nivel 03, oficina 07, colonia Tabacalera, alcaldía Cuauhtémoc, CP 06030, Ciudad de México, Teléfono 5345 3000, extensiones 3519, 3127. En horario de 10:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes (días hábiles), a partir de la publicación de la convocatoria.

Sexta: Principios de la convocatoria y difusión de los resultados

- I. La presente convocatoria es pública y abierta.
- II. Los datos personales de los participantes son confidenciales.
- III. La integración del Consejo Consultivo se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia.
- IV. Los nombres de las personas seleccionadas para integrar el Consejo Consultivo serán publicados en las páginas electrónicas de las Cámaras del Congreso de la Unión, el Canal del Congreso y el micrositio de la Comisión Bicamaral.

V. La decisión de selección de los integrantes del Consejo Consultivo es definitiva e inapelable.

VI. Cualquier asunto no previsto en esta Convocatoria será resuelto por la Comisión Bicamaral del Canal del Congreso.

> Atentamente Senador Cruz Pérez Cuéllar Presidente

DE LA COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVI-SIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

A la convocatoria para ocupar el puesto de defensor o defensora de la audiencia del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que concluirá el miércoles 20 de marzo.

De conformidad con el articulo 30 numeral 1 del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el defensor durará en su encargo tres años, con la posibilidad de ser reelecto hasta por dos ocasiones si así lo considera la comisión y es voluntad de la persona a cargo de la función, observando lo dispuesto por el citado reglamento.

Puesto: Defensor del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Función: Fungir como el mecanismo directo de comunicación entre el Canal y la audiencia; será el encargado de garantizar, en el ámbito de su competencia, los derechos de las audiencias de conformidad con la Constitución, los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, las leyes de la materia, el Reglamento, el Código de Ética del Canal, los Lineamientos de la Defensoría de la Audiencia emitidos por la Comisión y las demás disposiciones normativas aplicables previstas en la Ley Federal, fomentando el respeto a la normatividad y los valores establecidos en el marco legal y ético que rigen al Canal.

Bases

Primera

Conforme a lo dispuesto en el artículo 30, numeral 2, del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para la designación del Defensor de Audiencia, la Comisión elegirá, por mayoría de votos, de una terna de candidatos propuestos por el propio órgano rector, a quién reúna el perfil y los criterios de idoneidad contenidos en la presente convocatoria.

Segunda

Los interesados deberán cumplir con los requisitos expuestos en el artículo 260 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, los cuales son los siguientes:

- I. Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de su designación;
- II. Contar con reconocido prestigio en las materias de comunicaciones, radiodifusión y telecomunicaciones;
- III. No haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año; y
- IV. Que no haya laborado con el o los concesionarios respectivos, según sea el caso, durante un periodo previo de dos años.

Tercera: Procedimiento de selección

- 1. Dentro de los tres días hábiles siguientes al cierre de la recepción de documentos, se publicarán en las páginas electrónicas de las Cámaras del Congreso de la Unión, los nombres de los candidatos propuestos que cumplan con los requisitos que prevé la presente Convocatoria.
- 2. Cubierta la fase de revisión los aspirantes finalistas serán entrevistados por miembros de la Comisión Bicamaral en un tiempo no mayor a los 10 minutos.
- 3. La Comisión Bicamaral del Canal del Congreso, en reunión plenaria hará la designación entre las

propuestas presentadas por los legisladores integrantes a la Mesa Directiva de la misma, posterior al vencimiento del plazo de recepción de las propuestas.

Cuarta

En las propuestas como candidatos no habrá discriminación, ni limitación por razón de género, edad, religión, estado civil, origen étnico, preferencia sexual, condición social, etcétera. Los aspirantes participarán bajo el principio de igualdad de oportunidades, tomando en cuenta sus conocimientos, habilidades y experiencia laboral para ocupar el puesto por el que concursan.

Quinta

Para el registro, los aspirantes deberán entregar los siguientes documentos impresos y en CD, y recibirán constancia de recepción de sus documentos:

- 1. Currículum debidamente requisitado y firmado en todas y cada una de sus hojas, sin tachaduras o enmendaduras.
- 2. Anexo al currículum, se deberán incluir fotocopias de los documentos que acrediten las actividades a que éste haga referencia; deberá precisarse la fecha de nacimiento, los datos generales, número telefónico, correo electrónico; y que destaque principalmente la experiencia profesional en las materias de manejo de medios de comunicación, elaboración de convenios de colaboración, manejo del lenguaje técnico de televisión y radiodifusión, conocimiento de la normatividad en materia de medios públicos.
- 3. Acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización, conforme a lo dispuesto en la Ley de Nacionalidad, en original y copia; y original y copia de una identificación oficial (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional).
- 4. Credencial para votar vigente con fotografía por ambos lados expedida por el IFE o INE.
- 5. Copia y original (para cotejo) de la Cédula Profesional.

- 6. Dos fotografías tamaño credencial a color (recientes).
- 7. Carta bajo protesta de decir verdad en que manifieste que: "he leído y acepto las bases y procedimientos y deliberaciones de la Convocatoria para ocupar el cargo de Defensor de la Audiencia del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, expedida por la Comisión Bicamaral del Canal del Congreso", con firma autógrafa de la o el aspirante.
- 8. Comprobante de domicilio en original y copia (con 60 días de vigencia máximo).

Sexta

Con el objeto de fomentar la participación ciudadana en el procedimiento de designación del Defensor o Defensora de Audiencia y bajo el esquema de parlamento abierto, se convoca a las organizaciones de la sociedad civil y a toda persona interesada, para que:

a) Formulen preguntas a los aspirantes o manifiesten opiniones que consideren pertinentes sobre los mismos, las cuales serán recibidas en el enlace electrónico del micrositio de la Comisión Bicamaral, estas deberán ser formuladas a partir de la publicación de la presente convocatoria en el siguiente enlace:

http://comisiones.senado.gob.mx/b_canal_congreso/

Séptima

La documentación de los aspirantes deberá ser entregada en:

La oficina provisional de la Comisión Bicamaral en la Cámara de Diputados, ubicada en el piso 3, oficina 7, del Edificio "Hemiciclo", en Av. Paseo de la Reforma No. 135, colonia Tabacalera, alcaldía Cuauhtémoc, CP 06030.

En horario de 10:00 a 15:00 horas, y de 17:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes, a partir del día 11 y hasta el 20 de marzo de 2019. Teléfono, 5345-3000, extensiones 3519 y 3127.

Octava

La Comisión Bicamaral revisará que los interesados posean la experiencia requerida para el puesto, con la posibilidad, en todo caso, de investigar o allegarse de la información necesaria que le permita dictaminar correctamente sobre el cumplimiento de este requisito.

En función de la revisión y valoración de los requisitos y antecedentes referidos, la Comisión Bicamaral dictaminará la procedencia de la inscripción al proceso, pudiendo, en todo caso y en cualquier momento, descalificar a los interesados que no cumplan con lo dispuesto en esta Convocatoria.

Novena

Las solicitudes y documentos que no sean entregados en el plazo, formato y lugar señalados, no serán recibidos.

Décima

Una vez designado el Defensor de Audiencia del Canal de Televisión del Congreso de la Unión, la Comisión Bicamaral convocará a la sesión de designación e instalación del mencionado encargo.

Décima Primera

Cualquier asunto no previsto en esta Convocatoria será resuelto por la Comisión Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y su fallo será inapelable.

> Atentamente Senador Cruz Pérez Cuéllar Presidente

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

A la cuarta reunión ordinaria, que tendrá lugar el martes 19 de marzo, de las 12:00 a las 16:00 horas, en el salón de protocolo del edificio A.

Orden del Día

- 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Reunión con la doctora Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, titular de la Secretaría de la Función Pública.
- 4. Asuntos generales.
- 5. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente Diputado Óscar González Yáñez Presidente

DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SU-PERIOR DE LA FEDERACIÓN

A la cuarta reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 20 de marzo, a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples número 3 del edificio I.

Atentamente Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo Presidente DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO DEL COOPERATIVISMO

A la tercera reunión ordinaria, por celebrarse el martes 20 de marzo, de las 16:00 a las 19:00 horas, en el mezanine sur del edificio A, primer piso.

Orden del Día

- 1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.
- 3. Discusión y, en su caso, aprobación del acta de la segunda reunión ordinaria, celebrada el 19 de diciembre de 2018.
- 4. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a concertar los acuerdos y las operaciones de adquisición y contratación de bienes y servicios con sociedades cooperativas de la República Mexicana, como parte de las medidas de fortalecimiento y de fomento de las actividades realizadas por diferentes actores del sector social de la economía en México, presentado por el diputado Felipe Rafael Arvizu de la Luz, del Grupo Parlamentario de Morena.
- 5. Comentarios sobre la visita a las cooperativas de León, Guanajuato, y Lagos de Moreno, Jalisco, del 21 y 22 de enero del actual.
- 6. Asuntos generales.
- 7. Clausura.

Atentamente Diputado Luis Mendoza Acevedo Presidente

DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA

A la reunión de junta directiva que tendrá lugar el miércoles 20 de marzo, a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la convocante (edificio F, cuarto piso).

Orden del Día

- 1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CRE y a la Cenace a verificar los proyectos en materia de energía que se llevan a cabo en Coahuila de Zaragoza y garantizar la sujeción de éstos al marco de la legalidad.
- 4. Lectura y, en su caso, aprobación del informe de actividades correspondiente al periodo 10 de octubre de 2018-28 de febrero de 2019.
- 5. Exposición del académico maestro Rufino H. León Tovar en relación a "Movilidad con energías alternativas"
- 6. Asuntos generales.
- 7. Clausura.

Atentamente
Diputado Manuel Rodríguez González
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA

A la quinta reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 20 de marzo, a las 17:00 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

- 1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CRE y a la Cenace a verificar los proyectos en materia de energía que se llevan a cabo en Coahuila de Zaragoza y garantizar la sujeción de éstos al marco de la legalidad.
- 4. Lectura y, en su caso, aprobación del informe de actividades correspondiente al periodo 10 de octubre de 2018-28 de febrero de 2019.
- 5. Exposición del académico maestro Rufino H. León Tovar en relación a "Movilidad con energías alternativas"
- 6. Asuntos generales.
- 7. Clausura.

Atentamente Diputado Manuel Rodríguez González Presidente

DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

A la tercera reunión plenaria, por celebrarse el miércoles 20 de marzo, a las 17:00 horas, en el salón B del edificio G.

Orden del Día

- 1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

- 3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de acta correspondiente a la segunda reunión plenaria, realizada el miércoles 20 de febrero de 2019.
- 4. Análisis, discusión y votación del informe semestral de actividades correspondiente al periodo 11 de octubre de 2018-28 de febrero de 2019.
- 5. Información relativa a dictámenes.
- 6. Nuevos turnos recibidos de la Mesa Directiva.
- 7. Asuntos generales.
- 8. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

Atentamente Diputada Irma Juan Carlos Presidenta

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A la cuarta reunión de junta directiva, que tendrá lugar el miércoles 20 de marzo, a las 17:30 horas, en la sala de juntas del órgano legislativo convocante, ubicada en el cuarto piso del edificio F.

Orden del Día

- 1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la tercera reunión de junta directiva, celebrada el jueves 7 de febrero de 2019.
- 4. Aprobación del orden del día correspondiente a la cuarta reunión ordinaria.
- 5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

A la quinta reunión de junta directiva, que tendrá verificativo el jueves 21 de marzo, a las 9:00 horas, en los salones C y D, edificio G.

Orden del Día

- 1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
- 4. Presentación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 31 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
- 5. Presentación de la Opinión de la Comisión de Defensa Nacional de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma a los artículos 6, 12 y 18 de la Ley de Seguridad Nacional.
- 6. Presentación del Primer Informe Semestral de actividades del Primer Año Legislativo.
- 7. Comunicaciones de Mesa Directiva.
- 8. Asuntos generales.
- 9. Clausura

Atentamente Diputado Benito Medina Herrera Presidente DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

A la cuarta reunión ordinaria, que tendrá verificativo el jueves 21 de marzo, a las 9:30 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

- 1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
- 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 31 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
- 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de Opinión de la Comisión de Defensa Nacional de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 6, 12 y 18 de la Ley de Seguridad Nacional.
- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Primer Informe Semestral de actividades del Primer Año Legislativo.
- 7. Comunicaciones de Mesa Directiva.
- 8. Asuntos generales.
- 9. Clausura

Atentamente Diputado Benito Medina Herrera Presidente DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

A la quinta reunión ordinaria, que tendrá lugar el jueves 21 de marzo, de las 14:00 a la 19:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

- I. Registro de asistencia y declaratoria de quorum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Lectura y aprobación de las actas correspondientes a la tercera y cuarta reuniones ordinarias.
- IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del documento *Hacia la revisión integral del marco jurídico sobre protección civil, gestión integral de riesgos y resiliencia*.
- V. Asuntos turnados por la Mesa Directiva
- VI. Participación del coordinador nacional de Protección Civil, maestro David León Romero.
- VII. Asuntos generales.

Atentamente Diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández Presidenta

DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A la cuarta reunión ordinaria, que tendrá verificativo el jueves 21 de marzo, de las 17:00 a las 20:00 horas, en el salón B del edificio G.

Atentamente Diputada María Marivel Solís Barrera Presidenta DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Al Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2019, cuyas bases y convocatoria completa se pueden consultar en la página web del centro de estudios

www.cefp.gob.mx

Atentamente Licenciado Hugo Christian Rosas de León Secretario de Servicios Parlamentarios *una oportunidad*, que se llevará a cabo el miércoles 20 de marzo, de las 9:00 a las 15:00 horas, en el salón Legisladores de la República (edificio A, segundo piso).

DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILI-DAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

Al foro Hacia una economía circular: los plásticos,

Diputada Beatriz Manrique Guevara

Presidenta

Atentamente

DEL DIPUTADO ESTEBAN BARAJAS BARAJAS

Al foro *Guías de turistas certificados de México: embajadores de la cultura, la naturaleza y el turismo*, que tendrá verificativo el miércoles 20 de marzo, de las 10:00 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del edificio B, primer piso.

Atentamente Diputado Esteban Barajas Barajas

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

A la reunión *La detención migratoria: un análisis des*de el modelo penitenciario y el gasto público, que se efectuará el martes 19 de marzo, a las 9:00 horas, en la zona C del edificio G, planta baja.

Atentamente
Diputada Julieta Kristal Vences Valencia
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE SALUD

Al foro y exposición *Agua*, *salud e hidroarsenicismo*, que tendrá verificativo el jueves 21 y el viernes 22 de marzo, de las 10:00 a las 15:00 horas, en el auditorio sur del edificio A.

Programa

Marzo 21

Registro: 9:50 horas.

Bienvenida por la diputada Miroslava Sánchez Galván: 10:00 horas.

Panorama·Nacional del Hidroarsenicismo

De 10:00 a 10:40 horas.

Doctora en Ciencias con especialidad en toxicología, Luz María del Razo Jiménez, Departamento de Toxicología del Cinvestav, IPN.

10:40 horas: ronda de preguntas (20 minutos).

Efectos en la salud

De 11:00 a 11:40 horas.

Doctora en Ciencias Biomédicas, María Eugenia Gonsebatt Bonaparte, Departamento de Medicina Genómica y Toxicología Ambiental, UNAM.

11:40 horas: ronda de preguntas (20 minutos).

Arsénico en La·Laguna

De 12:00 a 12:40 horas

Doctor en Ciencias Javier Morán Martínez, Centro de Investigación Biomédica, UAdeC.

12:40 horas: ronda de preguntas (20 minutos).

Derechos humanos y agua en la sociedad

13:00·a 13:40 horas.

Licenciado en Sociología Rafael Zuno Sandoval, coordinador del Departamento de Sociología de la UAdeC.

13:40 horas: ronda de preguntas (20 minutos).

Marzo 22

Origen y evolución del arsénico en el agua subterránea

10:00 a 10:40 horas.

Doctor en Hidreología de Contaminantes Marcos Adrián Ortega Guerrero, Centro de Geociencias de la UNAM, Querétaro.

10:40 horas: ronda de preguntas (20 minutos).

Programas de vigilancia epidemiológica en áreas de hidroarsenicismo

11:00 a 11:40·horas.

Doctor en Ciencias con especialidad en Toxicología Gonzalo García Vargas, jefe de la División de Posgrado e Investigación, UJED.

11:40 horas: ronda de preguntas (20 minutos).

Políticas de gestión hídricas

12:00 a 12:40 horas.

Maestro en Ciencias con especialidad en Desarrollo Rural Gerardo Jiménez González, Colegio de Posgraduados en Ciencias Agrícolas, Montecillo, estado de México.

12:40 horas: ronda de preguntas (20 minutos).

Argumentación jurídica de los derechos humanos

13:00 a 13:40 horas

Licenciada en Derecho Ana Cecilia Tobías Estrada, UNAM, con especialidad en derechos humanos.

13:40 horas: ronda de preguntas (20 minutos).

Clausura

14:00 horas

Por la diputada Miroslava Sánchez Galván.

Atentamente Diputada Miroslava Sánchez Galván Presidenta De la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega

A la *Campaña gratuita de detección de hepatitis C*, que se llevará a cabo del martes 26 al viernes 29 de marzo, de las 10:00 a las 17:00 horas, en el patio sur del edificio A.

Atentamente Diputada Geraldina Isabel Herrera Vega

De la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega

A la conferencia magistral *La detección y tratamiento de la hepatitis C*, impartida por el doctor David Kershenobich, que tendrá lugar el martes 26 de marzo, de las 16:00 a las 18:00 horas, en el salón Legisladores de la República.

Atentamente Diputada Geraldina Isabel Herrera Vega

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA

Al primer *Foro nacional de vivienda 2019*, que se llevará a cabo el miércoles 27 de marzo, a las 10:00 horas, en el auditorio sur del edificio A.

Programa

10:00 horas. Registro de asistentes.

10:15 horas. Conferencia de prensa. Presentación del Foro Nacional de Vivienda 2019 por los diputados (integrantes y junta directiva) de la Comisión de Vivienda.

10:45 horas. Inicio (Maestro de ceremonias presenta al presídium).

11:00 horas. Bienvenida, por el presidente de la comisión.

11:05 horas. Inauguración, por el presidente de la Mesa Directiva, el de la Junta de Coordinación Política o ambos.

11:15 horas. Ponencia del secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, maestro Román Meyer.

11:30 horas. Ponencia a cargo del representante de Damnificados Unidos de la Ciudad de México, Héctor de la Cueva.

11:45 horas. Ponencia por la titular de la Comisión Nacional de Vivienda, doctora Edna Vega Rangel.

12:00 horas. Ponencias de la doctoras Claudia Frisia Puebla Cadena y Pamela Ileana Castro Suárez.

12:15 horas. Ponencias de Eduardo Ramírez Leal, titular de Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y Carlos Guillermo Medina Rodríguez, titular de Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda.

12:30 horas. Ponencia del maestro Carlos Martínez Velázquez, titular de Infonavit.

12:45 horas. Preguntas y respuestas, panel con los especialistas.

Preguntas de los diputados y del público en general.

13:15 horas. Entrega de reconocimientos a los ponentes.

13:30 horas. Clausura e invitación para los foros siguientes.

Atentamente Diputado Carlos Torres Piña Presidente DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

Al *Foro de mujeres empresarias y emprendedoras*, que se llevará a cabo el miércoles 3 de abril, a las 8:00 horas, en el auditorio Aurora Jiménez de Palacios, situado en el edificio E, planta baja.

Atentamente Diputado Fernando Galindo Favela Presidente

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A las mesas de trabajo con legisladores y asesores respecto a la propuesta de iniciativa de Ley General para prevenir, proteger, investigar, reparar y sancionar los Delitos contra Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas, por efectuarse hasta el viernes 26 de abril.

Tema: Propuesta de iniciativa de Ley General para prevenir, proteger, investigar, reparar y sancionar los Delitos contra Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas,

Fecha

6 de marzo, mezanine norte del edificio A, primer piso, 17:00 horas.

- 11, 13, 19, 20, 25 y 27 de marzo, sala de juntas de la Comisión de Gobernación y Población, edificio D, tercer piso, 17:00 horas.
- 1, 5, 22, y 26 de abril, sala de juntas de la Comisión de Gobernación y Población, edificio D, tercer piso, 17:00 horas.

Atentamente Diputada Rocío Barrera Badillo Presidenta DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Al diplomado *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública*, que en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México se llevará a cabo hasta el viernes 24 de mayo, de las 16:00 a las 21:00 horas, en este Palacio Legislativo.

Informes e inscripciones del 7 de enero al 1 de marzo, de las 10:00 a las 14:00 horas, en los teléfonos 5036 0000, extensión 57044; 0445529212480 y 0445551985149, en el correo electrónico: diplomado.camara@gmail.com, en http://diplomadocamara.com así como en la oficina del órgano legislativo convocante, situada en el cuarto piso del edificio F.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular.

Objetivo General

Analizar y proponer una política integral eficaz en el campo de la seguridad pública y el de seguridad nacional en México y al mismo tiempo, evaluar los antecedentes, estrategias y resultados, así como las acciones y estrategias interdisciplinarias e interinstitucionales, tanto a escala nacional como internacional, que serían necesarias desde la óptica institucional, académica y ciudadana, para atender este problema contemporáneo y prioritario de nuestro país.

Metodología

Se desarrollarán seis módulos, con sesiones de trabajo los jueves y viernes de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

* Modalidad *online*: estará disponible la plataforma los siete días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, dos videos por modulo, así como las presentaciones en *power point* o PDF de los ponentes.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación

80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

* Modalidad *online*: deberá ingresar mínimo dos veces a la semana, el sistema estará abierto los siete días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones se indicará con anticipación las características de las mismas y el tiempo límite para entregarlo, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Programa

Módulo II

Escenarios geopolítico global y nacional para la seguridad nacional

- De la unipolaridad a la multipolaridad.
- Nuevas amenazas globales (terrorismo, delincuencia internacional).
- Tendencias de las alianzas de seguridad (OTAN, TIARE, Control del Espacio).
- El narcotráfico y sus redes.
- La trata de personas.
- El contrabando de armas.
- Otros delitos de alcance global.

Fechas: 21, 22, 28 y 29 de marzo.

Módulo III

Políticas públicas de la seguridad nacional

- Ley de Seguridad Nacional.
- Reglamento de la ley.
- El Sistema Mexicano de Seguridad Nacional.

- Sistemas de información y planeación, tecnología, recursos humanos y mecanismos de coordinación.
- Derechos humanos, legitimidad y eficacia.
- Inteligencia y contrainteligencia.
- El factor humano y el análisis de inteligencia.
- La tecnología y sus aplicaciones.

Fechas: 4, 5 y 11 de abril.

Módulo IV

Políticas públicas de la seguridad pública

- El marco jurídico federal (Ley Federal de Seguridad Pública, Ley de Seguridad Interior, etcétera).
- El marco jurídico de los estados y de los municipios.
- Convenios y mecanismos de consulta y coordinación.
- El diseño y gestión de políticas intergubernamentales.
- Evolución del gasto público en seguridad pública.
- Distribución de costos y beneficios en un sistema federal.
- Análisis de las fuentes y estrategias financieras que propicien eficacia y eficiencia.
- Participación ciudadana.
- Estrategias de prevención del delito.

Fechas: 12, 25 y 26 de abril.

Módulo V

Propuestas para una nueva estrategia de seguridad pública

- Diseño desde un enfoque de políticas públicas.

- Descentralización, discriminación, coordinación y delegación de responsabilidades estratégicas.
- Mecanismos de análisis y evaluación en un sistema de mejora continua.
- Retos de presupuesto.
- Retos de la coordinación intragubernamental y regional.
- El papel de las fuerzas armadas.
- Propuestas al marco jurídico.

Fechas: 2, 3, 9 y 10 de mayo.

Módulo VI

Propuestas para modernizar las políticas y estrategias de seguridad nacional

- Reformas que requiere el marco legal.

- Reformas en materia administrativa y financiera.
- Estrategias de gestión material y tecnológica.
- Estrategias de liderazgo y comunicación.
- La agenda de riesgos.
- Seguridad nacional civil.
- Seguridad nacional y fuerzas armadas.
- Vínculos con la seguridad pública.

Fechas: 16, 17 y 23 de mayo.

- Clausura: 24 de mayo.
- * Programación sujeta a cambios.

Atentamente Diputado Benito Medina Herrera Presidente

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, Morena; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Movimiento Ciudadano; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, Morena; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, Morena; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, Movimiento Ciudadano; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM; Lilia Villafuerte Zavala, SP.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/